

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 544

X LEGISLATURA

12 de junio de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el martes, 12 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-17/M-000019. Control del cumplimiento de la Moción relativa a política en materia de industria.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000184. Proposición no de ley relativa a apoyo a las personas trabajadoras del sector del manipulado de frutas y hortalizas para agilizar el cobro de las prestaciones por desempleo, presentada por el G.P. Socialista.

10-18/PNLC-000188. Proposición no de ley relativa a la apertura de Centro de Formación para el Empleo Rafael Salinas en Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLC-000200. Proposición no de ley relativa a creación de una Mesa de la Minería en la provincia de Huelva, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000565. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre existencia de tarjetas *black* en la extinta Fundación Faffe y posible desvío de fondos públicos, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APC-000590. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar acerca de la existencia de tarjetas *black* en la extinta Fundación Faffe y el supuesto desvío de fondos públicos, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-18/APC-000653. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación sobre el uso de tarjetas y de los casos de contratos por «clientelismo político» en la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Faffe), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000681. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las iniciativas de mejora a la empleabilidad en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000060. Pregunta oral relativa a inclusión del Parque Tecnológico Agroalimentario en el Parque Tecnológico Tecnobahía y actuaciones de impulso anunciadas por la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000762. Pregunta oral relativa a puesta en marcha del Plan renove de electrodomésticos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000861. Pregunta oral relativa a Centro Tecnológico del Motor de Jerez, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000966. Pregunta oral relativa al Palacio de Congresos de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/POC-000968. Pregunta oral relativa a la apertura de expediente sancionador al testigo protegido, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

- 10-18/POC-001038. Pregunta oral relativa a nuevo expediente disciplinario abierto al testigo protegido que denunció el fraude de los cursos de formación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001030. Pregunta oral relativa a medidas para combatir la temporalidad y la precariedad laboral, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001031. Pregunta oral relativa a centros comerciales abiertos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001032. Pregunta oral relativa a nueva convocatoria Programas de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001039. Pregunta oral relativa a vertidos de sólidos en las balsas de Riotinto (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001040. Pregunta oral relativa a la balsa de Cobre y la de Aguzadera en las minas de Riotinto (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, ocho minutos del día doce de junio de dos mil dieciocho.

MOCIONES

10-17/M-000019. Control del cumplimiento de la Moción relativa a política en materia de industria (pág. 8).

Intervienen:

- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Votación del cumplimiento de la moción: rechazado por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000188. Proposición no de ley relativa a la apertura de Centro de Formación para el Empleo Rafael Salinas en Málaga (pág. 15).

Intervienen:

- D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
- Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-18/PNLC-000184. Proposición no de ley relativa a apoyo a las personas trabajadoras del sector del manipulado de frutas y hortalizas para agilizar el cobro de las prestaciones por desempleo (pág. 22).

Intervienen:

- Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-18/PNLC-000200. Proposición no de ley relativa a creación de una Mesa de la Minería en la provincia de Huelva (pág. 31).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000565, 10-18/APC-000590 y 10-18/APC-000653. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la existencia de tarjetas black en la extinta Fundación Faffe, el supuesto desvío de fondos públicos y los casos de contratos por «clientelismo político» (pág. 39).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000681. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las iniciativas de mejora a la empleabilidad en Andalucía (pág. 58).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000060. Pregunta oral relativa a inclusión del Parque Tecnológico Agroalimentario en el Parque Tecnológico Tecnobahía y actuaciones de impulso anunciadas por la Junta de Andalucía (pág. 65).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000762. Pregunta oral relativa a puesta en marcha del Plan renove de electrodomésticos (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000861. Pregunta oral relativa a Centro Tecnológico del Motor de Jerez (pág. 71).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000966. Pregunta oral relativa al Palacio de Congresos de Córdoba (pág. 74).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000968 y 10-18/POC-001038. Pregunta oral relativa a la apertura de expediente sancionador al testigo protegido que denunció el fraude de los cursos de formación (pág. 77).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-001030. Pregunta oral relativa a medidas para combatir la temporalidad y la precariedad laboral (pág. 83).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-001031. Pregunta oral relativa a centros comerciales abiertos (pág. 86).

Interviene:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 544

X LEGISLATURA

12 de junio de 2018

10-18/POC-001032. Pregunta oral relativa a nueva convocatoria Programas de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES) (pág. 89).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-001039. Pregunta oral relativa a vertidos de sólidos en las balsas de Riotinto (Huelva) (pág. 92).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-001040. Pregunta oral relativa a la balsa de Cobre y la de Aguzadera en las minas de Riotinto (Huelva) (pág. 95).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta y un minutos del día doce de junio de dos mil dieciocho.

10-17/M-000019. Control del cumplimiento de la Moción relativa a política en materia de industria

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días. Vamos a dar inicio a la comisión.

En primer lugar, pues quería manifestar... creo que comparto con ustedes nuestros sentimientos, deseándole un feliz cumpleaños a la vicepresidenta [*risas*], su señoría doña Beatriz Rubiño Yáñez, y que cumpla muchos más.

[*Intervención no registrada.*]

Muchas gracias.

Comenzamos con la moción relativa a política en materia de Industria. Hemos acordado cinco minutos de intervención por cada representante del grupo parlamentario, y al no hallarse el representante del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el señor Hernández White, por el Grupo de Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidente. Me sumo a las felicitaciones.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que, en general, la estrategia industrial que tenemos en marcha en Andalucía no funciona, y no funciona por la vía de los hechos, por la vía de los hechos reales y tangibles, que además se perciben perfectamente en Linares y en Jaén y en su escasa revitalización industrial.

Esta moción no consideramos que haya sido cumplida en sus puntos, y especialmente hubo un punto de esa moción que fue incluido por enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Era respecto al CITPIC, al centro que pretendía, que pretende que se ponga en marcha una nueva vía de negocio, vía de empleo y vía de solucionar la escasa industrialización de Linares y su comarca, y de Jaén en general. Y esto a día de hoy no es una realidad. No es una realidad a pesar de que lo hemos pedido en innumerables ocasiones al Gobierno andaluz y fue incluido en esta moción como uno de los puntos. Y la realidad es que, a día de hoy, el CITPIC de Linares no es una realidad y, por tanto, no se han dado los pasos que consideramos, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, necesarios para que cambie la realidad industrial de Linares.

Tampoco es una realidad el área logística de Linares; es una más de las áreas logísticas que están planificadas, están previstas, pero no se han llevado a cabo. En este sentido, también Ciudadanos ha preguntado en muchas ocasiones al Gobierno andaluz, no solo por el área logística de Linares, sino por el de Motril, por la de Córdoba, o por la de Antequera.

En el caso de Linares, en el caso de Jaén, no es una realidad; no existe una intermodalidad dentro de Linares, y por tanto, no se puede dar por cumplido algo que estipulaba esta moción. No se ha avanzado realmente, y además, el informe de cumplimiento por parte de la Consejería de Empleo, pues así lo demuestra ¿no? No se han dado pasos en ese sentido.

Sin duda, Jaén tiene muchas carencias: carencias de infraestructuras, que se ponen de manifiesto, también, en esta Cámara; carencia de políticas eficaces en materia de industria, y tener una estrategia. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, hemos apuntado hacia dónde se debería ir, hacia el centro, que sea especialista de infraestructuras críticas; hacer una especialización en infraestructuras críticas en Linares, por medio de la apertura del CITPIC, pero lamentablemente no ha sido así, a día de hoy.

Esperemos que pronto sea una realidad, pero lo que podemos decir desde Ciudadanos es que esta moción, que fue aprobada en esta Cámara, no ha sido cumplida.

Nada más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía tiene la palabra don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno yo simplemente, resaltar un poco tres ideas ¿no?

Yo creo que la primera idea es que esta consejería en particular tiene problemas de ejecución, de compromisos públicos y parlamentarios también, que yo creo que, por no ser simplista, pues viene también precedida por problemas que no han sido exclusivamente de la consejería, en una situación muy complicada..., pero yo creo que hace falta un poco de tono muscular por parte de la consejería. Y hay recurrentes compromisos que no acaban de alcanzarse, y bueno, yo creo que ahí hay que hacer algún tipo de valoración crítica. Y esperemos que haya un periodo de transición en el que, más allá de las diferencias políticas que podamos tener, pues acabe de ser una consejería que ejecuta las cosas que se van aprobando.

En segundo lugar, yo creo que hay como algunas cuestiones muy concretas de la moción que tienen una especie de intervención directa en materia industrial, pero gran parte, también, de las medidas, vienen a generar clima, o contexto, o lo que llamaríamos entorno, ya sea general, ya sea específico, del desarrollo de la actividad empresarial. Y yo creo que ahí, también hay que valorar que, por muchas medidas que se adopten, el entorno no es favorable; es decir, que no creo que el cumplimiento del desarrollo industrial de Andalucía —en concreto, en Linares—, sea exclusivamente responsabilidad de la Consejería, en este caso. Yo creo que habría que analizar qué está pasando con el entorno, y aquí sí, valorar que seguimos teniendo en Andalucía un desarrollo muy poco autocentrado, muy de economía de archipiélago, que genera pocas economías de arrastre —algunos enclaves, ya no en Linares, pero algunos enclaves en Andalucía—; y después, con una cohesión social muy débil que no tira de la demanda. Y aquí yo creo que hay que hacer también algún tipo de balance crítico por parte de las fuerzas políticas: por un lado, exigimos industrialización, pero por otro lado no somos conscientes de que el tejido productivo por el que hemos apostado en las últimas dos décadas sigue sin un tejido productivo muy asociado a sectores de baja productividad, y por tanto muy vulnerables a la subidas de salarios.

De alguna manera, por decirlo de otra manera, es decir, si los salarios se contienen, puede haber un cierto crecimiento industrial, pero muy débil, porque no se sostiene por la vía de la demanda; pero si los salarios suben para sostener la demanda, pues de alguna manera, termina agotando el patrón de acumulación que hasta ahora vivimos -desde hace dos décadas se ha apostado por él y demás-. Entonces, yo creo que eso hay que ponerlo también; es decir, es verdad que hay algunas medidas que son muy de intervención directa en el sector, pero otras son de creación de contexto. Y hasta que no hagamos una crítica, o una valoración crítica final del contexto, pues yo creo que los problemas de desarrollo general de la articulación del tejido productivo no se van a solucionar.

Y yo después, tengo una duda sobre —como tercera cosa—, una duda sobre las ITI. Yo creo que en general, yo soy bastante escéptico sobre las ITI, al menos con los resultados que están dando hasta ahora. Y no sé si podíamos valorar eso. Entrar a discutir eso. Yo creo que, en algunas comparecencias y discusiones con el vicepresidente de la Junta de Andalucía, hay como una puesta, como un dibujo de las ITI, para generar políticas alternativas en materia industrial, pero lo hace de manera muy abstracta, con perfiles muy poco perfilados; y yo no sé si la puesta para poder ejecutar este tipo de moción va a ir por ahí o no; o bueno, si va a ir por ahí, yo creo que deberíamos concretar más que tipo de utilización vamos a hacer de las ITI, también ¿no?. Es decir que si vamos a demandar ese tipo de recursos para hacer valer determinadas políticas de desarrollo industrial y, en concreto, para que mociones como esta pueden articularse también financieramente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. ¿Va a continuar, señoría? ¿Ha terminado verdad? Gracias

A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, su señoría don Jaime Raynaud Soto.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, permítame que, para valorar el posicionamiento de nuestro grupo en el cumplimiento de esta moción, me remita al informe que la propia consejería, con la firma del consejero, remitió a los distintos grupos parlamentarios el pasado 30 de abril; es decir, hace escasamente un mes. Un documento de doce páginas donde, desgraciadamente, ponen de manifiesto el incumplimiento flagrante de esta moción. Un documento absolutamente generalista, con referencias a distintos preceptos —por ejemplo, a la Ley de Emprendimiento, genéricamente le dedica dos páginas—; una introducción verdaderamente preocupante, porque en la introducción del documento, hace alusión a la estrategia industrial de Andalucía 2020, a la agenda por el empleo, y al Pacto Andaluz por la industria, sin entrar de lleno en lo que era el objetivo de la moción, que, sin ningún género de dudas, lo que pretendía era revitalizar, desde el punto de vista del tejido industrial, de la creación de empleo, de la dinamización económica, una de las zonas más deprimidas del conjunto de Andalucía y de España, como luego tendremos la oportunidad de llegar y de comprobar.

Pero decía que hacía mención a la estrategia industrial de Andalucía, al Pacto por la industria, y a la agenda andaluza por el empleo. Distintas iniciativas que han quedado en papel mojado; un compromiso de la presidenta de la Junta de invertir 8.000 millones de euros, entre público y privado, eso sí, sin adjuntar una memoria económica, como suelen hacer —es práctica habitual ya del Gobierno—, y con dos actuaciones, dos estrategias fundamentales.

En el verano del 2017 hablaron de 229 millones de euros de nuevos incentivos, mediante dos programas: un programa de 145 millones de euros, y uno posterior de 12,5 millones. Bien, pues ninguna ¿eh?, no se ha publicado ni una sola resolución de concesión de este primer programa. Un segundo programa de incentivos, para la promoción de la investigación industrial —en este caso, dotado con 84 millones de euros—, y nos encontramos ídem, exactamente igual que en el primer programa, con absolutamente ninguna resolución de concesión.

Por lo tanto, con estos argumentos —y repito que hacía alusión a ellos el propio informe del consejero— pues con estos mimbres difícilmente se puede hacer un cesto; un cesto que necesita, yo diría, que de manera urgente, de una manera prioritaria la provincia de Jaén.

El documento hace referencias generalistas: todo el mundo tiene prácticamente la culpa; sin ningún género de duda, el Gobierno de España.

Creo que si hubiera hecho este informe el consejero dos meses después, lo iba a tener difícil; de las doce páginas, yo creo que iba a quedar reducida de una manera importante, porque la mayoría del texto a lo que alude es a incumplimientos y a la necesidad de que el Gobierno de España acometa..., como si no estuviéramos en un escenario autonómico y en un territorio con una responsabilidades claras de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y señoría, lo preocupante es que la respuesta, esta respuesta ambigua, esta respuesta, diríamos, falta de concreción, se produce en un escenario verdaderamente dantesco, como es Jaén y Linares.

Fíjense bien que el PIB industrial andaluz apenas supone el 11,3% del total regional, el 11,3 del total regional y el 8% el manufacturero. Estamos por detrás de comunidades como el País Vasco, Galicia, Castilla-La Mancha o Extremadura, por ejemplo, que hasta Extremadura nos adelanta en su PIB industrial, tanto el general como el manufacturero.

Pero si, además, vamos de alguna manera analizando los indicadores económicos de la provincia de Jaén, pues bueno, es una provincia que no converge en absoluto, sino que se aleja del resto de Andalucía y se aleja del resto de España. Por lo tanto, el compromiso tiene que ser muchísimo más firme, muchísimo más concreto del Gobierno de la Junta Andalucía, que no un mero documento generalista en el que mucho habla pero que poco concreta.

En las pensiones medias de jubilación nos alejamos de la convergencia. La economía jienense supone el 7,5 del PIB andaluz, inferior al porcentaje de la población total andaluza. El PIB per cápita de Jaén es inferior a la media andaluza en 4 puntos y 28 puntos porcentuales de la media nacional.

Por lo tanto, son yo diría que incontables los ratios, desgraciadamente, como para poder exigir bastante más a lo que es esta respuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía a una moción, que repito tenía como objetivo claro dinamizar Jaén y la zona, la comarca de Linares, con unas tasas de paro del 44,5% en el año 2016. Linares a la cabeza de las 15 ciudades con mayor tasa de paro a lo largo del año 2016...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

... Las 15 áreas urbanas funcionales con menor tasa de actividad.

En definitiva, señorías, yo creo que para este viaje no hacían falta alforjas y, desgraciadamente, en estos momentos, el Gobierno de la Junta Andalucía se presenta ante este Parlamento con las alforjas vacías en relación al cumplimiento que le dictó el Pleno del Parlamento de Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero Español, tiene la palabra doña Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, presidente.

Tomo la palabra por parte de mi grupo, del Grupo Socialista, en nombre de Daniel Campos, que no puede hoy asistir por cuestiones personales, y, por tanto, me corresponde tomar la palabra, como digo, en su nombre. Y tenemos hoy, como ya se ha dicho, la oportunidad de hacerle un seguimiento a la moción que se presentó en Pleno el 14 de diciembre del año pasado y que, como saben, pues en ese debate se mejoraron las propuestas por parte de todos los grupos parlamentarios, y especialmente por parte del Grupo Socialista, porque en ese momento se ampliaron aquellas primeras propuestas que hizo Izquierda Unida. Y ante el planteamiento agoreo y negro que siempre plantea el Partido Popular con respecto a la provincia de Jaén, a la que no le ha dado el menor respiro y tampoco ningún aliento, pues la verdad es que tenemos que hablar, y mucho.

Y haciendo referencia a lo que hoy nos trae, decir que el hito que se escoge precisamente para analizar la apuesta de la Junta de Andalucía con Linares, no es del 14 de diciembre del año pasado, sino anterior, puesto que la Administración andaluza siempre ha considerado a Linares una de sus prioridades en relación al desarrollo socioeconómico de la provincia de Jaén. Por tanto, la Junta no trabaja por el desarrollo de la industria de Linares desde diciembre, como he dicho, ni siquiera desde que se firmaron los acuerdos del Plan Linares Futuro en 2011, sino mucho antes, cuando en 1994 se hizo cargo de la factoría Santana, pero sobre todo se hizo cargo de sus familias, de las familias que trabajaban en ella.

Por tanto, voy a detenerme un momento en los acuerdos del Plan Linares Futuro. Quizás el resultado de aquellos acuerdos, desde luego, no ha sido lo que esperábamos, pero no hay ninguna duda de que durante

siete años el Gobierno andaluz ha destinado numerosos proyectos a Linares, con el fin de regenerar el tejido económico y productivo de la ciudad y la comarca norte de la provincia de Jaén.

Algunos datos. La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha invertido en el período 2011-2017 un total de 9,9 millones de euros solo en actuaciones de remodelación, conservación y mantenimiento de las instalaciones de la titularidad del Parque Empresarial de Santana, y es legítimo que seamos exigentes con el cumplimiento de los acuerdos, pero lo que no vamos a permitirles es que engañen a los hombres y mujeres de Linares con proclamas, como que la Junta ha abandonado a Linares.

Los hombres y mujeres de este pueblo salieron a la calle nuevamente el 17 de mayo, reivindicando las oportunidades para su tierra. Y agradezco a cada uno de ellos y de ellas la valentía que demostraron luchando en la calle por el futuro de sus hijos y de sus hijas. Sin embargo, no es justo que algunos políticos que asistieron a aquella manifestación culpabilizaran a la Junta de Andalucía de la situación de Linares.

La Junta de Andalucía, la Diputación de Jaén y el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Linares han sido un respiro siempre para este municipio. La situación socioeconómica de Linares hay que analizarla, y se ha dicho ya, atendiendo a otros factores más globales y variables de vulnerabilidad del municipio, que deben ser atendidos con responsabilidad, no desde la demagogia.

Más datos. Las empresas instaladas en el Parque Empresarial Santana, en el primer trimestre de este año en curso, son 21, de las cuales, ahora mismo están trabajando entre 250 y 260 personas. En el marco del Plan Linares Futuro, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha articulado una oferta pública de espacio en arrendamientos dentro del Parque Empresarial Santana, arbitrando mecanismos de incentivo y bonificación de precios en atención, por una parte, para la generación de empleo, como para el estímulo de nuevas iniciativas emprendedoras.

Dicha oferta pública de espacios en arrendamiento se ha complementado recientemente con la articulación de una oferta pública de espacios en régimen de compraventa, poniéndose a disposición de las empresas espacios que tienen una superficie superior a los 22.500 metros cuadrados.

El presupuesto previsto para el 2018, con el fin de acelerar la adecuación de las infraestructuras e instalaciones del Parque Empresarial de Santana, asciende a 3,38 millones de euros adicionales.

Y otro aspecto a resaltar, relacionado directamente con la moción que se aprobó, es la inclusión por parte de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía del Parque Empresarial Santana en el Plan Director de Espacios de Innovación de Andalucía. Y, a este respecto, procede indicar expresamente que el programa de incentivos para el fomento de ecosistemas de innovación de Andalucía, con un presupuesto de 55 millones de euros, será de aplicación, entre otros, en el Parque Empresarial de Santana.

Y en relación con la implantación de una fábrica de vagones del tren, tal y como se solicitaba también en esta iniciativa parlamentaria, la empresa Castulo Technology, se ha implantado en las antiguas instalaciones de la compañía de vagones del sur y se dedica, precisamente, a la fabricación de vagones de trenes de mercancía, con una amplia superficie que casi llega a los 16.000 metros.

Es importante recordar que las obras de las vías del tren que llegan desde el Parque de Santa Ana a Vadollano están en marcha y permitirán conectar la factoría con el corredor central mediterráneo. Y en cuanto al centro de innovación tecnológica para la protección de las infraestructuras críticas, como saben, hay contemplada dotación presupuestaria para este ejercicio 2018 y tenemos que decirles que ya

hay empresas de seguridad muy interesadas en instalarse en el Parque de Santa Ana, bajo estas estructuras de este centro.

Y termino, termino diciendo que Linares posee un buen ecosistema de conocimiento, innegablemente atractivo para las empresas relacionadas con la innovación. Contamos con un excelente campus universitario científico-tecnológico, incubadora de empresas, escuela de economía social y una larga lista de recursos articulados y vertebrados, con el fin de que Linares sea reconocido como uno de los lugares de Andalucía con mayor proyección de desarrollo en ciencia e innovación.

Por tanto, y termino, Linares está muy vivo, lleno de proyectos y de gente ágil y emprendedora.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

10-18/PNLC-000188. Proposición no de ley relativa a la apertura de Centro de Formación para el Empleo Rafael Salinas, en Málaga

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, y creo que no hay ningún tipo de inconveniente, vamos a alterar el orden del día y vamos a debatir la proposición no de ley que iba en segundo lugar. Creo que había un acuerdo por parte de todos. Es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la apertura del Centro de Formación para el Empleo Rafael Salinas, en Málaga.

Tiene la palabra su señoría, don Félix Romero Moreno.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

¿Siete minutos? ¿Cinco? Perfecto.

En primer lugar, y antes de que nos enzarcemos, felicitar el cumpleaños de nuestra vicepresidenta y desearle que cumpla muchos más, que no será muy difícil, dada su insultante juventud.

[Risas.]

Y en segundo lugar, y en segundo lugar, agradecer a todos los grupos que hayan accedido a la alteración del orden del día.

Los datos de desempleo en nuestra comunidad autónoma son absolutamente demoledores; lo han sido desde antiguo, lo siguen siendo en el actual contexto de recuperación económica. Cuando atravesamos una crisis, aquí se destruye más empleo que en ninguna parte, y cuando por fin se produce una recuperación, desgraciadamente es aquí también donde menos empleo se recupera.

Según datos oficiales, desde 2007 a 2013, el paro se incrementa en el conjunto de España en 17 puntos porcentuales, mientras que en el mismo periodo, el desempleo en Andalucía se incrementa en un 23%.

En plena recuperación, según datos oficiales de finales de 2017, mientras que en España el desempleo se está recuperando en un 7,8%, en Andalucía solo lo hacen un 6,5%. Entre lo que perdemos cuando nos toca perder y lo que no ganamos cuando nos toca ganar, hoy nuestro diferencial con el resto de España se ha incrementado en más de un 6% respecto al principio de la crisis. Dicho de otra manera: estamos un 6% peor de lo que estábamos con respecto al resto de España antes de la crisis.

No convergemos, señoría, y el último dato del que disponemos es que, si en marzo en España, por ejemplo, la tasa de desempleo era de un 16%, en Andalucía lo era de un 24%. Un cuadro que se sigue repitiendo desde hace cuarenta años, en los cuales en Andalucía siempre ha existido entre un 5 y un 10% adicional de paro con respecto al resto de España.

Un cuadro que, en definitiva, conformarla la muy deficiente hoja de servicios del PSOE en cuarenta años de Gobierno. La lucha contra el desempleo debería ser la principal prioridad del Gobierno; sin embargo, la

desidia, la concepción patrimonial de la Administración, la conciencia de impunidad, la falta de gestión del PSOE lo han convertido en un problema estructural, un mal endémico de nuestra tierra.

En pocas áreas de gestión eso se hace más patente que en lo que tiene que ver con la gestión de la formación ocupacional. La formación, el reciclaje, la inversión en mejorar el capital humano es una de las patas esenciales para poder combatir el desempleo y, desgraciadamente, ha estado muchos años abandonada. Impunidad —decía antes— es lo que ha permitido que en esta situación, en la de crisis, el PSOE mantuviese la formación ocupacional paralizada durante cinco años, desde 2012. Que, en definitiva, se fuese a una situación donde se tuviesen que devolver muchos millones de euros en fondos europeos, que debían haber servido para hacer de los trabajadores andaluces los más atractivos en el mercado laboral.

La Junta afirmaba en su día que la formación ocupacional se dispensaría a 23.000 parados andaluces; hoy solo la reciben un 34% de esa cantidad: solo 8.000 de los más de 800.000 parados de nuestra tierra. Dicho otra forma: no llega: al 1% de esos desempleados.

Muchas de las escuelas taller que se activaron a finales de 2017 y que provienen del presupuesto del 2016, todavía no han comenzado; la nueva convocatoria no está resuelta, y ya estamos en pleno verano. De los consorcios de formación mejor no hablamos; le recuerdo que el Ciomijas llegó a acumular hasta diez nóminas de retraso al pago de sus trabajadores.

De los diez centros fijos de formación, cinco están clausurados: los de Viator en Almería, los del Guadalquivir y San José de la Rinconada en Sevilla, el de Algeciras, el de Jerez y el de Linares.

Esta propuesta que nosotros planteamos hoy surge precisamente motivada por la visita que desde el Grupo Popular realizamos a uno de esos centros fijos de formación para el empleo, el Rafael Salinas. Un centro magnífico, con una capacidad para hasta mil alumnos al año. En 2012 este centro impartía 46 cursos a 800 alumnos, y tenía convenio con 60 empresas para realizar prácticas y reinsertar a sus trabajadores.

Un centro que cuenta con diez aulas perfectamente dotadas para dar cursos de carpintería, mecánica, electricidad, energía solar, fontanería, informática, laboratorio de prótesis dental, higienista dental; incluso en las aulas hay sillones de dentistas instalados.

Desgraciadamente, unas instalaciones fabulosas absolutamente infrautilizadas: de aquellos 47 cursos que se hacían en 2012, se ha pasado a solo 17, con una limitación de quince alumnos por curso. En Málaga, una provincia con 157.000 desempleados, el centro fijo de formación para el empleo que hay en la capital solo dio servicios a 255 personas a lo largo de este invierno.

Pues para que nos hagamos una idea, la Junta solo invierte en el reciclaje del 0,16% de los desempleados de Málaga, a través de ese único centro fijo de la capital.

La impresión general que tenemos es la desidia. Centros magníficos, perfectamente dotados e infrautilizados en el que nos recibieron únicamente un conserje y el director, porque allí, de hecho, no había nadie más. Y ello a pesar de que, según la relación de puestos de trabajo del centro, este cuenta con 15 trabajadores: un administrador, un administrativo, cinco titulados superiores y seis titulados medios.

Con esta propuesta, lo que pretendemos únicamente es, a través del Parlamento, excitar al Ejecutivo para que se vuelque en serio en la formación para el empleo; para que utilice las muy buenas infraestructuras que las que disponemos, como en alguna ocasión se hizo en el pasado, programando cursos que redunden en la mejora de las posibilidades de empleabilidad de los trabajadores andaluces. En nuestra propuesta, esta-

blecíamos también que lo hiciésemos empezando por cubrir la relación de puestos de trabajo del centro; en cualquier caso, hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista, que supongo que ahora nos explicará la portavoz, y que, en principio, nosotros entendemos que puede ser perfectamente asumible.

Como le decía, se trata simplemente de que entre todos apostemos por reciclar a nuestros trabajadores desempleados; hacer, en definitiva, de los trabajadores andaluces los más atractivos para todas las empresas, garantizando sus posibilidades de reinserción en el mercado laboral.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Este centro formativo, del que es objeto esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, este centro de formación para el empleo Rafael Salinas, es un ejemplo más de la mala gestión en materia de formación para el empleo que venimos arrastrando desde hace ya mucho tiempo, y que desde Ciudadanos lo estamos, pues, apremiando al Ejecutivo a que ponga en marcha esta actividad formativa.

Lo hemos hecho con el Ciomijas, hasta que ya habido un compromiso con fecha, que es septiembre; y lo hemos hecho con todos los consorcios o escuelas de formación que han sido liquidados afortunadamente, y ha sido reactivada la formación, pero insuficientemente.

La actividad formativa en este centro Rafael Salinas es escasa, y la proposición no de ley lo menciona; es muy inferior a la que había anteriormente. Y muchas veces hemos puesto sobre la mesa una de las claves, posiblemente, que es la falta de información a los desempleados sobre los cursos de formación disponibles en todos los centros de formación, tanto en los propios como en las empresas que hacen formación para el empleo. Ahora bien, lo que muchas veces también se pone de manifiesto, o se pone en duda, es si esos cursos de formación están adaptados realmente al mercado, si existe demanda en el mercado. Hay algunas actividades que, evidentemente, sí: carpintería, fontanería, etcétera, eso es algo que el mercado absorbe fácilmente; especialmente, en una comunidad como la nuestra, donde la construcción, las reformas, etcétera, tienen mucha actividad.

Pero hay otros cursos que quizás no son adecuados. Por eso, desde Ciudadanos siempre hemos planteado, desde que llegamos a esta Cámara, un desarrollo de la Formación Profesional hacia un modelo más dual, potenciar muchísimo más de lo que se hace la formación profesional dual, precisamente para evitar que haya cursos de formación para desempleados que luego no tengan utilidad práctica, o que no sean demandados. Por eso, hay que poner en contacto el mercado, para ver cuáles son las necesidades del mercado con la oferta formativa. Y eso es lo que muchas veces también ocurre y es una de las razones por las que, como ocurre con este centro de formación Rafael Salinas, no existe demanda de actividad formativa en algunos casos.

Nosotros, desde Ciudadanos, vamos a apoyar esta proposición no de ley planteada por el grupo Popular, y además, aún más, con la enmienda que ha dicho que va a apoyar del grupo Socialista, porque entendemos que todas las iniciativas, todos los recursos son pocos para acabar con el primer problema de los andaluces, que es el desempleo, y porque este centro de formación para el empleo Rafael Salinas puede dar mucho más de sí, como bien ha hablado el grupo proponente; puede dar mucho más de sí porque tiene instalaciones suficientes para ello. Ahora bien, llamamos la atención sobre que la oferta formativa tiene que estar adaptada a las necesidades del mercado.

Nada más, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Sí, únicamente para decir que vamos a apoyar la proposición no de ley; que nos parece que... bueno, como decía antes, que todavía queda que la Consejería vaya asumiendo tono muscular y vaya ejecutando las tareas pendientes a las que se compromete públicamente, a las que se compromete en sede parlamentaria, y que, precisamente, el tema de la formación sigue siendo uno de los elementos que con mayor lentitud se van implementando en la consejería, siempre quedan algunos flecos y, en este caso, a nosotros nos parece que la medida, pues, propicia un impulso para que definitivamente se normalice la situación de la formación, para que no queden instalaciones ni inversiones infrautilizadas en materia formativa y que, bueno, pues creemos que, bueno, pues que esto va ayudar a pasar un poco de etapa, una nueva página y que, bueno, pues que en ese tipo de medidas, pues, nosotros vamos a seguir apoyándolas.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su señoría, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, agradecer las muestras de cariño de mis compañeros y compañeras en el día de hoy. Y, bueno, decir que antes de realizar mi exposición me gustaría que los grupos, antes de anunciar el sentido de su voto escucharan al resto de los diputados y diputadas, lo que tienen que decir. En mi caso porque, al haber presentado una enmienda registrada en el día de ayer que cambia sustan-

cialmente, simplemente al eliminar una frase, pues el sentido de la parte propositiva, creo que sería interesante escuchar primero lo que tenemos que decir los diputados y diputadas antes de anunciar el voto porque, entonces, nuestras intervenciones se convierten poco menos que en inútiles.

Decirles que la Junta Andalucía viene apostando por la Formación Profesional para el Empleo desde hace más de veinte años, con la creación de un modelo formativo de excelencia que dinamice la inserción laboral de la población activa andaluza y que genere empleo de calidad. En esa línea vienen trabajando los centros propios de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, que tienen como misión mejorar la capacitación personal, perdón, profesional de las personas, impartiendo una formación de carácter especializado que ayude a mejorar las condiciones de empleabilidad y ocupabilidad de la ciudadanía andaluza. Estos centros se encuentran situados en diferentes localidades andaluzas, siendo el centro Rafael Salinas, situado en Málaga, el que centra en concreto esta proposición no de ley.

Decir, señorías, que la Junta Andalucía sigue apostando de forma decidida por la formación, a pesar de que la misma ha sido arrastrada por el lodo en nuestra tierra, a pesar de los indecentes esfuerzos por embarrar al sector, que lleva muchos años viviendo de la Formación Profesional para el Empleo y arrastrando el nombre de muchas personas inocentes que han visto, pues, como digo, su nombre en los medios de comunicación de manera injusta y que ni siquiera han recibido un perdón por ello.

Se ha recuperado, hay que decir, la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, a pesar de todos estos avatares, muchos de ellos desgraciados. Una Formación Profesional para el Empleo destinada a trabajadores en activo, que contará en los próximos años con un presupuesto de 20,5 millones de euros y que prevé que beneficie a más de 19.000 trabajadores y trabajadoras, con la realización de más de 1.200 cursos. Vemos que el reciclaje, que ya ha salido en el debate de esta PNL, es una de las apuestas del Gobierno andaluz, pero también la Formación Profesional para el Empleo destinada a las personas desempleadas, trabajadores y trabajadoras desempleadas cuyos cursos se hicieron el año pasado —como digo—, después de una etapa oscura, y que benefician ya a más de 13.000 parados y paradas, con 887 acciones formativas iniciadas, más del 66% de las que estaban previstas. En total hay programadas casi 1.500 acciones formativas para 22.320 personas, con un presupuesto que asciende a 66,34 millones de euros. También se ha resuelto la convocatoria de escuelas taller y talleres de empleo, que cuenta con un presupuesto de 43,8 millones de euros y cuyos proyectos se encuentran actualmente en fase de selección del alumnado, monitores y directores. En total van a desarrollarse 69 escuelas taller, para 1.355 alumnos y alumnas, y 107 talleres de empleo, para 1.600 alumnos y alumnas. En la última semana de mayo ya se han iniciado varias, en varias provincias, estas acciones formativas.

Decir, entonces, que la Formación Profesional para el Empleo no se está desarrollando en Andalucía es, como mínimo, faltar a la verdad. En el caso que nos ocupa, del centro Rafael Salinas, durante el pasado año 2017 ya se ejecutaron varias acciones formativas para un total de 90 alumnos y alumnas. En la actualidad, desde la dirección general correspondiente, se está estudiando el problema de las sentencias laborales, y eso es lo que quería que escucharan el resto de grupos antes de anunciar su voto, que la dirección general correspondiente ya está estudiando el problema de las sentencias laborales no permiten contratar al personal con contrato de asistencia técnica para impartir la formación, puesto que en los Juzgados de lo Social está considerando que son en realidad relaciones laborales, reconociéndolos como fijos discontinuos. Estos

centros, como el Rafael Salinas, tienen su propia RPT, su relación de puestos de trabajo elaborada, pero la plantilla que forma parte de los mismos es personal que no está cualificado en estos momentos para desarrollar las acciones de formadores y de formadoras —no me refiero la totalidad de la RPT, sino a buena parte de ellos—. La mayor parte de estos trabajadores y trabajadoras provienen del antiguo Inem, el actual SEPE, pero sin los requisitos que son necesarios para desarrollar acciones de Formación Profesional para el Empleo que pretenden desarrollar certificados de profesionalidad. Por eso eliminábamos la frase final de la parte propositiva, que hablaba de la RPT publicada, porque actualmente es imposible, imposible impartir esas acciones formativas con las personas que forman parte de esa plantilla. Se considera, por tanto, que la iniciativa que hoy se debate debe enmendarse, tal como he dicho, por la problemática que ya he expuesto. Porque se trata de una RPT muy antigua, que debe modificarse, que no está dotada en su totalidad, y que los puestos que tienen dotados son con personal que no reúne los requisitos necesarios para formar a alumnos y alumnas. El resto es asumible, el compromiso de la Administración andaluza es claro, porque se está trabajando para que se restablezca la actividad formativa en el mayor, perdón, en el menor..., en el menor plazo breve, o, lo diré, en el plazo más breve posible y seguir ofreciendo una Formación para el Empleo de calidad y excelencia, con vistas a la inserción del alumnado en el mercado de trabajo.

Por eso rogaría que el resto de los grupos tuviesen a bien considerar esa enmienda registrada, que elimina solamente la frase final, teniendo en cuenta que se está trabajando en una nueva RPT, para que el personal del centro Rafael Salinas cumpla con los requisitos de los certificados de profesionalidad y pueda impartir estas acciones formativas que estamos seguras que son uno de los objetivos del Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el debate, tiene la palabra don Félix Romero Moreno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, presentarle mis excusas a la portavoz del Grupo Socialista porque, bueno, mi aprecio y el hecho de que antes, previamente lo hemos comentado y lo hemos hablado, me ha llevado a precipitarme un poco al decir cuál iba a ser la postura antes de que la enmienda se explicase como tal, pero la enmienda es perfectamente razonable, ha planteado o nos ha trasladado la existencia de esos procedimientos laborales que hacen imposible confeccionar la RPT definitiva que pueda tener el centro, y como lo que queremos es, verdaderamente, un compromiso de todos, yo creo que esto es una lucha de todos, pues, evidentemente, nos parece muy apropiada la enmienda y, por supuesto, que la aceptamos.

Algunas de las consideraciones que se han hecho, bueno, pues entiendo que van dentro un poco del planteamiento de grupo, evidentemente, no se ha trabajado como se debiera en la formación ocupacional. Cuan-

do se habla de que las escuelas taller se han resuelto, pues quizás habría que recordar que las que se han resuelto son las del 2016, esas son las que se han resuelto, hace apenas unos meses, y que efectivamente con anterioridad no había, ¿no? Y que cuando se habla de que en el Rafael Salinas se han dado, se han impartido cursos para 90 alumnos, realmente eran más, eran más, eran hasta 255, pero, con todo y con ello, nos sigue pareciendo absolutamente insuficiente, teniendo en cuenta las maravillosas condiciones que tiene ese centro.

En cualquier caso, nosotros, desde el Grupo Popular, no queremos entrar en ningún tipo de confrontación con una materia como esta. Entendemos, desde luego, que el combate contra el desempleo es una prioridad, y debe serlo de todos. Además, entendemos que lo es, una prioridad de todos, es una lacra que tenemos en nuestra tierra que tenemos que conseguir eliminar, pues, desde la unión, ¿no? Y qué duda cabe que, para conseguir acabar con el desempleo, pues, esa formación del trabajador, esa inversión en capital humano, convirtiendo a los trabajadores andaluces en los más preparados, los más atractivos, pues es uno de los factores principales, más importantes en los cuales se puede trabajar.

Así que lo que pedimos, lo que pedíamos en esta propuesta, y yo ya adelanto el agradecimiento a todos los grupos, es simplemente eso, que empecemos a programar, que empecemos a planificar, que empecemos en definitiva a volcarnos en ese reciclaje, en esa inversión en el capital humano. Y qué mejor comienzo que hacerlo, precisamente, en el centro Rafael Salinas, en una de las provincias con más dinamismo en el mercado laboral y en una de las provincias que tiene uno de los centros, pues, más capaces, ¿no?, más perfectos, más impecables, como es el centro Rafael Salinas.

Así que nada, yo no me extiendo más. Muchísimas gracias a todos los grupos por las intervenciones. Yo creo que al final los ciudadanos andaluces es lo que esperan de nosotros ante problemas graves: unidad y acción conjunta.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

10-18/PNLC-000184. Proposición no de ley relativa a apoyo a las personas trabajadoras del sector del manipulado de frutas y hortalizas para agilizar el cobro de las prestaciones por desempleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, recuperamos el orden del día. Pasamos a la primera proposición no de ley, relativa al apoyo a las personas trabajadoras del sector del manipulado de frutas y hortalizas, para agilizar el cobro de las prestaciones por desempleo.

Esta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra, en representación de dicho grupo, doña Noemí Cruz Martínez.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos traer esta proposición no de ley para abordar el colapso existente en el SEPE y para atender las prestaciones en tiempo y forma a las trabajadoras y trabajadores del manipulado. En adelante, me referiré a ellas como trabajadoras, pues son una gran mayoría las que se dedican a esta labor en el día a día. Y la traemos desde la responsabilidad, una responsabilidad y un compromiso con las trabajadoras del manipulado, conscientes de que no es un problema que lo ha provocado el actual Gobierno de España, ni que lo ha mantenido el actual Gobierno de España, pero que es un problema al que hay que dar solución, un problema que ha provocado y que me ha mantenido el ex..., ya, ya ex Gobierno de España del Partido Popular, por suerte. Pero sea cual sea el Gobierno que lo ha creado, o el que lo ha mantenido, somos conscientes de que hay que darle solución y que es un problema que necesita una respuesta inminente. Aun cuando son nuestros compañeros quienes gobiernan, nuestro compromiso no varía, como pasa en otros grupos, como el Partido Popular; nuestra mano sigue estando ahí para ellas, para esas mujeres del manipulado, y por eso hoy la traemos aquí, para reivindicar una solución a este problema.

Señorías, si se nos llena la boca cuando hablamos de agricultura, con razón; si se nos llena la boca alabando el modelo de agricultura de nuestra tierra, de nuestra provincia, de Almería; si se nos llena la boca hablando de las cifras de las exportaciones; si se nos llena la boca hablando del volumen de millones de euros que mueve en nuestra economía, los puestos de trabajo directos e indirectos que crea en nuestra tierra, no podemos obviar una parte imprescindible de esta cadena, sin la cual nada de esto sería posible, que son las mujeres del manipulado, estas manos invisibles que cada día ponen en el mercado millones de kilos de frutas y hortalizas, que hacen que la despensa de Europa esté surtida al ritmo y tiempo que nuestro campo requiere. En la provincia de Almería, el sector del manipulado de frutas y hortalizas es una fuente muy potente generadora de empleo, que les da trabajo, que les permite ganarse la vida en torno a veinticinco mil personas, veinticinco mil familias. Un sector, el del manipulado, en el que alrededor de veinticinco mil familias viven de él cada campaña, si solo tenemos en cuenta los puestos directos. Si hablamos de indirectos, los números pueden multiplicarse de forma exponencial.

Este colectivo de trabajadoras del sector del manipulado en nuestra provincia viene sufriendo, desde hace ya demasiado tiempo, unas consecuencias de unos cambios que se produjeron a final de 2016, que llevó a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social, modificando el procedimiento de liquidación directa del sistema especial de frutas y hortalizas e industrias de conservas vegetales, el régimen 0.132. Y este cambio ha afectado de forma importante al reconocimiento de las prestaciones por desempleo, puesto que la resolución que se emite con normalidad informáticamente resulta errónea, al no coincidir ni con la información real ni con la aportada en los certificados de empresa, lo que obliga a los trabajadores del SEPE y a las trabajadoras a reconocer manualmente todas y cada una de las prestaciones. Los fallos de esta aplicación informática, unidos con la falta de personal que tienen las oficinas del SEPE en nuestra provincia, han puesto a estas oficinas en una situación difícil, al límite, y que supone una demora en la atención, en la gestión y la tramitación; por tanto, en el cobro, de las prestaciones que las trabajadoras tienen derecho.

Este problema se detectó en enero del 2017; o sea, el cambio se hizo en diciembre del 2016; en enero del 2017 se detecta, y estamos en junio del 2018 y estamos hablando de él; o sea, un inmovilismo insoportable. La pasada campaña se dio la lamentable situación de personas con derecho a la prestación por desempleo estuvieron todo el verano sin cobrar hasta empezar a trabajar incluso la campaña siguiente, algo que no pueden permitir en la economía de estas mujeres y hombres.

Desde que se detectara se ha hablado con la Tesorería General de la Seguridad Social, cuyo responsable es el actual subdelegado del Gobierno, con el que también, ahora, en su nueva responsabilidad, se ha hablado para intentar buscar un compromiso y una solución al problema. Y pese a las diferentes promesas de solución, estamos aquí hoy y la solución sigue sin llegar. Un año más, las trabajadoras y a los trabajadores de este sector se están enfrentando a un fin de campaña con colas, con largas esperas, con retrasos de mucho tiempo para ver la prestación en su cuenta corriente, una prestación a la que tienen derecho. Y algo a lo que, dada la frágil economía de las personas que se dedican al sector del manipulado, pues puede producir auténticos dramas para llegar a fin de mes.

A esto se le suma la situación que están viviendo los trabajadores del SEPE que, conscientes de la situación, intentan con su mejor voluntad hacer frente a esa situación y responder de la mejor forma posible, pero lo que no deja de ser muy difícil y les crea un..., graves problemas de..., pues, bueno, de estrés y hace que puedan, incluso, renunciar a derechos de vacaciones, descansos, por poder desatorar un poco la gestión en las oficinas.

Por todo ello, nosotros hemos presentado esta proposición no de ley para pedir que el Gobierno andaluz inste al Gobierno de España a dar una solución a este problema, que es un problema informático unido a la falta de personal. Y en estos tres puntos... Sí es verdad que queríamos hacer una aclaración en torno al segundo, pues nos llega..., aunque no han tenido la deferencia de reunirse con los representantes sindicales de las personas..., de las mujeres y hombres que trabajan en el manipulado para comunicárselo, parece que se ha dado marcha atrás al sistema anterior, un sistema... Han vuelto al sistema de régimen de frutas y hortalizas, que no provocaba el fallo informático que se producía a partir de diciembre del 2016. Eso tendrá una repercusión positiva para quien no haya comenzado ya los trámites con el sistema anterior, algo que a estas alturas ya es más que insuficiente, aunque se valora este primer paso. Pero no dejamos de ver que ha tenido que ser la justicia quien ponga en su sitio al Partido Popular, y la democracia que lo haya echado de la Moncloa, para que se empiecen a dar pasos poquito a poco.

En definitiva, nosotros creemos que se tiene que trabajar en algo que de verdad va a erradicar los problemas de colapso en las oficinas, sobre todo de Almería y de Roquetas, que es la falta de personal en las oficinas del Servicio de Empleo Público Estatal. Hay que cubrir las plazas, o con el personal de refuerzo que sea necesario en tiempo que sea correspondiente; todavía no han llegado los refuerzos de este verano cuando la campaña ya está la gente echando los papeles.

Y que se pueda garantizar de forma eficaz el desarrollo de la labor de estas personas que atienden en el Servicio de Empleo Estatal, que haya un número coherente para el volumen de personas que atienden. Porque no son oficinas como en cualquier parte de España, que tienen un flujo de usuarios lineal, sino que son oficinas que, sobre todo en Roquetas y en El Ejido, en estos días, en este mes, en estos meses, se acercan gran parte de los cincuenta y siete mil empleados del campo que hay en Almería, y que con el fin de campaña pues quieren tramitar su prestación por desempleo.

Además, también están yendo, con el fin de campaña, los veinticinco mil empleados del manipulado que están terminando campaña también en estos días, en este tiempo, y en cuya tramitación estaba además el fallo informático que ralentizaba la gestión de las prestaciones. Cincuenta y siete mil del campo, veinticinco mil de manipulado, números..., y mucha más gente de la que tienen capacidad real las personas que hay trabajando en las oficinas, por mucho interés y por mucha voluntad que tengan y que lo hagan de forma normal, como cualquier trabajador; además, teniendo en cuenta que a estos trabajadores se unen los que tengan la mala suerte de tener que quedarse en el paro en estas fechas, un cóctel que hace insostenible la situación de las oficinas, y cuya carga están soportando los trabajadores de estas oficinas, porque son quienes dan la cara día a día.

Nosotros hemos presentado mociones en los ayuntamientos, nos hemos reunido con el subdelegado del Gobierno; incluso hoy se ve la presidenta de la Junta de Andalucía, porque está preocupada por esta situación, porque al Partido Socialista le preocupa la situación de estas mujeres del manipulado y la situación de estas oficinas, y nos preocupa que lleven..., que se tengan que tirar un mes y medio esperando para que toque su cita para solo llevar los papeles, más lo que tarden en resolver, más lo que tarden en cobrar. Se van hasta casi tres meses para cobrar, el límite legal para poder cobrar la prestación.

Por eso hoy le pido al resto de grupos el apoyo a esta proposición no de ley, porque, señorías, ellas, las trabajadoras del manipulado, no quieren otra cosa que cobrar su paro con normalidad, como cualquier otro parado en cualquier otro momento del año. Que bastante tienen ya ellas con irse al paro de forma forzosa cada verano como para que encima no puedan hacerlo y cobrar su prestación en un tiempo y forma razonable, que les permita sobrevivir al verano y al cambio de campaña.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, sin duda esta proposición no de ley pone de manifiesto muy claramente que la burocracia, la burocracia administrativa, que existe muchas veces en la Administración, en este caso en el SEPE, tiene sus costes. Tiene sus costes económicos y sus costes personales para mucha gente, que en este caso, en Almería, pues, pues dependen de unas ayudas que lamentablemente tienen que ir a pedir y a esperar, a dedicar su tiempo, a dedicar sus recursos a algo que les debería llegar de una forma, digamos, automática. Y es también un ejemplo de que la Administración muchas veces va por detrás y no se adapta a una realidad económica que se vive en un sector tan importante para Andalucía y para Almería como es la agricultura, en general, la fresa.

En definitiva, nosotros, esta proposición no de ley, la vamos a aceptar, pero sí me gustaría que se leyera, que se leyera las conclusiones de esta proposición no de ley, que la Administración no puede estar siempre detrás de la realidad económica, y que esto, lamentablemente, afecta a otras muchas partes de la Administración. El Servicio Andaluz de Empleo también tiene muchas necesidades de personal y muchas necesidades de adecuarse a la realidad económica y a la realidad empresarial de los que buscan y los que ofertan empleo, no intermedia prácticamente oferta y demanda de empleo.

Y esperemos que el que hoy se apruebe, probablemente esta proposición no de ley, pues se saque..., todos los grupos políticos las propias conclusiones, porque la burocracia administrativa no puede afectar de forma tan clara como este ejemplo —y le di la enhorabuena al grupo proponente— de forma tan clara a unas personas que lo único que necesitan es recibir, en tiempo y forma, una prestación por desempleo y por un trabajo también que han realizado.

Por tanto, y acabando, vamos a apoyar, a votar favorablemente esta proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, el señor Jesús Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, agradecer la propuesta. Sabemos que los sindicatos, los representantes de los trabajadores, de las trabajadoras mayoritariamente, pues se han unido con los grupos parlamentarios, que esta propuesta ya se ha presentado en nuestras instancias, pero, desde luego, bueno, pues agradecer que haya habido alguien que la trajera aquí, que haya expuesto la problemática con esa sensibilidad. Nosotros, desde luego, la vamos a votar. Yo creo que ha habido una frase a la que se refería con las manos, ¿no? Yo creo que ilustran muy bien, gráficamente, lo que hay detrás de esta actividad productiva, que una ciudad pro-

ductiva que recoge una precariedad laboral que yo creo que es inasumible: la temporalidad, la rotación, la remuneración..., bueno, yo creo que las horas de trabajo, algunas extraordinarias y otras extraordinarias pero sin pagar y sin registrar en ningún sitio. Yo creo que un sector tan importante económicamente para Andalucía como este sector no se explica sin la gente que hay detrás, que sufre una precariedad laboral enorme.

Entonces, desde luego, nosotros nos vamos a [...] porque es una cuestión de justicia. Dicho esto, yo creo que en algún momento nos tendremos que plantear como situaciones, y no me refiero a situación administrativa informática en este momento concreto, sino a las situaciones de precariedad, cómo las podemos revertir, y es verdad que en muchas ocasiones el Partido Socialista se ha pronunciado aquí mismo también contra la reforma laboral del Partido Popular. Nosotros muchas veces hemos dicho contra las dos reformas laborales, y hay siempre de la bancada socialista quien se ha enfadado porque ha dicho que no se podían comparar ambas reformas laborales, que la reforma laboral del Partido Popular había sido mucho más destructiva en materia de derechos laborales y había generado efectos mucho más negativos en el mercado de trabajo y en las condiciones de trabajo de los trabajadores de este país. Ahora lo que empezamos a escuchar es que solo habrá que eliminar, suprimir los aspectos más nocivos de la reforma laboral, empezamos a edulcorar. Yo, este tipo de contradicciones, no las acabo de comprender, aunque, evidentemente, estamos en un momento donde habrá que ver qué es lo que se pretende hacer desde el nuevo gobierno. Pero eso lo quería señalar porque no ha salido en la discusión, ¿no?, cuando antes se repetía una y otra vez.

Y, en tercer lugar, yo creo que a la proposición no de ley no debe negarse ningún grupo. No creo que los errores administrativos, la falta de voluntad política, la falta de asignación de recursos deba ser al final pagado por quienes en condición más vulnerable está.

Esto no puede seguir así, no se puede volver a repetir. Y lo que hace falta es que un mero parche que a priori aparece como administrativo informático, perdón, una primera grieta que se pretende arreglar con un parche administrativo informático, lo que en realidad esconde también es el mantenimiento de una parte importante de los recursos públicos y al servicio de quién debe estar.

Entonces, bueno, a nosotros la propuesta nos parece correcta. Recoge el sentir de los representantes sindicales, y la vamos a apoyar sin ninguna duda.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Amós García Hueso.

El señor GARCÍA HUESO

—Bien. Gracias, señor presidente.

Hablamos de un colectivo de personas que trabajan en el sector de la agricultura, que es el principal motor económico de la provincia de Almería y la principal generadora de empleo.

Nuestra producción hortofrutícola de las más importantes de España y de Europa, superando los 2.000 millones de euros en las exportaciones, con una producción de la que alrededor del 70 u 80% se destina a

Europa, siendo una parte esencial del equilibrio de nuestra balanza comercial, que es lo que garantiza el crecimiento y la creación de empleo.

Por lo tanto, hablamos de un sector de la provincia fundamental para haber superado la crisis económica, la crisis económica que ha provocado un descenso importante sobre la tasa de actividad laboral y la agricultura, hay que tener en cuenta que tiene empleada alrededor de 80.000 personas en la provincia de Almería, lo que supone una parte muy importante de nuestro tejido productivo.

Por lo tanto, por supuesto que prestamos nuestro apoyo a todas las personas del sector del manipulado de frutas y hortalizas en Almería y a toda Andalucía para el cobro de prestaciones en tiempo y forma.

Por supuesto que mostramos nuestro apoyo para dar una solución urgente a problemas informáticos de la aplicación de Informática de la Tesorería de la Seguridad Social, para que se agilice el trámite, el cobro de prestaciones en tiempo y forma.

Por supuesto que nos mostramos a favor de resolver los problemas de falta de personal del Servicio Empleo Público, para que se desarrolle con mayor eficacia todos los trámites necesarios para ese cobro de prestaciones. Y este es un apoyo que lo mostramos y que ustedes saben que no solo lo mostramos, porque así se lo se lo explicamos en la reunión que tuvo con compañeros suyos, señora Cruz, compañeros del Partido Socialista con el delegado de Gobierno saliente, donde se le explicó la solución que se había llegado al problema informático y al problema de personal, no solamente de forma verbal, sino además que lo tienen ustedes por escrito.

Mire, aquí, el día 28 de mayo, el día después de haber tenido la reunión, cuando ya se la anticipó, se publica en la página del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la medida correctora para solucionar el problema informático. Es que está publicado, si se lo explicaron ustedes.

Pero es que, además, para el problema de personal también se le comunicó que sería lanzar una resolución para una convocatoria para el trabajador interino, para reforzar la oficina del SEPE. Y esto fue el 11 de mayo, y también se lo explicaron en esta reunión. Yo no sé si es que hay falta de comunicación entre los compañeros del Partido Socialista en Almería o falta de coordinación, pero lo que está claro es que ustedes han traído aquí una proposición alegando unos puntos calificados con problemáticos que en la actualidad está solucionado o en vía de solución. Digo en vía de solución, porque yo lo que sí le recomendaría es que lo que sí tendrían que hacer era intentar no perjudicar lo que ya está hecho. O sea, hay una resolución con una preselección ya hecha por el SEPE para incorporar a trabajadores interinos para refuerzos de las oficinas del SEPE y que ahora lo que falta es que el Ministerio de Empleo, que pasa a llamarse Ministerio de Trabajo, pues tenga la diligencia adecuada para finalizar ese proceso que está en curso y que puedan llegar las personas que van a reforzar el trabajo en la oficina del SEPE, cuanto antes.

Entonces, por lo tanto, es que a mí me ha resultado muy curioso que ustedes mantengan esta proposición y, además, que la registraron justo el día después de que tenga usted la reunión en la que ya se le anticipó las vías correctoras que se estaban llevando en marcha. Y parece mentira que ustedes, el Partido Socialista, utilice al Parlamento de Andalucía para vender, para vender, cuando en realidad lo que tendrían que hacer es traer, si es verdad, proposiciones que sean constructivas. Y, repito, nos encontramos ahora mismo con un colectivo que necesita todo nuestro apoyo, de todos los partidos políticos. Sí es verdad, ha habido unos problemas en los cuales hemos tenido la suerte de que se han identificado y que se han solucionado o está en

vías de solución. Lo que hay que hacer es tener el apoyo, mostrar el apoyo para que se finalice con éxito todas esas medidas correctoras que ya se iniciaron con anterioridad.

Y mire, usted hacía también..., mezclaba con temas políticos del Gobierno de España, que si le habían echado un Gobierno anterior, que si la política, justicia y tal. Mire usted, para traer propuestas de este tipo, entre otras cosas, lo que hay que hacer es venir con la tarea hecha y dar un poco de ejemplo. Porque, mire usted, si hablamos de problemas informáticos administrativos, pues ya le diré yo aquí que aquí fundaciones de la Junta Andalucía pues, por no saber justificar el trabajo de su personal, nos ha hecho perder más de ocho millones de euros de fondos europeos. Aquí, por problemas de gestión de personal, tienen más de dos mil personas mano sobre mano en el SAE, aquí, incluso reconocido por propios funcionarios de la Junta Andalucía.

Que aquí ha habido retrasos en la PAC, informáticos que han provocado... errores informáticos que han provocado retrasos en la percepción de la PAC para los agricultores y que ha habido aspirantes a oposiciones a la Junta que se han quedado fuera y han tenido problemas por problemas informáticos.

Es decir, usted hablaba de responsabilidad y yo creo, que para venir a pedir solución a problemas o apoyo a problemas, es muy lícito, pero vamos a ubicarnos donde estemos, no vayamos a hacer política, vamos a trabajar entre todos. Hay soluciones que están propuestas y en vías de solución, vamos a apoyar que se finalicen de forma correcta y, por supuesto, también, cuando alguien trae una propuesta de este tipo y aprovecha para atacar a otro partido político, tiene que tener en cuenta que tiene que tener la espalda bien cubierta.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el debate, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, su señoría, doña Noemí Cruz Martínez.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, es un problema de gran calado social que no permite el y tú más, para eludir las responsabilidades que hayáis tenido ustedes durante seis años, el Gobierno, y sobre todo durante el último año y medio, en el que no han hecho nada.

Me habla del 28 de mayo, un día después de la reunión, reunión, por cierto, en la que no se anticipó nada, sino solo se abordó cuál era el problema. Cierto que una vez más, como en tantas otras durante este año y medio, se dijo que se iba a arreglar, que se iba a ver, pero soluciones, no se habló de ninguna solución. Es más, lo que se ha hecho no ha sido arreglar el problema informático, sino que lo que se ha hecho ha sido volver simplemente al sistema anterior, hemos vuelto a la casilla de salida, hemos vuelto a diciembre de 2016, al sistema anterior, pero lo demás sigue igual.

Seguimos con los problemas de personal que ustedes no han querido atender durante estos siete años que han gobernado, y por supuesto sin hacer nada, simplemente usted a lo que alude es a su compromi-

so, su responsabilidad, que lo sabemos, pero podrían haberlo demostrado durante estos siete años de Gobierno del Partido Popular. Ahora, ahora, que están en la oposición, por supuesto, agradecemos y damos la bienvenida a su compromiso, pero hubiera sido mucho más productivo que lo tuvieran cuando gobernaban ustedes en España.

¿Dónde están los refuerzos? Si están ya las soluciones, ¿dónde están los refuerzos? Si vienen en julio, no les solucionan nada a las personas que han tramitado su prestación por desempleo en mayo y que han iniciado los trámites en mayo. Saben ustedes, o deberían de saber, que la campaña va terminando desde mucho antes de julio y que la gente está tramitándolo no en julio ni a finales de junio, sino que está tramitándolo durante mucho antes. Lo demás, mire, me lo puede decir aquí usted a mí, pero explíquese lo usted a los trabajadores del SEPE cuáles son las circunstancias que tienen, explíquese lo usted a los trabajadores del manipulado cuáles son las circunstancias que tienen y cuándo cobran y cuándo tramitan sus prestaciones. Es que no tiene más vuelta de hoja.

Comparto con el portavoz de Podemos la importancia de abordar la reforma laboral. Creo que desde el ministerio se está trabajando en esto. Una reforma laboral que ha sido muy cruel precisamente con este sector, con el del manipulado, que ha abierto las puertas al descuelgue del convenio colectivo y que tanto daño también les ha hecho. Y no he entrado antes porque creo que esto es un debate muy largo y que tiene muchísimo contenido, y por no salirme del tema, pero lo comparto absolutamente.

Estamos hablando de mucha gente, de muchas familias, de 57.000 del campo, de 25.000 del manipulado. Es un problema mayor, es que es un problema que nos está dejando como herencia el Partido Popular, que nos está dejando como herencia Rajoy y al que vamos a hacer frente, no les quepa duda. Podremos hacer aquí, si quieren, en unos meses, un balance de cuál ha sido la gestión del Gobierno actual del Partido Socialista al frente del Gobierno.

Podremos hacer un balance y les garantizo que, en tan solo siete meses, habremos hecho más por las trabajadoras y trabajadores del manipulado, más por la provincia de Almería que el Partido Popular en siete años, más en siete meses que ustedes en siete años.

Señoría, son muchas las familias. Esto es un problema que no es nuevo, ni de este mes, ni de este año, es un problema desde diciembre 2016 y que, en mayo de 2018, ustedes lo único que han hecho han sido volver a la casilla de salida, volver a 2016. Se han metido en el lío sin reconocerlo y sin arreglarlo, vuelven atrás y dicen: venga, vamos a empezar de nuevo.

El actual subdelegado, ahora es director, por ahora, porque todavía continúa siendo hasta que se nombre otro, les dijo a los trabajadores en su día, el año pasado, que es que había muchos problemas, que este no era prioritario para el Gobierno, claro. Almería, no ha sido prioritaria para el Gobierno ni en este ni en ningún tema. Es que su insensibilidad para con Almería y para con los trabajadores es abrumadora, señoría.

Que no es prioritario atender un problema que provoca que se den casos como, por ejemplo, y usted lo conoce muy bien, portavoz del Partido Popular...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le pido que vaya finalizando.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy concluyendo.

... Usted lo conoce muy bien, que hay casos en Almería que los matrimonios, los dos, se dedican al sector del manipulado y que no entra ni un duro en la economía familiar durante todo el verano, que no pueden aguantar todo el verano sin cobrar. Somos la provincia en la que más se tarda en todo el país en cobrar, tres meses, que es el máximo legal. Ustedes lo han estado rozando sin llegar a los tres meses, pero faltándoles días, y claro que nos preguntamos: ¿qué nivel de incompetencia ha tenido su Gobierno, que en un año y medio no hayan sido capaces de arreglar, que lo único que hayan podido hacer es volver a la casilla de salida?

Almería no les importa, Almería no ha sido prioritaria, Almería ha sido un territorio que les ha dejado absolutamente insensibles. No han tenido ningún tipo de miramiento para con los trabajadores ni para con el territorio.

Esta ha sido la despedida, y por fin hoy tenemos un Gobierno del que no me cabe duda que pronto podremos hacer ese balance del que les hablaba y decir que ha cumplido con los trabajadores y trabajadoras del manipulado.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Gracias.

10-18/PNLC-000200. Proposición no de ley relativa a creación de una Mesa de la Minería en la provincia de Huelva

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Es relativa a la creación de una Mesa de la Minería en la provincia de Huelva, y tiene la palabra, en representación del Grupo Podemos Andalucía, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

La propuesta que traemos aquí hoy a esta comisión es fruto de diferentes conversaciones que hemos tenido con alcaldes, con entidades del ámbito ecologista, con organizaciones sindicales, donde todos muestran una preocupación acerca de cuál va a ser el futuro de la estación minera en nuestra provincia. Una estación minera que viene afectada de forma, ahora, coyuntural por una apuesta decidida de este Gobierno andaluz de dar cada vez más concesiones mineras que están afectando a la provincia, con las cuales, todos ustedes sabéis que desde Podemos Andalucía hemos sido bastante críticos con esta posición política, pero que se afirma con una realidad que no tiene discusión.

Y en esta realidad se dan múltiples factores que tienen que ser vistos desde diferentes perspectivas. Factores medioambientales... E estamos ahí con una estación minera que en muchísimos casos, y que como lamentablemente ya ha ocurrido en Andalucía, con funestas consecuencias, pues tiene riesgos para el medio ambiente, y Huelva no es una excepción, es una preocupación que se nos traslada.

También tiene una perspectiva acerca del modelo económico que está imperando para nuestra provincia, en donde parece ser que se va por dos tipos de monocultivo, puede ser el monocultivo de frutos rojos y el monocultivo minero, las peculiaridades que hay ahora en el mercado de trabajo con respecto a las tipologías de empresas y para qué trabajan dentro del ámbito de la minería.

Desde el ámbito cultural, también tiene una perspectiva con respecto no solo al enriquecimiento que puede suponer para nuestro turismo o para nuestra cultura el hecho de que haya ahí unas explotaciones abandonadas que se pueden poner en valor, con respecto a una actuación decidida por parte de las administraciones públicas con respecto al futuro que puede tener en el proceso..., en los diferentes procesos económicos.

En el ámbito cultural, que ya ha sido reseñado, pues evidentemente pues hay tanto de... gran resto de valor histórico patrimonial que puede ser también puesto en valor.

Es decir, es una realidad muy compleja que afecta de manera muy particular a una provincia, como es la de Huelva, repito, con casi el 50% de su superficie en algún tipo de protección medioambiental en la que se encuentra con unas actuaciones que están poniendo en riesgo ese legado medioambiental. Y al mismo tiempo, también, una realidad donde no se está actuando decididamente con respecto a las balsas abandonadas, ese patrimonio ya no activo de las antiguas compañías mineras y explotaciones mineras, que, como ya des-

cubrimos el pasado año con el tema de La Zarza y con la rotura de una de las balsas y su filtración al ecosistema que la rodea, pues dificultaba o hacía más dificultoso el hacer posible que una red medioambiental surgiese sin peligro dentro del ámbito de las cuencas mineras.

Por todo ello, lo que queremos es implantar una mesa de la minería de la provincia, con la que esas múltiples perspectivas se vean alentadas, todas esas múltiples perspectivas se vean enriquecidas con el posicionamiento común y la propuesta hacia lo que debe ser una política minera razonable, racional, sostenible y, al mismo tiempo, enriquecedora para nuestra provincia. Y creemos que la mejor manera de que haya la participación adecuada en la realidad socioeconómica de nuestra provincia debe de ser con la máxima participación posible. Y por todas esas razones es la que proponemos que se cree la mesa de la minería en la provincia de Huelva, con una amplia representación no solamente de los actores políticos y sindicales, sino también de las organizaciones ecologistas y de todos los técnicos que estén afectados, de la Administración que estén afectados por la práctica minera en la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley que plantea el Grupo Podemos para crear una mesa de la minería en la provincia de Huelva, bueno, pues observamos, tanto en la exposición de motivos como el único punto que propone, que es la creación de esta mesa, pues observamos que no se habla de empleo, no se habla empleo. El sector de la minería en la provincia de Huelva, y en Córdoba, y en Sevilla, da empleo a muchísimas personas. En Huelva, mayoritariamente: el 40% de la actividad minera de Andalucía se encuentra en Huelva. Pero no vemos en esta proposición no de ley una preocupación por el empleo; además, esta es la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio. Sí se habla, pues, de Patrimonio Cultural, y por supuesto que tiene un patrimonio histórico andaluz en las comarcas mineras, pero no observamos que hable de empleo. El tema, además, que persigue esta proposición de ley es crear una mesa de diálogo, pero creemos que ya existe, en la Dirección General de Minas, de Industria, de la Junta de Andalucía, existe ya esa posibilidad de interlocución con agentes sociales, con empresarios, con sindicatos, con grupos políticos, etcétera, bueno, para debatir acerca de la minería y de la industria, en general, especialmente en Huelva, y de todo el empleo que supone esa industria.

Por tanto, no creemos que sea necesario crear una mesa, crear una nueva estructura administrativa; pensamos que ya hay recursos que existen —como decía— dentro de la Dirección General de Industria y Minas, y que deben ser utilizados convenientemente para consensuar con el ejecutivo medidas en relación al sector minero.

Además —como decía el principio—, hay también sector minero no solo en Huelva, sino también en Córdoba, en Sevilla, fundamentalmente son las tres provincias con mayor actividad minera en nuestra región,

que también, ¿por qué, por qué solo una mesa para la provincia de Huelva? Por supuesto que es la provincia más minera de Andalucía, pero en Sevilla también tenemos Aznalcóllar, Guillena, Gerena, Salteras...; en Córdoba, Guadiato. ¿Qué pasa, que eso no es importante también, llevar a cabo consensos en esas provincias? Por eso, pensamos que ya existe una estructura administrativa en la Dirección General —como he dicho—, con la que perfectamente se pueden llevar a cabo diálogos, consensos, entre todos los agentes implicados y, por tanto, no estamos de acuerdo en la creación de una mesa en Huelva, supuestamente para un ámbito cultural, pero pensamos que eso, quizás, podría tener cabida en otra comisión, pero no en la Comisión de Empleo —palabra que, por cierto, apenas se menciona en esta proposición no de ley; solo cuando se menciona la Estrategia Minera Andalucía 2020, es la única vez que hemos encontrado la palabra empleo, y que es fundamental para el sector minero en la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su señoría, doña Carmen Céspedes Senovilla.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Pues, minería y Huelva. Es verdad que la minería ha supuesto en Huelva, desde la noche de los tiempos, una actividad económica importantísima. En los siglos XIX y XX ha sido un motor fundamental, fundamental de la economía provincial. Es verdad que a últimos del siglo XX y los principios de este siglo en el que vivimos había decaído bastante la minería en Huelva por el precio del mineral, por el precio del mineral. Ahora ha vuelto, ha vuelto, y no estamos de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz, precisamente proponente, de Podemos. Nosotros estamos de acuerdo con esas concesiones mineras que está dando el Gobierno de la Junta de Andalucía, siempre que sean —y creo que así está— si se respeta la legislación vigente, con las debidas, con todas las debidas garantías. Pero, dicho esto, y teniendo en cuenta que no estamos de acuerdo con lo que han dicho, sí estamos de acuerdo con la herramienta que proponen. Y estamos de acuerdo porque es verdad que se ha retomado —como he dicho— esa actividad minera, se ha creado empleo; no siempre, no siempre empleo local: ha venido mucha gente de fuera, quizás porque se ha puesto el carro antes que los bueyes y no se ha dado la debida formación, la Junta de Andalucía no ha dado la debida formación a la..., en nuestros distintos municipios mineros. ¿Por qué? Pues porque resulta que, además, ahora la minería no tiene nada que ver con la actividad minera de antes; se usan otros..., la investigación es importantísima en este sector y por eso se están paliando algunos de los efectos, aunque también hay que decir —y así se ha denunciado, precisamente, en este Parlamento— que hay consecuencias que hay que..., medioambientales, que hay que corregir. Claro que hay que corregir: el polvo en suspensión, los malos olores..., esos son importantísimos y se

están dando en algunos municipios mineros. Hay que tener los debidos controles, y eso lo tiene que hacer la Administración autonómica, que parece muchas veces dormida o mirando para otro lado.

Importantísimo también el tema de las minas abandonadas, de las balsas. No solamente es un peligro, sino que esas minas abandonadas, muchas veces, pueden ser perfectamente puestas en valor —me estoy refiriendo a las minas de Herrerías, a la Isabel...—. Hay muchos malacates, que son un emblema del Andévalo minero y onubense, en pésimo estado, hay que recuperarlos.

Todo esto se va a recuperar para que..., tengo que hacer también mención a las infraestructuras. Las infraestructuras que se están pidiendo desde estas empresas, porque hay que llevar..., el mineral tiene que tener una salida al exterior; importantes infraestructuras hacia el puerto de Huelva, que hoy por hoy son deficitarias y, por supuesto, para el resto de España.

Así mencionaría la investigación —importantísima—; el turismo, el turismo industrial es importante hoy en día y, precisamente para zonas que son deficitarias hoy por hoy demográficamente. Por eso, creemos que es importante la creación de esta mesa. No estamos muy de acuerdo de cómo lo ha diseñado el proponente, pero es verdad que nosotros vamos a enmendarlo, porque, como bien decía el portavoz de Ciudadanos, parece que se centraba solamente en la cultura. Yo creo que es importante esta mesa, pero también tiene que tener en cuenta no solamente los técnicos de Cultura, de Educación, por las relaciones que he dicho, economía, empleo y empresa, medioambiente, Fomento, turismo, e investigación. Nosotros con esta enmienda estamos dispuestos a darle una oportunidad a esta mesa, porque sí es verdad que con la Estrategia Minera de Andalucía 2020 se podría haber evaluado todas estas consecuencias; no tenemos noticias de esas evaluaciones por parte del órgano evaluador. Y creemos que la mesa, que la minería de Huelva sí merece una especial atención, y que exista esta mesa para que pueda coordinar todas las acciones que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene que hacer para favorecer esa actividad minera con todas sus garantías que antes no tenía y hoy, en una sociedad moderna, tiene que tener.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Bueno, entiendo que la enmienda es *in voce*, porque aquí no tenemos ningún tipo de enmienda. ¿Se la ha pasado al grupo proponente?

Gracias.

Bien, pues a continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y con su permiso quiero felicitar también a la vicepresidenta de esta comisión de Empleo del Parlamento de Andalucía, mi querida compañera Beatriz Rubiño, una magnífica parlamentaria, a la que le deseo lo mejor.

Entrando en el debate de esta proposición no de ley, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos trasladar nuestra preocupación, porque entendemos que esta proposición no de ley esconde un mensaje muy peligroso, y es que dice el refrán que «el gato escaldado, del agua caliente huye». Y claro, después de haber escuchado al portavoz de Podemos en esta comisión en más de una ocasión hablar de minería en los términos que lo ha hecho, especialmente refiriéndose a la mina de Aznalcóllar, donde en alguna ocasión llegó a decir algo así como que se cerrara la mina, y hoy además ha manifestado con claridad que está en contra de las concesiones mineras que se han dado por parte de la Junta de Andalucía a la provincia de Huelva, pues la verdad es que nos preocupa. Y, además, no compartimos para nada ese mensaje, porque precisamente esas concesiones mineras dan trabajo a mucha gente humilde que mira a la izquierda y que mira a los partidos progresistas para que les demos respuesta a sus problemas de desempleo.

Como digo, preocupa, y no va a ser el Partido Socialista el que le haga palmas a ninguna iniciativa que venga a demonizar al sector minero en mi tierra, a la provincia de Huelva. La cuenca minera en mi provincia ha sido una zona muy deprimida con las mayores tasas de desempleo de la provincia, en algunas ocasiones llegando al 60 y al 70%, un verdadero drama que han sufrido miles de familias a lo largo de todos estos años de crisis económica, y que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía siempre hemos defendido que no entendíamos como una tierra tan rica como la nuestra, con un subsuelo tan rico, podía tener a la gente de sus pueblos sin trabajo. Y precisamente ha sido la Junta de Andalucía, con el compromiso de nuestra presidenta, de Susana Díaz, que dio la cara, que se reunió con los vecinos y vecinas de la Cuenca Minera, quien lideró la apertura de las minas que, desde hace unos años, ha conseguido revertir la situación económica en la comarca, y que poco a poco, a pesar de los problemas, a pesar de las dificultades, la situación en la Cuenca Minera, afortunadamente, va cambiando.

Y me gustaría dejar claro algo fundamental, y es que la actividad minera en Andalucía está regulada por ley. Una ley que cumplimos, una ley que Andalucía cumple. Otra cosa es que no nos guste la ley, y ahí yo estoy de acuerdo en que tendremos que trabajar por cambiarla, trabajar por hacer alguna propuesta, y además ahora más aún que se dan las condiciones parlamentarias para hacerlo.

De hecho, es algo que hemos debatido en más de una ocasión en esta Comisión de Empleo. Pero en el caso de Andalucía cumplimos la ley, el sector minero genera empleo y riqueza en Huelva, y además existen ya los canales de participación necesarios para los representantes del sector. De hecho, en la Estrategia Minera 2020 que ha impulsado el Gobierno de Andalucía ya se contemplan espacios de participación donde sindicatos y empresarios estén representados junto con las distintas administraciones que trabajan en el sector minero.

No vemos necesario crear una Mesa por la Minería, cuando ya existen, como digo, estos espacios de participación con los representantes legítimos del sector minero en la provincia de Huelva. Cuando, además, la creación de esta mesa no resolvería los problemas del sector, quizás tendríamos que ir a la raíz del problema, que, como decía anteriormente, nosotros entendemos que pasa por modificar la Ley de Minas. A mí me gustaría invitar al portavoz de Podemos y a los distintos diputados y diputadas de esta comisión, de los distintos grupos políticos, a que visiten la Cuenca Minera, a que visiten las explotaciones mineras de mi provincia, y que comprueben con sus propios ojos lo importante que es en este momento el empleo y la riqueza que genera, y que comprueben, como digo, que es un sector estratégico y vital para la provincia de Huelva, que desde luego el Partido Socialista va a defender.

El resumen de nuestra intervención es que nos reiteramos en que no vemos necesaria la creación de esta mesa, que ya existen los canales de participación de los representantes legítimos, que dejemos a las administraciones hacer su trabajo, y que, en el caso de Andalucía y de los ayuntamientos de la Cuenca Minera, lo están haciendo, lo están haciendo conforme a ley, lo hacen bien y, además, lo hacen todos los días peleando para defender los intereses de sus pueblos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el debate, tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias.

Lamento mucho haber escuchado lo que he escuchado. En primer lugar, y por ir por partes, señor Hernández, no existe ningún ámbito, como ha afirmado usted y la señora Márquez, no existe ningún ámbito de la estrategia minera andaluza, unos ámbitos de participación amplios, ni que agrupe un escenario en donde pueda ser posible el diálogo sobre el futuro minero en estas estrategias. Si usted recuerda el debate que tuvimos sobre la estrategia minera... sobre precisamente la estrategia minera al principio de la legislatura, tendrá que recordar que una de nuestras críticas a dicha estrategia minera era precisamente la falta de ámbito de participación.

Aquí lo que se está pidiendo no es algo etéreo que en otros ámbitos no se produzca en las mesas de diálogo, que ya en todas las provincias existen, en la provincia de Huelva también sobre la inmigración y sobre otros diferentes temas. Y me parece a mí que la negativa, por parte de su grupo parlamentario, a que exista esa mesa de participación dentro del ámbito tiene que responder a otros criterios que no sean precisamente la realidad de la propuesta que se está debatiendo ahora mismo.

Por parte de la señora Céspedes, evidentemente no podemos estar de acuerdo. Nuestra negativa al planteamiento que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la actuación mineral no corresponde a una negativa irracional con respecto a un procedimiento extractivo, sino que corresponde a que defendemos un modelo productivo completamente diferente. Y sería normal que su fuerza política y la mía estuviesen de acuerdo con ese modelo productivo. Lo que sí es muy significativo es que Partido Socialista y Partido Popular coincidan en el modelo productivo extractivo para Andalucía. Eso es lo que a nosotros sí nos puede resultar sorprendente. Ya no nos sorprende nada, como se puede imaginar, pero que sí es significativo que cuando estamos hablando de modelo económico, que PSOE y Partido Popular coincidan, pues parece ser que es lo natural en nuestra autonomía.

Aquí ya se ha visto, señora Márquez, el rizar el rizo. No se opone por la propuesta, la literalidad de la propuesta que nosotros presentamos en este Parlamento, sino por lo que está por detrás, sino un planteamiento

completamente hipotético acerca de lo que nosotros pretendemos o dejamos de pretender con la iniciativa en curso, que no es solamente dar voz a aquellos que nos lo han pedido: centrales sindicales que no están representadas, colectivos ecologistas que no están [...], organizaciones que luchan por la participación en los ámbitos de la cultura real que existe sobre el patrimonio minero en nuestra provincia, así como, señor Hernández, evidentemente, todos aquellos que están muy preocupados por la situación del empleo en la provincia de Huelva, porque uno de los principales agentes que nos están pidiendo esta Mesa —esta mesa, que no es una mesa con los empresarios y con la Administración autonómica única y exclusivamente, es una mesa mucho más amplia— son las organizaciones sindicales que están muy, pero que muy preocupadas con la naturaleza y la calidad del empleo que se está produciendo, sobre todo con los sucesivos modelos de subcontratación que se están viendo en la actividad minera, contemplados por convenios colectivos que son muy diferentes, y que algunos no tienen absolutamente nada que ver con la actuación minera.

Y de ahí radica una de las grandes preocupaciones, y esto sería otros de los planteamientos que la Mesa tendría que ver, o que era nuestra intención oculta, que parece ser que la señora Márquez iba por ese camino. Creemos que es una lástima que no se miren todas las potencialidades que para la economía, para el medio ambiente, para la cultura, para el turismo, podría abrir esta propuesta de Mesa de la Minería.

Con respecto a las enmiendas *in voce* que me ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y su portavoz, en este caso la señora Céspedes, las aceptamos.

Creemos que es una precisión, nosotros pensábamos que ya estaba recogida cuando se hablaban de todas las administraciones con competencias de actividad minera, pero si queremos hacer esa precisión creo que mejora la calidad del texto en su ámbito de transparencia y claridad con respecto a lo que habíamos propuesto inicialmente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

¿Hay unanimidad en el tema de la enmienda presentada por...?

Muy bien, pues...

[Corte en la grabación.]

... por el orden en el que se han debatido las distintas proposiciones no de ley, y comenzamos por la votación de la moción..., cumplimiento de la moción relativa a la política en materia de industria, de que se ha cumplido.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la proposición no de ley, la segunda, que era la relativa a la apertura del Centro de Formación para el Empleo Rafael Salinas, en Málaga.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 544

X LEGISLATURA

12 de junio de 2018

La siguiente proposición no de ley, que era la que estaba en el orden del día como la primera, que es la relativa a la apertura..., perdón, la relativa al apoyo a las personas trabajadoras del sector del manipulado de frutas y hortalizas, para agilizar el cobro de las prestaciones por desempleo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la última proposición no de ley, que es la relativa a la creación de una Mesa de la Minería en la provincia de Huelva.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Bien. Se levanta la sesión y continuamos a partir de las 16 horas.

Muchas gracias.

[Se suspende la sesión.]

10-18/APC-000565, 10-18/APC-000590 y 10-18/APC-000653. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la existencia de tarjetas black en la extinta Fundación Faffe, el supuesto desvío de fondos públicos y los casos de contratos por «clientelismo político».

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Bienvenido, señor consejero.

Continuamos con el desarrollo de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, y el primer punto es un debate agrupado de unas iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a fin de informar sobre la existencia de tarjetas black en la extinta fundación Faffe y posible desvío de fondos públicos.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco en el día de hoy para informar sobre diferentes noticias aparecidas en distintos medios de comunicación sobre la extinta Fundación Andaluza Fondo, Formación y Empleo.

Lo primero que me gustaría dejar claro es la absoluta y total colaboración de esta consejería y del Gobierno andaluz con la justicia en todos aquellos procedimientos judiciales donde se nos requiere información. Pero no solo información, sino también acción, ya que les recuerdo que en el caso que nos trae aquí, la Junta de Andalucía es acusación particular; afirmación que, a lo largo de esta comparecencia, iré desgranando.

En primer lugar, conforme al procedimiento de extinción, como sus señorías conocen, la extinción de la Fundación Pública Andaluza de Fondo de Formación y Empleo, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, se produjo al acordarlo expresamente el artículo ocho cinco de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, que establecía la subrogación de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo en todos los derechos y obligaciones de los que era titular la fundación desde la fecha en que se acordara su disolución o su extinción.

Los términos para hacer efectiva la extinción de la fundación se contenían en la disposición adicional del Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y que indicaban que el acuerdo de disolución, liquidación y cesión global del activo y pasivo de la fundación, así como la subrogación en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de toda clase, incluidas las laborales, en concepto de sucesión de empresas por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, y se adoptará, con carácter previo, a la entrada en vigor de los estatutos de esta agencia.

En base a estas disposiciones normativas, el 29 de abril de 2011, el Patronato de la fundación acordó la extinción de la Faffe, que se hizo efectiva el 5 de mayo del año 2011, fecha de la resolución de extinción de

la fundación, quedando la liquidación circunscrita a la realización de aquellas actuaciones posteriores destinadas al traspaso en bloque de todas las relaciones jurídicas, de bienes, derechos y obligaciones, de los que era titular la citada fundación, al Servicio Andaluz de Empleo, quedando concluido el proceso de extinción y liquidación de la Fundación Pública Andaluza Fondo de Formación y Empleo con la inscripción en el procedimiento de baja y cancelación de asientos registrales de la misma en el Registro de Fundaciones de Andalucía. Por lo que no olvidemos, señorías —y creo que esto es importante— que, en el día que hoy comparezco para dar todas las explicaciones necesarias sobre los hechos presuntamente acaecidos en una fundación..., de una fundación extinta desde el año 2011.

He iniciado esta comparecencia manifestando que la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio tiene una total y absoluta colaboración con la justicia en todos aquellos procedimientos en los que se nos requiere información, y también acción.

En primer lugar, porque el Gobierno andaluz es el primer interesado en determinar y esclarecer si hubo algún tipo de irregularidad en el funcionamiento de la fundación, y de ahí nuestra personación, en salvaguarda de los intereses de la Administración. Porque si las hubo, señorías, no les quepa la menor duda de que este Gobierno será el primero en exigir responsabilidad a quien se las tenga que exigir; tolerancia cero frente a la corrupción.

Y en segundo lugar, porque, evidentemente, es obligación de cualquier ciudadano y Administración responder y colaborar con la justicia.

Como conocen sus señorías, ha habido un número considerable de causas judiciales e investigaciones policiales llevadas a cabo en asuntos relacionados con la formación. Esto ha supuesto, para la Administración de la Junta de Andalucía, una enorme carga de trabajo adicional que se ha tenido que compatibilizar con la gestión normal en el ámbito de nuestras competencias.

Desde esta consejería, y desde el SAE —el Servicio Andaluz de Empleo—, se ha colaborado, y se ha ido respondiendo tanto a los requerimientos judiciales como a los que realizaba la propia UCO, la Unidad Central Operativa. Permítanme que, a continuación, les informe sobre todos esos requerimientos.

En relación con las diligencias previas 966/2014, sobre diversos asuntos relacionados con la formación para el empleo, que, a día de hoy, está archivada provisionalmente, y que las diligencias previas 222/2016, derivadas de la anterior, relativas a la Fundación Andaluza Fondo, Formación y Empleo, ambas en el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, informarles que se ha aportado, entre otra mucha información, la siguiente:

Ante un primer requerimiento del juzgado, de 9 de enero de 2015, se envía la contabilidad completa, en papel, de formularios Excel, desde 2003 a 2011, con más de tres millones de registros contables. Posteriormente, y también a petición del juzgado, se remite, con fecha 30 de octubre de 2015, la contabilidad por años, grabada en CD.

Ante un nuevo requerimiento del juzgado, el 15 de julio de 2016, se hizo entrega, el 21 de julio de ese mismo año —seis días después—, desde el Servicio Andaluz de Empleo, a los agentes de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, de un ordenador portátil y de un módem, a fin de facilitarle el acceso completo y sin restricciones a los dos programas de contabilidad usados por la Faffe, el SAP y Navision. Además de entregarles el ordenador, se les proporcionó a los agentes la formación necesaria para acceder a los programas.

En la fecha en que se solicitó informe sobre los reintegros a Faffe, no se habían concluido todos los trabajos sobre los expedientes de esta entidad.

Actualmente, concluidas las gestiones sobre la totalidad y los informes sobre los procedimientos de reintegro a Faffe y la copia de documentación de los mismos, están todos entregados, y se entregaron en fecha, en el juzgado, el viernes, 4 de mayo, de este año. Además, se ha realizado la remisión de copias compulsadas y digitalizadas de los expedientes que se han ido requiriendo. Informarles también que, con fecha 28 de marzo de 2018, se recibió petición del juzgado a fin de que el Servicio Andaluz de Empleo facilite la operativa sobre los pagos con tarjeta y los ingresos contables en efectivo. El 24 de mayo se remitió toda esa información al juzgado.

Como ya se informó en su día, en los archivos de la agencia SAE costaba al momento de la extinción de la fundación una tarjeta cuyo titular era el director gerente, y luego las tarjetas para gasolina y peaje. Manifestar que, desde el inicio de la fundación hasta su extinción, nos constan dos contratos de tarjeta bancaria: uno con la Caja San Fernando, del año 2004, y otro con Unicaja, en el año 2009, que no coincidieron en el tiempo, y ambas se encontraban a nombre del director gerente para abonar los gastos de representación que en su caso pudieran ocasionarse. Estas tarjetas estaban reguladas por la normativa bancaria, y se contabilizaron según el Plan General de Contabilidad vigente en cada momento.

Señorías, también se remitió el 24 de mayo, una vez culminado el procedimiento de recopilación de la documentación y su digitalización, la información solicitada sobre las cuentas de las empresas beneficiarias de los contratos celebrados por Faffe. El 29 de mayo se remitió igualmente, por parte de la consejería, la documentación que el juzgado requirió oficialmente el 24 de mayo, es decir, cinco días después, y en las que se incluyen las comunicaciones mantenida desde las Faffe y las cuentas de correo electrónico de la Faffe, una vez delimitadas por el juzgado las cuentas pertinentes para la investigación de la UCO y las peticiones de libros y/o anotaciones de los registros de entrada de dicha entidad desde el año 2003 al año 2011. A su vez, se han puesto a disposición de dichos juzgado y de la UCO los expedientes de contratación de dicha entidad, y también se remitieron el pasado 29 de mayo, a la solicitud del juzgado, varios informes de auditoría.

Un informe de auditoría que se realizó, sobre la cuenta justificativa del año 2009, de la subvención correspondiente al expediente 98/2009 N01; un uniforme de auditoría que se realizó sobre la cuenta justificativa 2010 de la subvención correspondiente al expediente 98/2010/N02, y un tercer informe, como ya conocen, que es el que encargó el SAE sobre una auditoría de regularidad de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, que analizó la gestión de dicha entidad en las áreas de estados financieros, contratación de personal, gestión de subvenciones y contratación de bienes y servicios. Esto se hizo en base a las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas que tiene origen en el Acuerdo de Consejo de Gobierno del 2 de noviembre del 2010, por el que el Gobierno entonces solicitó a dicho organismo la fiscalización de todas las subvenciones otorgadas en materia de formación profesional ocupacional durante el periodo 2005-2010.

Por parte de esta consejería, se valoró la oportunidad de realizar una auditoría que, más allá de las necesarias para el cumplimiento de la justificación de los expedientes, permitiera analizar la adecuación de los procedimientos de gestión que por parte de esta fundación se habían seguido. Con ese objetivo, el 4 de noviembre del 2014 se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta Andalucía* anuncio de licitación de la contratación de un servicio de auditoría de regularidad de la extinta Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo, correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011. Tras realizar las actuaciones previstas por la legislación de contratos aplicable, se publica el 12 de mayo del 2015 la adjudicación del contrato, quedando el

mismo formalizado en documento administrativo el día 20 del mismo mes. El plazo para la realización de la auditoría se tuvo que ampliar a petición de la empresa auditora, dado el volumen de la documentación a preparar para el análisis de la misma. Finalizados los trabajos, se presentó por la empresa adjudicataria el informe resultado de la auditoría de regularidad correspondiente a los ejercicios 2009-2011. Una vez concluida se remitió al Juzgado de Instrucción número 6, el 19 de julio del 2016, a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a la Comisión de Investigación del Parlamento andaluz en relación con los cursos de formación en septiembre de ese mismo año. Además, mi predecesor en la consejería compareció en comisión para explicar los resultados de la auditoría, y la parlamentaria del Grupo Popular, Teresa Ruiz-Sillero, ha tenido la oportunidad de ver dicha auditoría en dos ocasiones y de tomar todas las notas que ha estimado oportunas.

Señorías, en relación con otro de los temas sobre los que se interpela, quisiera decirles que el personal laboral procedente la extinta Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo se incorporó al Servicio Andaluz de Empleo en aplicación del artículo 8.5 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, que estableció la subrogación de Servicio Andaluz de Empleo el 3 de mayo del 2011 en las relaciones laborales del personal de la citada fundación. A dicho personal le es de aplicación el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Fundación Andaluza de Formación y Empleo 2007-2009, publicado en el *BOJA* número 30, del 12 de febrero del año 2008.

Recordarles que las cuentas anuales de la fundación fueron auditadas en todos sus ejercicios y remitidas a los órganos de control, al igual que, como ya les he informado, se realizó una auditoría que analizó la gestión de esta entidad en diferentes áreas entre las que se encontraba la contratación de personal; auditoría que fue remitida al juzgado y a todos los organismos correspondientes.

Señorías, termino después de haberles detallado las actuaciones seguidas por esta consejería en el asunto que hoy nos trae aquí. Y quisiera manifestar de nuevo nuestro más absoluto respeto a la labor de la justicia, nuestra colaboración total, así como el respeto a su independencia.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia en el día de hoy para proporcionarnos a los grupos políticos la información de que dispone en este asunto, en este feo asunto de la Faffe.

Como ha mencionado, es una fundación surgida en 2003 y extinguida, liquidada en el año 2011, en mayo de 2011, me ha parecido entender. Una fundación que ahora mismo, a día de hoy, ya no existe y que fue integrada en el Servicio Andaluz de Empleo en ese año, en 2011. Por tanto, estamos hablando de ocho años sin control, por lo que sabemos, sin control económico, sin control de ningún tipo. Hemos escuchado a portavoces de su Gobierno, no usted, pero a portavoces de su Gobierno, pues bueno, hablar de que la cantidad

no era mucha, ¿no? No sé si eran 42 euros al día..., o al mes, perdón. Ni un euro, ni un euro debe justificarse como desvío de fondos públicos, de fondos de los andaluces. No está justificado ni un solo euro. Y el déficit, la carencia y la falta de control económico y control de gestión en la Faffe es, desde luego, clara y evidente, no solo por lo que hemos sabido por los medios de comunicación, no solo por este caso en el que, como dice, la Junta de Andalucía está personada... Pero esta forma de actuar de esta fundación, de la Faffe, lamentablemente es más habitual de lo que nos gustaría. No son casos aislados, hemos visto otros casos muy similares. Y la integración en el Servicio Andaluz de Empleo, como se produjo en 2011, eso no resuelve el problema. El problema está ahí. Además, es un problema que también la Cámara de Cuentas lo ha alertado, en un informe sobre las subvenciones del Proteja gestionadas en la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, es decir, en la Faffe. Es un informe de la Cámara de Cuentas que fue tajante y que pone de forma muy clara los déficits de gestión que ya había en ese momento. Además, plantea en la página 28 ese informe de la Cámara de Cuentas que no había objetivos cuantificados e indicadores que hicieran posible un seguimiento y control de la fundación. Eso lo está diciendo la Cámara de Cuentas. Da muchísima otra información respecto al Proteja, pero al final es una gestión de una fundación por la que hoy usted está compareciendo en esta Comisión de Empleo, Empresa y Comercio.

También este informe la Cámara de Cuentas es tajante. Y dando un dato a lo mejor además: que en el 84% de los procesos selectivos de los candidatos se producen irregularidades consistentes..., en el 84% de los procesos selectivos. Entonces, estamos hablando de una fundación que ha absorbido muchos millones de euros en Andalucía, y que todo son sombras y que por lo que vemos ya va a los juzgados. Y lo que demandamos de la Junta de Andalucía no es solo que se persone, sino que también dé explicaciones, aunque sea el partido que soporta al Gobierno, porque las deficiencias son claras, clarísimas, y graves, no solo de desvío de fondos públicos a través de las tarjetas estas, las tarjetas *black*, sino que hay muchísimos más indicadores que demuestran que se ha actuado no mal, sino fatal, y de una forma... Es un auténtico despropósito la Faffe durante los ocho años que ha estado viva. Y, como decía, no es un problema que esté tapado o enterrado, no, es un problema que ahora está trasladado al SAE, lamentablemente. O sea, los responsables de esa lamentable gestión durante ocho años, ¿dónde están?, ¿han dado algún tipo de explicación?

Este *modus operandi*, esta forma de actuar y de gestionar el dinero público ahora está en el SAE, lo tenemos en el SAE... Son cosas que no sabemos y no vemos por parte de la Junta Andalucía ni un poco de autocrítica. Está bien personarse en una causa, está bien dar información a instancias judiciales, pero lo que echamos de menos es un poco de autocrítica respecto a cómo se ha gestionado el dinero público, porque estamos hablando de carencias graves, de desvío de dinero público grave. Y, como decía, esto lo ha heredado el Servicio Andaluz de Empleo, esto lo ha heredado, esto no está tapado ni ha acabado el problema. Estamos hablando de ocho años, de una fundación que se supone que era para para la formación y el empleo, y que por tanto su objeto, pues, no se ha puesto de manifiesto, lamentablemente. Y vemos cómo hechos como éste, pues, vienen a ser la punta del iceberg de una gestión nefasta durante ocho años de la Fundación Andaluza de Formación para el Empleo.

Yo por eso quería preguntarle si nos puede dar información sobre qué tipo de controles existían —aparentemente, por lo que decía, vemos que ninguno—, pero quería preguntarle qué tipos de controles sobre el dinero público existían durante los ocho años de vida y si todas estas deficiencias están absolutamente elimi-

nadas, en cuanto a formar de proceder, en cuanto a forma de gestionar una fundación pública, y si esto, en fin, si esto está más extendido de lo que creemos o creen que, simplemente con proporcionar información a los juzgados, va a ser suficiente. En fin, nos parece un auténtico despropósito cómo se ha gestionado durante ocho años el dinero público, y por supuesto que exigimos que esto evidentemente no vuelva a pasar, pero si demandamos, señor consejero —usted no ha tenido responsabilidad en esos ocho años, lo sabemos—, pero demandamos por parte del Gobierno andaluz un poco de autocrítica.

Nada más, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente,
Buenas tardes, señor consejero.

Le agradezco su comparecencia al respecto de un asunto sobre el que tratamos en profundidad en la comisión de investigación sobre los cursos de formación, puesto que la Faffe no era sino uno, probablemente el protagonista principal del análisis de la gestión de fondos públicos en esta materia.

Es verdad lo que ha dicho su señoría anteriormente, que usted no estaba en esta época al mando, pero también es verdad que esto no va acabar nunca. Cuando en la Administración se gestiona no solo de manera incorrecta, incumpliendo los principios básicos de eficiencia y eficacia, sino que se salta uno las líneas que delimitan lo que es una mala gestión, de una gestión criminalizada, pues ocurre que con una justicia que tenemos sin medios estos asuntos van lentamente y se prolongan, y se prolongan, y se prolongan en el tiempo.

Mire, yo quisiera recordarle que en la comisión de investigación, a pesar de que acaba de decirnos usted que está colaborando la Junta de Andalucía con la justicia, cosa que no es una excusa, puesto que es una obligación legal... No hay más, ningún consejero va a aparecer, pero no..., no sé. Lo que quiero decir es que no es un mérito colaborar con la justicia por parte de la Administración; es que es la ley, no hay otra posibilidad.

Quisiera recordarle que durante meses y meses pedimos unos datos básicos al respecto de la Faffe que nunca llegaron, y era el listado de personal que directamente había sido contratado por la Faffe y que había cobrado emolumentos por cualquier concepto de la misma. La intención nuestra era clara: comparar ese listado de nombres propios con un montón de candidaturas electorales, por una sospecha que se había extendido y que no pudimos ni confirmar ni desmentir; ahí quedó esa sospecha, para los ciudadanos y ciudadanas andaluzas. La posibilidad de que efectivamente la Faffe hubiera sido, en realidad, un órgano de colocación —entendida esa colocación entre comillas, como la entendemos todos—.

Pero quisiera recordarle, también, que al principio de la legislatura mi grupo parlamentario trajo aquí una propuesta de ley que este Parlamento rechazó, y que menos mal que otros parlamentos y otros compañe-

ros del Partido Socialista sí han acogido en otras comunidades autónomas, y que está evitando precisamente que pasen estas cosas.

Mire, cuando se utilizan tarjetas de débito o de crédito, vinculadas a contratos bancarios y a cuentas corrientes, puede ser que efectivamente estas resuelvan problemas de pago inmediato de los gestores de lo público, y no hay ningún problema en utilizar un medio especial de pago de esa manera, sea una tarjeta de crédito, transferencias o la posibilidad de utilizar las cuentas corrientes de la manera en que están diseñadas y para lo que están. Pero, claro, cuando hay opacidad, cuando no hay manera de penetrar hasta el fondo en cómo se administran los dineros públicos, pasa eso. Pasa que lo que tenemos en prensa es la utilización de tarjetas no ya solo para pagos de cuestiones privadas, sino para pagos que entran dentro de lo inconfesable dentro de una Administración pública.

Entiendan ustedes que, simplemente dándonos un poquito de apoyo a esa ley —que sí, insisto, se ha aprobado en otras comunidades autónomas y está funcionando—, ninguno de estos casos hubiera pasado, porque nadie, nadie desde lo público es capaz de utilizar una tarjeta para pagos que no puedan aparecer en un extracto bancario que pueda ver cualquier persona.

Ha hecho usted referencia a los más de tres millones de apuntes contables. Claro, cuando se mandan al jugado tres millones de apuntes contables, con los medios que tienen los juzgados, pues, naturalmente, a un juez o a una jueza le debe entrar la risa pensando en cuántos años pueden repasarse tres millones de apuntes contables, vinculados a ocho años de gestión. Cuando esa gestión se construye y se forma de manera pública y abierta, y diariamente, y se pueden ver todos los cargos que se hacen en cuentas de dinero público, eso no pasa.

Entonces, agradezco su comparecencia y la información que nos ha dado. El problema es que esto es lo que está saliendo a raíz de las investigaciones que lleva la Unidad Central Operativa de Investigación Criminal. Tenemos esto, lo sospechábamos, pero pueden pasar muchas más cosas.

La pregunta y la idea de esta comparecencia es también saber si el Gobierno de la Junta de Andalucía, que prometió una Oficina Anticorrupción —que aún no está en ningún sitio—, y se le pararon también a este Grupo Parlamentario propuestas de efectivamente montar entidades administrativas independientes, que cortaran, pusieran barreras o supresión, en cortafuegos, frente a una corrupción, de la que parece que en esta comunidad autónoma no podemos librarnos. Bueno, pues la propuesta es saber si realmente el Gobierno de la Junta de Andalucía, a raíz de estos escándalos que seguirán cayendo en los próximos meses, incluido el periodo electoral que nos espera, tiene previsto modificar su postura de negativa a todas las propuestas que le ha hecho Grupo Parlamentario Podemos, para poder corregir estos comportamientos.

Porque al final la Faffe nos ha costado a todos los ciudadanos andaluces un dineral, pero es que nos enteramos posteriormente, que nos siguió costando. Porque si tienes que encargar auditorías porque fallan los controles públicos, esas auditorías no son gratuitas. Entonces, nos cuesta hasta el control de la mala administración, o nos cuesta hasta el control de la actividad criminal que se pueda producir en la gestión de fondos públicos.

Nos gustaría desde mi grupo parlamentario que se tomasen en cuenta y en serio alguna vez las propuestas que les hemos hecho, porque simplemente ahorrarían muchísimo dinero y muchísimo gasto a los andaluces, en el simple control que pudieran realizar todos los ciudadanos de manera accesible y en abierto a esas

cuentas públicas, y si realmente en algún momento, para evitar comportamientos como los que ahora están poniendo al descubierto las investigaciones judiciales, puedan ser impedidos porque exista realmente una Oficina Anticorrupción efectiva.

Le recuerdo: se nos pararon dos normas presentadas en este Parlamento, se presentó a bombo y platillo una Oficina Anticorrupción, termina la legislatura y, en realidad, en vez de estar alabando esas políticas de gestión pública, que estuvieran basadas en la transparencia de acceso a los datos de carácter inmediato de los ciudadanos, y en una Oficina Anticorrupción se estuvieran prestando los correspondientes servicios, estamos aquí tratando un asunto de hace casi una década y media, que sigue generando problemas al final a todos los andaluces. Porque el dinero es de todos, la Administración es de todos y este uso de los fondos públicos nos debería avergonzar a todos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo no le puedo dar las gracias por su comparecencia. Primero porque no ha venido usted a petición propia, a pesar de que la había presentado, pero su grupo político no la incluyó en el orden del día. Ha sido esta comparecencia a instancia del Partido Popular, y Ciudadanos y Podemos, aunque la tenían registrada, no tenían interés ninguno en incluirla; se han sumado a la iniciativa presentada por el Partido Popular. Tenían en su derecho haberla presentado, y no tenían ese interés.

Segundo, diez escasos minutos ha dedicado usted a dar información de todo lo publicado en la Faffe, que son dos líneas únicamente: las tarjetas black y los casos de enchufismo. Ni diez minutos. Por tanto, no le puedo dar las gracias por su no comparecencia, porque en realidad no ha aportado ningún dato.

Mire, en primer lugar, quisiera hacer referencia a sus contradicciones. Empezó, empezaron negando que existieran tarjetas de crédito en la Junta de Andalucía, y voy a recordar a la que es hoy ministra de Hacienda, la señora Montero, anterior consejera de Hacienda, que salió negando en la anterior legislatura que hubiera tarjetas de crédito en la Junta de Andalucía. El anterior portavoz del Gobierno, actual consejero de Cultura, el señor Vázquez, también negó que existieran tarjetas de crédito en la Junta de Andalucía. Pues sabemos que hay tarjetas de crédito, y me refiero a otro escándalo también, DAPSA, que hay tarjetas de crédito que se destinaban supuestamente a gasolina y que están siendo investigadas judicialmente por el fraude.

Por tanto, sí hay tarjetas de crédito. Venimos entonces con antecedentes de mentiras de los integrantes del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y ahora resulta que negaron que había tarjetas de crédito, pero el propio señor Guillén ha reconocido, en una entrevista a un medio de comunicación, que sí disponía de una tarjeta de crédito, con límite de tres mil euros mensuales y que las dedicaba a pagar los gas-

tos de representación: hoteles, viajes, comidas. Y por lo que sabemos, está publicada en todos los medios de comunicación y hay que referir, ahí está la hemeroteca, pues en comilonas, en *fiestorros* y lo más preocupante, en clubes de alterne.

Usted aquí, señor consejero, no ha desmentido que se hubiera utilizado esa tarjeta de la Faffe en un club de alterne. Tampoco ha desmentido que se hayan hecho pago de esas comilonas, de esos *fiestorros* o de esos viajes. Usted únicamente ha dicho, en una comparecencia, que se había gastado mil quinientos euros esa tarjeta en tres años. Pues, mire, eso es imposible. ¿Sabe por qué? Porque si el propio Guillén reconoce que pagaba los *catering*, los viajes y los hoteles, y con un límite de tres mil euros, eso se lo gastaría en menos de un mes, porque aparte también tenemos un gasto en el club de alterne donde, según está publicado en los medios de comunicación, hubo una devolución por parte de 14.500 euros.

Usted no ha desmentido nada. Ha dicho que han enviado ahora, en mayo, esos extractos de las tarjetas de crédito. Pues yo esperaba que usted lo hubiera traído aquí, y que lo hiciera..., haberlo hecho participe a los portavoces, a esta Comisión de Empleo, que lo hubiera hecho público. Yo creo que hubiera sido un buen momento de transparencia. Pero, claro, yo creo que usted sigue el dictado de la presidenta de la Junta de Andalucía, de Susana Díaz, que tiene miedo que le arrolla el tren de la corrupción de tantos años del Partido Socialista, y lo que quiere imponer es el cerrojazo informativo, el apagón informativo, pero las circunstancias son altamente escandalosas.

Mire, señor consejero, le quiero preguntar ¿cuántas tarjetas había realmente en la Faffe? Estaba la del señor Guillén, pero había otras tarjetas, que dicen que son para gasolina. ¿Puede especificar cuántas tarjetas había? ¿Quiénes eran los titulares? ¿Y cuánto se gastó? Y yo creo que también aquí, es buen momento, en aras de la transparencia, que diga cuánto es realmente lo que se gastó el señor Guillén en sus tarjetas en comilonas, en fiestas, en whisky, en los clubes de alterne y en lo que se lo haya gastado. Yo creo que es el momento que usted tiene que dar esas explicaciones.

Mire, señor consejero, no sé si usted va a dar explicaciones o no. Respecto a esa famosa auditoría, yo le vuelvo a insistir: usted no consiente en dar copia de esa auditoría, tengo que ir a copiarla a mano y los datos económicos son imposibles de copiarlos a mano, a no ser que me pueda llevar allí veinte días, a mano a copiarla. Ustedes no lo dan porque no quieren.

Dice que ha reenviado ahora, en el mes de mayo, determinada información a la justicia. Pues, mire, llevan siete meses de retraso, desde el 27 de noviembre de 2017. Y a saber si le han mandado la documentación completa o no, porque la auditoría ATD lo han mandado, la mandaron mutilada al juzgado. ¿La han mandado ya completa o no? ¿La auditoría de Deloitte le ha mandado completa, sí o no? Porque lo que no puede hacer es mandar trocitos para tapar esa corrupción que esa les afecta tremendamente.

Miren, me gustaría, sinceramente, que me contestara a esa pregunta que he abordado en esta comparecencia. Y, además, le voy a decir, que es que hay contradicciones claramente entre lo que ha dicho el señor Guillén y lo que usted ha manifestado respecto a ese uso de la tarjeta de crédito. Y si hay lagunas, hay contradicciones, lo único que hay son muchos engaños. Creo que usted tiene una oportunidad, a no ser que tenga esa orden estricta, que es mi convencimiento y el convencimiento del Partido Popular, de que no dé esa información por parte de la presidenta de la Junta de Andalucía. También me gustaría que nos diera información sobre las trece cajas fuertes que manejaba la Faffe donde tenían dinero en metálico, cuatro en los servi-

cios centrales y luego otra en cada una de las gerencias y en la provincia de Cádiz había dos, uno en la Bahía de Cádiz y otra en el Campo de Gibraltar.

¿Qué dineros se manejaba y cuáles son los extractos y el dinero de caja y en qué se pagaba? Yo creo que también tendría que dar esa información, y usted tampoco ha dicho si es información sobre el manejo de caja en metálico de esas trece cajas lo ha mandado a la justicia o no.

Respecto a la segunda cuestión que usted ha hecho una referencia de pasada, sobre los casos de enchufismo del Partido Socialista en la Faffe, que ha salido también publicado en los medios de comunicación, está en los atestados, se está...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... se está investigando. Pues, mire, usted no ha desmentido nada. ¿Y aquí cuál es el problema? Que hay muchos desempleados andaluces y, sin embargo, les estamos pagando el sueldo a determinadas personas que trabajan en la Faffe por tener apellidos ilustres del PSOE; se les paga un sueldo por ser del PSOE.

Y aparte de los nombres, le voy a quitar otros nuevos nombres, centrados en el CTI de San Fernando, donde se concentra un gran elemento de corrupción.

Mire, también está en el CTI de San Fernando, y trabaja ahora en Faffe en Cádiz, Joaquín Anillo Muñoz, también María Sánchez del Castillo, cuyo marido es Jesús Manuel López Martínez, que también es de la Faffe, actual coordinador de la Memoria Histórica la provincia de Cádiz y fue en la lista número 16 por el PSOE en San Fernando con la actual alcaldesa...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

La señora, RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo en un momentito.

También se encuentra José Luis Sordo, del CTI de San Fernando, fue concejal del PSOE en San Fernando; Fernando Guillén también de San Fernando, José Eduardo Pérez Guerrero o el concejal actual en Jerez, concejal de Urbanismo, Francisco Camas. ¿Usted podría dar explicaciones cómo entraron...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—¿Por qué entraron o simplemente porque presentaron el carnet del PSOE?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Su tiempo ha finalizado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Creo que estas explicaciones las tendría que dar y estoy a su entera disposición para escuchar sus explicaciones.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, don Francisco Javier Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, consejero. Buenas tardes, señorías.

Bueno, yo me voy a remitir a los hechos. Yo creo que ya estamos un poco hartos en esta consejería y en esta comisión de esos juicios paralelos que día sí y día también nos encontramos en los medios de comunicación y en esta comisión. El 2 de junio de 2018: «Archivado el caso de los presuntos enchufes de los empleados de la Faffe por el Juzgado de Instrucción número 16 de Sevilla».

El 7 de junio de 2018: «El Tribunal de Cuentas archiva las actuaciones sobre las subvenciones del SAE para los cursos de formación en Andalucía. Tanto el Ministerio Fiscal como el Abogado del Estado, una tal Margarita Mariscal de Gante, que yo creo que no es sospechosa de nada, no hace la pertinente denuncia y no interpone demanda por los hechos descritos».

El 8 de junio de 2018: «El tribunal de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla no aprecia indicios de delito de falsedad documental o estafa procesal por la aportación de pruebas documentales, presentadas por la defensa del señor Griñán».

Tres archivos, de tres días diferentes, de tres juzgados diferentes.

Señorías, no perdamos de vista que la UCO lo dice en su atestado: investiga; ni asevera ni certifica; está investigando, es decir, está haciendo indagaciones para intentar descubrir algo que se desconoce, como dice bien el diccionario.

Lo ha dicho usted, señor consejero, la Junta Andalucía colabora, está colaborando y colaborará con la justicia y si alguien tienen aquí pruebas en contra que las traiga, porque nosotros, también a través de los

medios de comunicación, sabemos que otros partidos políticos que aquí se dan golpes de pecho sobre la colaboración, como decía el señor Yagüe, una obligación legal, la de colaborar con la justicia, parece ser que en otras comunidades autónomas, porque aquí en Andalucía parece ser que sí lo hacen, esa colaboración y esa obligación legal parece que no es tal.

Quiero referirme también, señorías, que nosotros no utilizamos aquí la información de los ordenadores para otra cosa que no sea, como bien ha dicho el consejero, para transmitir información y no para susstraerla a martillazos o a *machacazos*, como ha hecho el Partido Popular. Y, además, lo hice y lo declara una sentencia de manera judicial; es decir, no son presunciones o recomendaciones, sino viene recogido en una sentencia de mil y pico folios por un tribunal de este país.

Lo ha dicho usted, señor consejero, y yo estoy de acuerdo con usted: tolerancia cero por la corrupción. Y si alguien tiene pruebas en contra de que esa tolerancia por parte de la Junta Andalucía y esa colaboración incondicional que el Gobierno Andalucía está haciendo no es así, como digo, que traiga las pruebas oportunas y, si no, que calle para siempre. Porque en la justicia lo que vale son las pruebas, lo que vale son los hechos, lo que vale es la realidad, no los indicios, ni las presuntas corruptelas ni las informaciones interesadas que determinados artistas de la comunicación tenemos en este país. Que ya estamos, ya estamos también hartos, de verdad, de que cuando de verdad haya una situación real, que se ponga blanco sobre negro, como bien ha dicho usted.

Yo creo que la Junta Andalucía no solo es que haya hecho autocrítica, es que la Junta de Andalucía como en su momento determinó la extinción de esta fundación y puso de manifiesto también el trabajo que se estaba haciendo por parte de todos sus funcionarios, que han sido vilipendiados en ese trabajo que llevaban haciendo durante años.

Tolerancia cero también contra la difamación, señorías. No olvidemos que en este país todavía está vigente la presunción de inocencia, y que no vale todo ni en política ni, por supuesto, en la vida judicial y, por tanto, máxima rigurosidad con lo que decimos y máximo respeto, porque estamos hablando de personas que están...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya concluyendo.

El señor ARAGÓN ARIZA

—... intentando defender en vía judicial su honestidad y su profesionalidad.

Y acabo. Señor consejero, usted ha dicho que desde el 23 de mayo el señor Martínez Maíllo decía que lo del tema de Zaplana, exministro Zaplana, eran cosas del pasado. Aquí estamos hablando de temas del 2011. Y estamos aquí, y está usted aquí dando la cara.

Y acabo, toda la información requerida está en manos del juzgado oportuno, desde el viernes 4 de mayo de 2018. Nosotros —como digo—, señoría, utilizamos los ordenadores para dar información, para suministrar información, para colaborar con la justicia de manera digna, de manera como lo hemos hecho adecuada,

como siempre, y no lo utilizamos para otros fines como son los martillazos y lo machacazos que ha hecho el Partido Popular, condenado además por sentencia firme.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ir contestando a lo que se me requería. En primer lugar, un par de aclaraciones, señora Ruiz-Sillero, verá usted, yo no vengo aquí a que me dé usted las gracias, evidentemente. Yo vengo aquí a comparecer porque es la obligación del Gobierno y porque, además, creíamos que era lo lógico y lo normal. Y lo que sí es verdad que no le voy a aceptar es que diga que yo comparezco aquí porque lo ha pedido usted. Mire usted, yo solicité la comparecencia a petición propia, fue la Mesa la que determinó que era su comparecencia. Y tampoco voy a determinar, ni voy a hablar en nombre de otros partidos, que otros partidos no pidieron la comparecencia, porque también solicitaron la comparecencia. Y no pueden decir ustedes que estaban de perfil, puesto que los dos intervinientes también, eh, me han interpelado sobre mi propia comparecencia. Es decir, no se arroge usted cosas que, para su desgracia, ya estamos viendo a dónde le llevan, que es a ningún sitio.

Creo que en mi primera intervención les he detallado toda la información solicitada y de manera bastante escrupulosa. Nosotros hemos enviado al juzgado absolutamente todo, absolutamente todo lo que el juzgado nos ha requerido. Y seguiremos enviando absolutamente todo lo que el juzgado nos requiera. Todo es todo. Usted podrá decir que sí, que no, en latín o en hebreo, pero la realidad es que está todo en el juzgado. Y será el juzgado quien determinará si está todo o no está todo. Absolutamente todo, y lo vuelvo a repetir, y lo afirmo con rotundidad, absolutamente todo. Todo es todo, la operativa con las tarjetas, absolutamente todo lo tiene el juzgado.

Luego se me ha interpelado también sobre si la Faffe tenía control o no tenía control. La Faffe tenía una serie de auditorías y de cuentas auditadas durante todos los años de su gestión que se remitían a los órganos de control que estaban entonces vigentes, y que lo analizaban desde las diferentes áreas. Si luego se determinó, después de la Ley 1/2011, en la que nosotros determinamos al venir al sector público que nosotros mismos, el propio Gobierno, requirió de hacer una nueva auditoría para esclarecer aún más cómo podía estar la Faffe, pues, bienvenida fuera dicha auditoría, pero la Faffe tenía absolutamente sus controles.

Mire, a mí me gustaría dejar claro que la fundación, y así lo han hecho también algunas de las personas que han intervenido, la fundación está extinguida y liquidada. Eso no es óbice de que nosotros tengamos que seguir con todos los deberes y con las diligencias que las normas de aplicación vigente tengamos que tener para determinar si es que hubo algo en Faffe. Ahora bien, lo vuelvo a repetir, si de eso se determina que...

de las diligencias que están en curso se dedujese o se detectase en algún momento algún tipo de irregularidad por los antiguos gestores de la fundación, la Junta de Andalucía, como acusación particular, acusación particular que es en este procedimiento, y no solo porque, como decía el señor Yagüe, sea nuestra obligación porque somos Gobierno, sino porque también ha habido otros gobiernos que no han querido ser acusación particular en muchos casos, nosotros sí tenemos claro y tenemos claramente meridiano que teníamos que ser acusación particular. No tengan ninguna duda sus señorías de que este Gobierno actuará con la máxima exigencia, y en rigor y defensa de los intereses de todos los andaluces y andaluzas. Que seguiremos colaborando con la justicia, con las fuerzas de seguridad y con las instituciones en el control administrativo, como no puede ser de otra manera, como hemos venido haciendo hasta ahora. Y no es el papel de ese Gobierno, y yo creo que esto lo convendrán conmigo todos, excepto alguno de los intervinientes, seguramente, el que no somos nosotros los que tenemos que probar las afirmaciones vertidas ni por ningún partido político, ni por ningún medio de comunicación. Es la instrucción de un juzgado, con el apoyo policial, quien lo tiene que hacer. Y se lo repetiré una y mil veces, nosotros vamos a seguir colaborando con la Justicia, señora Ruiz-Sillero. Yo, le explique lo que le explique, a usted le va dar igual. Usted va a venir con su discurso y usted va a decir ahora que es que yo vengo con mi discurso hecho. Pues no. Yo vengo..., no, no, no, no, no, no, no. Yo estoy leyendo las notas que he tomado, eh, eh, estoy leyendo las notas que he tomado. Entonces, es que le da, le da exactamente igual, como es tan consumidora de prensa, ya se lo he dicho más de una vez, ¿por qué no hace referencia al archivo del caso Edu?, ¿por qué no hace referencia al auto que ha comentado el portavoz del Partido Socialista? Usted ha hablado de enchufismo y de personal enchufado, bueno, pues haga referencia al archivo de la causa por parte del juzgado de instrucción. ¿Por qué no hace referencia...?, porque aquí se ha hecho referencia a la Cámara de Cuentas, pero no se ha hecho referencia al Tribunal Superior de la Cámara de Cuentas, que es el Tribunal de Cuentas donde en un auto se han archivado las irregularidades contables puestas de manifiesto en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, con las subvenciones del SAE para la Formación Profesional. Y no, y no porque, como también ha dicho algún medio comunicación, supongo que a instancias de ustedes, porque la Junta no ha actuado, sino porque el Ministerio Fiscal es quien ha dicho que no son susceptibles de generar... Es que la Junta sí actuó en el Tribunal de Cuentas, sí se personó en el Tribunal de Cuentas.

El Tribunal de Cuentas viene a determinar que no ha existido responsabilidad contable, y otros tribunales, como el de instrucción, han considerado que no hay responsabilidad penal de la Junta Andalucía, y en cambio, algo que su partido siempre ha intentado presentar como un fraude y que está causando un grave perjuicio a los trabajadores por la supresión de los cursos, ustedes de nuevo estarán sin pedir disculpas.

Ahora es su oportunidad también de pedir disculpas, señora Ruiz-Sillero, dio nombres en el Pleno, ha vuelto a dar nombres ahora. La causa está archivada, ¿usted le va a pedir perdón a la gente que usted nombra en estas comisiones, que usted nombra en el Pleno? Porque a lo mejor se encontrará, desgraciadamente, usted dice que yo estoy oblicuo muchas veces en las comparencias. Seguramente a mí nadie me podrá denunciar por difamación; a usted tal vez alguien le denuncie por difamación. Alguna de las personas a las que usted nombra, tan a la ligera, y que los tribunales y los juzgados van archivando causa tras causa.

De verdad, no sigan queriendo judicializar la política, se lo he pedido muchas veces, les pido coherencia. Yo entiendo que el momento no es el mejor. Lo comprendo, señora Ruiz-Sillero, de verdad. Aunque no se lo

crea, empatizo. Entiendo que estén ustedes en un momento de tensión tan, tan grande, que no les haga ya acabar de ver el norte, pero es que esto está siendo, de verdad, verdaderamente machacón. Es decir, la Justicia no para de archivar las causas, y usted no para de seguir con la misma cantinela, y se lo vuelvo a repetir, si en la Faffe se determina que cualquiera de las personas que estaban al frente de la misma han cometido cualquier irregularidad, este consejero, este Gobierno estará como acusación particular siendo el más beligerante. No creo que le tenga que recordar lo que era la acusación particular, usted estudió Derecho, igual que yo, pero no tengo ningún problema en la dúplica en recordárselo, y esclarecerle la diferencia entre la acusación popular, que es lo que ustedes hacen de vez en cuando, y la acusación particular, que es bastante más parecido a un Ministerio Fiscal.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Señor consejero, cuando he mencionado antes, en mi anterior turno de intervención, que la Junta de Andalucía no solo debe personarse, que, evidentemente, es lo que tiene que hacer, sino que también debe hacer autocrítica, como Junta de Andalucía, como la misma que se persona en el caso, debe hacer autocrítica por haber gestionado tan mal una fundación y tantos recursos públicos que son de los andaluces. Recordémoslo.

Ciudadanos, en el acuerdo de investidura de esta legislatura, exigió la creación de la Oficina Antifraude y de Lucha contra la Corrupción. Tenemos el compromiso, la palabra de la consejera de Hacienda, ahora ministra de Hacienda, de que se iba a poner en marcha. Esperemos que sea pronto, porque la verdad es que si esto estuviera en marcha, hubieran existido controles suficientes para que la fundación Faffe no hubiera tenido tantos casos de mal empleo de dinero público, por decirlo de una forma general, y que hoy se han puesto de manifiesto y en otras muchas comparecencias en esta misma Comisión de Empleo.

También nosotros nos hemos traído esta Cámara, y lo hemos dicho en muchas ocasiones, que es necesaria una evaluación de políticas públicas. Trajimos una moción que no fue aprobada por el resto de grupos políticos, lamentablemente. Y con esto, qué pretendemos, pues de la misma forma, ver, se podía haber visto qué utilidad había tenido esta Fundación Andaluza de Fomento del Empleo; qué utilidad había tenido; qué efectos habían tenido las políticas gestionadas desde esa fundación. Lamentablemente, pues, tampoco parece que el resto de grupos estén por la labor.

Nosotros hemos pedido esta comparecencia, aunque antes la portavoz del Grupo Popular ha dicho que no, pero Ciudadanos pidió desde el primer momento esta comparecencia, y nuestro portavoz Juan Marín dijo que se iban a pedir explicaciones en esta Cámara. Lo digo para que conste en acta, porque muchas veces

se escuchan mentiras por parte de algunos grupos y quiero que conste en acta y en el Boletín Oficial del Parlamento que Ciudadanos ha pedido esta comparecencia, y por eso estamos interviniendo en esta comparecencia, en contra de lo que dice el Grupo Popular.

En definitiva, señor consejero, y ya finalizando: lo que vemos es que son muchas deficiencias, mucho despropósitos en esta fundación, que afortunadamente ya está extinguida, pero que lamentablemente eso ha formado parte de la forma de actuar, durante muchísimos años, en entes de la Junta de Andalucía, y que ahora esto está —como decía al principio— dentro del Servicio Andaluz de Empleo.

Esperemos que este tipo gestión del dinero público no se vuelva a repetir, por el bien de los andaluces. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, mientras usted estaba contestando en la primera de las intervenciones, a mí me ha dado tiempo a entrar en la página web de la Generalitat Valenciana, y entrar a ver las cuentas corrientes, por ejemplo, del Parlamento de Valencia, donde accedes a cuatro cuentas corrientes bancarias y metes la partida de gastos en combustible pagados con tarjeta, y te aparece el combustible pagado con una tarjeta de débito sobre las cuentas del Parlamento de los vehículos oficiales, los cargos de septiembre, octubre, noviembre y diciembre: 695 euros, 640, 298, 740 euros.

Yo le he dicho anteriormente, al contrario que mi compañero, yo opino que, afortunadamente, la Faffe... no, que qué desgracia que la Faffe terminara como terminó. Es desafortunado que esa gestión del patrimonio público haya sido tan lamentable que al final terminas extinguiendo una fundación que ni te genera empleo ni te genera ningún beneficio.

Y yo le requería en la comparecencia si había algún rastro en el Gobierno de la Junta de Andalucía de arrepentimiento o de reconocimiento de que, efectivamente, con las propuestas de mi grupo parlamentario, esto no pasaría. Insisto, yo estoy viendo ahora mismo cargos en una cuenta corriente pública de combustible, entonces eso no le asusta ya a nadie. Y a lo mejor estos cargos pues son ordinarios, si alguien de pronto en un mes se gasta 10.000 euros en combustible, salta la alarma. Instantáneamente, no hay que esperar diez años y que te venga un caso judicial después.

Insisto: mi pregunta en esta comparecencia sobre requerimientos iba dirigida a si por parte del Gobierno de la Junta Andalucía, a la vista de lo que hay, y lo que hay está judicializado y no le corresponde a este Parlamento nada más que el control y la exposición pública de lo que hay, si a la vista de lo que hay, la Junta Andalucía, en algún momento, va a retroceder o va a aceptar que efectivamente teníamos razón y que este

medio de control de la totalidad de los ciudadanos, de la totalidad de sus cuentas corrientes, es mucho más beneficioso para todos, y no le he escuchado decir absolutamente nada al respecto de los controles al futuro, porque es lo que le compete a usted en estos momentos desde el Gobierno: impulsar efectivamente políticas de transparencia y control, porque mucho mejor que los políticos nos estemos recriminando y riñendo aquí a estas horas en un Parlamento, es que esto no pase, que esto no pase; e insisto: esto ya ha pasado. Le propusimos un método que, insisto, sus compañeros, nuestros compañeros de Valencia aprobaron entre todos y está funcionando.

Igualmente, le he planteado la cuestión de si sabe usted algo o su Gobierno de la famosa Oficina Anticorrupción, si por ejemplo en su consejería hay alguna sola gestión hecha en esa materia, porque me imagino que, aunque dependiera de Presidencia o de Hacienda esa Oficina Anticorrupción, habría técnicos o información que se le trasladaría desde todas y cada una de las consejerías. Si a día de hoy hay alguna actuación al respecto, porque aquí, al fin al cabo, de lo que estamos hablando es de corrupción. Y corrupción es mal manejo de los fondos públicos. Lo que está en los juzgados es delincuencia, no es corrupción, es otra cosa más grave. Solamente corrupción es lo que estamos hablando hoy aquí, y no he tenido respuesta.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Insisto: se ha incluido en el orden del día porque así lo ha querido el PP. El consejero en su comparecencia no tenía interés en venir, y Ciudadanos lo tenía registrado, que bien lo he dicho, pero no tenía interés en debatirlo y no quiso incluirlo en el orden del día.

Y además le voy a decir también a Ciudadanos: qué poco aprieta al consejero en sus preguntas. Poco o nada. ¿A usted le gustaría que hubiera una comisión de investigación en exclusiva de la Faffe? ¿Se lo merece la Faffe o no? Porque son muy... aprietan mucho a otros grupos políticos, incluido el mío, el PP, pero al PSOE en Andalucía poco. Izquierda Unida dijo una vez que apretaba pero no ahogaba. Ciudadanos ni siquiera aprieta, son la mejor muleta del Partido Socialista.

Señor consejero, ¿me va a contestar a algo de lo que le he preguntado? ¿Cuántas tarjetas de crédito había? ¿Cuánto han gastado? Si lo han enviado al juzgado hace escasos días, ¿por qué no lo trae aquí? ¿Por qué no lo enseña?

Usted se habrá preocupado ante la magnitud del escándalo y la alarma social que ha producido que se gaste dinero en un club de alterne un dinero que era de los desempleados. Usted sabrá cuánto dinero se ha gastado en las tarjetas, ¿usted por qué no lo dice? ¿Y quién disponía de las tarjetas? Y eso habrá ocurrido hace diez años, pero quien tapa la verdad es cómplice de los hechos, y usted tiene la orden de la presidenta

de la Junta de Andalucía del apagón informativo; pero hoy, en esta comparecencia no se acaba, porque además yo esperaré a que Ciudadanos lleve más iniciativas en pleno y en comisión preguntándoles por la Faffe.

Y, mire, se ha archivado escandalosamente la denuncia del sindicato SAF del caso de los enchufado, cuarenta y ocho horas. Con los medios escasos que tiene la justicia, cualquier otro pleito que presente un ciudadano le puedo garantizar que del registro de entrada no pasa. Pero, mire, le voy a decir: los nombres que yo cito son personas que trabajan en la Faffe. Eso es una verdad incuestionable, lo único que le pregunto es cómo han entrado, qué prueba han superado. Fíjese usted qué fácil. A cualquier funcionario yo le pregunto qué día hizo el examen, y se acuerda; qué oposición hizo, y se acuerda; qué entrevista hizo, y se acuerda. Todos estos nombres no se acuerdan, no saben cómo entraron. Pues esas son las explicaciones que políticamente usted tendrá que dar aquí.

Mire, señor consejero, ¿está investigando internamente todos esos pagos y todos esos gastos? Si es que el señor Guillén ha reconocido que gastaba en comida, en cáterin, en viajes y en hoteles...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... ¿por qué no aporta esos datos, señor consejero, esa transparencia? ¿Lo tiene usted? ¿Por qué no los da? O lo da también a todos los medios de comunicación, no le moleste que sea tan lectora de todos los medios de comunicación, también leo muchísimas novelas, eso está bien, estar informado, señor consejero; porque con el apagón informativo lo único que hace usted es tapar la corrupción con la ayuda inestimable de su socio de Ciudadanos.

Insisto —y termino ya, señor presidente—: ¿Va a decir de cuántas tarjetas disponía la Faffe? ¿Cuánto es el gasto final que tenían esas tarjetas? Las 13 cajas con dinero en metálico de que disponía la Faffe, ¿cuál es el extracto de todos los movimientos y en qué se gastaba? ¿Va a explicar cómo...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, muchas gracias. No tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... han accedido determinadas personas con el carné del Partido Socialista a la Faffe? ¿Se debe a favores políticos, como situaciones de exalcaldes, que se ha reconocido que iban a leer el periódico? Yo creo que se merece muchísimas explicaciones y estoy atenta a todo lo que tendrá que explicar y no leer.

Muchísimas gracias, señor presidente, por su benevolencia, que usted reconoce la importancia de este debate. Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, comenzando por las primeras intervenciones, vamos a ver, la extinta y liquidada Faffe, una vez que se integra en el SAE, se gestiona conforme a los procedimientos que tiene el Servicio Andaluz de Empleo, evidentemente no conforme a los procedimientos que tenía anteriormente la Faffe; es decir, esta es una gestión absolutamente transparente, como cualquier otra agencia pública del Gobierno andaluz, con todos los controles que tiene que tener, tanto en materia de fiscalización previa como de intervención, como de letrado adjunto, como de funcionarios dentro de la propia agencia, incluso de un secretario general al frente de la misma.

Con respecto a la transferencia de este Gobierno, yo creo que este Gobierno fue pionero al poner en marcha la Oficina de Transparencia, y lo fue y sigue estando orgulloso de haberlo hecho de esa manera. Y luego, de verdad, no voy a entrar en más debates, señora Ruiz-Sillero, el interés mío o no mío lo conozco yo, y ya le he dicho yo en mi réplica que yo pedí la comparecencia también; o sea, no ponga usted —ya es lo que faltaba— en mi boca lo que yo tengo que hacer.

Yo entiendo que usted necesita imperiosamente de otra comisión de investigación, lo necesita porque necesita para seguir aquí, para continuar, porque tienen un miedo atroz a lo que baja de Madrid, es que es tremendo lo que baja de Madrid ahora para acá, y el hueco es pequeñito, es chiquitito, y claro, entiendo que es que no les quede más remedio que estar así.

Claro, se le acabó una, patinó con una, y necesita una nueva comisión de investigación. Y, luego, otra cosa... Verá usted —se lo vuelvo a repetir—: el diputado de Ciudadanos ya le ha contestado, y no le voy a contestar yo por él, evidentemente.

Hombre, lo que sí es verdad que es un poquito alarmante es decir el archivazo. O sea, cuando un juzgado de instrucción archiva una causa, usted se permite el lujo de decir archivazo... Verá usted, yo respeto a la Justicia cuando archiva y cuando no archiva. Ustedes no la respetan, ni cuando archiva, ni cuando no archiva; cuando no archiva porque la sentencia no le sale bien, y cuando archiva porque no les gusta que archive.

De verdad, se lo vuelvo a repetir —y esto se lo digo y se lo he dicho ya más de una vez—: ni su partido ni el mío son lo mismo, ni, afortunadamente, ni usted ni yo somos lo mismo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000681. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las iniciativas de mejora a la empleabilidad en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la iniciativa de mejora a la empleabilidad en Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en un contexto socioeconómico de recuperación económica y de competitividad global, la empleabilidad se convierte en un factor decisorio para conseguir un crecimiento económico sostenible e inclusivo, y para que la ciudadanía alcance las cuotas de bienestar deseables en una sociedad moderna. Consciente de su importancia, el Gobierno andaluz ha dedicado grandes esfuerzos a lo largo de todos estos años al diseño y la puesta en marcha de medidas destinadas a mejorar la empleabilidad, y lo ha hecho siempre con una visión global e integradora, con especial atención a aquellos colectivos que presentan más dificultades para su inserción laboral.

Un primer paso, para que la ciudadanía mejore su empleabilidad, es conocer los recursos que la Administración pública pone a su servicio, objetivo que presta el Servicio Andaluz de Empleo a las personas demandantes de empleo, a través de la red Andalucía Orienta, una red para la orientación profesional distribuida por todo el territorio, donde se asesora y acompaña a personas desempleadas para inserción laboral.

En relación a este servicio, la última convocatoria bienal de Orienta, vigente hasta diciembre del año en curso, ha contado con más de cincuenta y tres millones de euros, y está prevista una nueva edición para fin de año, que dé continuidad a la anterior, con un presupuesto de unos cincuenta y ocho millones de euros. Otro servicio del SAE, para favorecer la inserción laboral de personas desempleadas, son las acciones experimentales de empleo.

Informar a sus señorías que, en la última convocatoria de este programa, se han concedido cerca de doce millones de euros para la ejecución de 69 proyectos, que atenderán unas seis mil quinientas personas, con una previsión de inserción del 40% de los participantes.

Daremos continuidad a este programa con una nueva convocatoria a finales de este año, con una dotación de diecisiete millones y medio, con la que se espera atender a casi nueve mil quinientas personas. Aunque hablaré con más detalle sobre este punto, en el desarrollo de esta comisión, no quiero dejar de nombrar, dentro del Sistema de Orientación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, EPES, cuyo objetivo es proporcionar a las personas desempleadas, usuarias de la red, prácticas no laborales, tutorizadas en empresas, para mejorar su empleabilidad y facilitar la inserción laboral.

Otra medida dirigida a mejorar la empleabilidad, es la iniciativa de cooperación social y comunitaria, Empleo@Joven y 30+, con la que estamos fomentando la contratación de jóvenes a través de ayuntamientos, proporcionándoles una primera oportunidad laboral, o mejorar su currículum.

Los casi ciento cincuenta millones de euros destinados a los planes de Empleo Joven, han permitido la firma de más de diecisiete mil seiscientos contratos, mientras que con los planes de empleo 30+, dotados con cien millones de euros, se generaron 15.360 contrataciones.

Quiero destacar que se han efectuado el 100% de los pagos en estas líneas de ayudas, y que al menos un 25% de los participantes que pasaron por la primera edición del 2014, han conseguido o mantenido un empleo en los meses siguientes. Un balance positivo, que nos ha llevado a reeditar estos programas en el Decreto 192/2017, del que hablaré más adelante. En concreto, la iniciativa de desarrollo local para jóvenes, que se ha dotado con más de cien millones de euros; la destinada a mayores de 30 años, que, junto a una línea especial destinada a mayores de 45, van a movilizar unos cien millones de euros, y a la que se suma, en esta ocasión, una nueva línea para mayores de 55.

Como novedades, se establecen en estas iniciativas la contratación mínimo de seis meses, y se intensifica en la ayuda en municipios con una evolución del mercado laboral menos favorable.

Continuando con los servicios que prestamos para mejorar la empleabilidad, destacar las empresas de inserción laboral, que se ocupan específicamente de las personas que se encuentran en situación de exclusión social. A este respecto, recordar que en 2017 reactivamos las convocatorias de ayudas a estas empresas; en concreto, las destinadas al mantenimiento de empleo, a la contratación y mantenimiento personal de tutorías y a inversión de adaptaciones.

Actualmente, estamos ultimando el borrador de las bases reguladoras para una nueva convocatoria. Y puedo adelantarles ya algunas de las novedades que presenta. Entre otras, la modificación del régimen de concesión, que pasa de concurrencia competitiva a no competitiva; la mejora de las cuantías en las tres líneas de ayuda; la inclusión de medidas de género, incrementando las cuantías para la contratación de mujeres, así como la creación de una nueva línea, que incentiva a las empresas de inserción por la inserción real —al menos, seis meses— de una persona que ha pasado por el itinerario sociolaboral. Y, asimismo, se crea una nueva línea para realizar estudios de mercado, de viabilidad, auditorías contables y sociales, o certificaciones de calidad. Esta nueva regulación posibilitará que las empresas de inserción puedan acometer nuevas actividades e iniciativas, que esperamos tengan mayor incidencia en colectivos en riesgo de exclusión.

Como comentaba al inicio de mi intervención, las políticas de mejora de la empleabilidad del Gobierno andaluz tienen en especial consideración a los sectores con más dificultades de acceder al mercado laboral; entre ellos, a las personas con discapacidad, un colectivo al que este Gobierno y esta consejería atienden con especial sensibilidad. Muestra de ello es, por ejemplo, la publicación de la Ley 2/2015, en la que se incluyó una cuantía adicional para personas con discapacidad en el incentivo dirigido a la contratación a mayores de 45 años. A esto, se suma la publicación el año pasado de dos nuevas órdenes de ayudas por parte de SAE, dirigidas a personas con discapacidad, en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva. Su aprobación supuso, además de la recuperación de estos incentivos, la incorporación de nuevas medidas como la creación de unidades de apoyo y el empleo con apoyo, que nos están permitiendo mejorar la atención de este colectivo, tan heterogéneo, con una atención mucho más individualizada.

En su convocatoria para el año 2007, estas dos órdenes han contado con un presupuesto total de 47,4 millones de euros, habiéndose abonado, a día de hoy, casi la totalidad de las ayudas concedidas y beneficiando a más de 14.800 personas con discapacidad mediante el mantenimiento de empleo o la creación de nuevos puestos de trabajo.

Con objeto de dar continuidad a estas subvenciones, el pasado 1 de marzo de 2018, se publicó una nueva convocatoria con un presupuesto de 55,4 millones, con la previsión de la creación de cerca de novecientos puestos de trabajo y el mantenimiento de más de doce mil quinientos empleos ocupados por personas con discapacidad. Además, se estima la atención de más de mil doscientas cincuenta personas con discapacidad en las unidades de apoyo. A estas líneas hay que añadir dos convocatorias extraordinarias de ayudas, que han sido fundamentales para el mantenimiento de los centros especiales de empleo.

Y, por último, quiero dejarles constancia de la apuesta decidida que esta consejería hace por el empleo de calidad y la mejora de la empleabilidad, y nuestro convencimiento de que esta mejora no es posible sin fortalecer los sectores productivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, entre ellos, el sector industrial. Hacia ese objetivo se dirige el Decreto 192/2017, por el que aprobó el «Programa de fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral de Andalucía», un paquete de iniciativas que iremos poniendo en marcha sin dilación, y con las que buscamos tanto facilitar la mejora de la empleabilidad y la inserción de personas demandantes de empleo, como impulsar la participación de otros colectivos que a día de hoy están subrepresentados en el sector industrial

Como decía, ya han comenzado a publicarse las órdenes y convocatorias correspondientes a las distintas medidas recogidas en este decreto. En concreto, se ha publicado la orden con las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la inserción laboral en Andalucía, en el marco del «Programa de fomento del empleo industrial en Andalucía», y la iniciativa Bono de Empleo. Esta orden va a disponer de casi cincuenta millones de euros para el impulso de un empleo estable y de calidad.

Destacar tres aspectos novedosos de esta orden: por un lado, contempla un aumento de las cuantías incentivadas al empleo indefinido con respecto a órdenes anteriores. Además, en el caso de los incentivos a la contratación indefinida, se amplía a los colectivos específicos sobre los que incide, y, asimismo, introduce una discriminación positiva para el caso de la contratación de mujeres, que se incrementa, además, cuando se trata de una mujer víctima de violencia de género.

En concreto, contempla cuatro líneas: incentivos a la creación de empleo estable, incentivos a la ampliación de la jornada laboral de parcial a jornada completa, el bono de Empleo Joven, y el incentivo a la contratación indefinida posterior al bono de Empleo Joven.

Y quiero pararme, brevemente, en la tercera de las líneas, que es el bono Empleo Joven, que tan buenos resultados ha dado en anteriores ediciones. Les recuerdo que desde la primera convocatoria, en 2014, se han resuelto 10.600 bonos, por un importe de 39,4 millones de euros. Con esta medida volvemos a incentivar la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo, por parte de empresas y entidades sin ánimo de lucro, por un período mínimo de 12 meses. Como novedad a destacar el incremento de su cuantía, que pasa de ser de 6.000 euros por cada contrato formalizado a jornada completa, y de 3.000 euros por cada contrato formalizado al menos al 50% de la jornada laboral ordinaria. Y damos continuidad a este programa con la

cuarta línea de incentivos a la contratación indefinida posterior al empleo joven, que incentivará la contratación indefinida de personas jóvenes una vez que finalicen su contrato bonificado, con la ayuda del bono de empleo, con ayudas que van hasta los 8.000 euros.

Y voy terminando. Creo que todo lo aquí expuesto pone de manifiesto el compromiso del Gobierno andaluz con los andaluces y andaluzas, con la mejora de la empleabilidad como factor fundamental para la generación de empleo, de progreso social y de recuperación económica; un compromiso que se hace aún más férreo con quienes más necesitan del respaldo de las políticas públicas para la inserción en el mercado laboral.

No duden de que seguiremos apostando por la mejora de la empleabilidad, por la mejora del mercado laboral y de las condiciones de vida de todos los andaluces y andaluzas, que merecen una sociedad más justa, armónica y equitativa.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría doña Sonia Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, informales de que voy a hacer una única intervención.

Señor consejero, menuda batería de medidas. Yo le agradezco..., yo sí le agradezco esta exposición tan detallada y tan interesante que ha compartido con nosotros. Y que me da, desde luego, pie a saltar muchísimos aspectos positivos de esa forma de hacer política que tiene el Gobierno andaluz.

Ha mencionado usted, en algún momento de su comparecencia, una serie de medidas de género, creo que se estaba refiriendo a las empresas de inserción laboral. Y ahí me gustaría detenerme para aplaudir, como feminista que soy, esa iniciativa en concreto y toda esa visión de género que está presente ya en todas las consejerías de la Junta Andalucía desde hace tiempo de manera transversal.

La Junta ha sido pionera en la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas y siempre ha impulsado la participación activa de las mujeres y hombres en los procesos de desarrollo a través de la igualdad de oportunidades.

Hemos visto como, a lo largo de estos años, ha habido una evolución. Se han desarrollado, podríamos decir, casi dos etapas distintas en ese sentido. Una primera etapa en la que veíamos casi exclusivamente cómo se realizaban actividades de discriminación positiva hacia las mujeres, actividades que fueron pioneras en su momento y que resultaron muy positivas y que se centraban en el desarrollo de la formación, con el objetivo de superar tanto los efectos negativos en el mercado como las actitudes y los estereotipos sociales.

Luego, hemos visto una evolución hacia un enfoque de género de una manera más transversal, de manera que las políticas de igualdad de oportunidades se han integrado en todas las políticas a nivel general.

Y, señor consejero, es que es muy importante que tomemos conciencia de la necesidad de tener esa sensibilidad y de la necesidad de esa perspectiva de género, porque es que parece mentira que, a estas alturas de la vida, con un recién estrenado Gobierno de currículum intachable, tengamos que desayunarnos con artículos que califican a las ministras por su forma física y por su estilismo. A mí me parece deplorable, y lo que más indignación me produce, precisamente, es que lo ha escrito una mujer. Me parece penoso.

Es obvio que hace falta todavía mucha educación. Y por eso, es vital que las instituciones públicas blinden unos derechos que tenemos las mujeres y que algunos pretenden minar a base de micromachismo.

En el ámbito rural del que yo procedo, el empleo está fuertemente masculinizado, y las mujeres viven una situación de precariedad laboral mucho mayor que la de los hombres. Las mujeres tienen contratos temporales, tienen más jornadas parciales, reciben menores ingresos y se encuentran por lo tanto en una situación de mayor vulnerabilidad. Pero esto no es exclusivo del ámbito rural, sino que, en términos generales, pues vemos como los hombres se sitúan en puestos de responsabilidad y de poder, mientras que las mujeres ocupan puestos de personal no cualificado o administrativo, y no es precisamente porque no tengan formación, sino es que a pesar de que las mujeres tenemos más formación que nunca, pues la tasa de emprendimiento femenino sigue siendo más baja y las mujeres siguen estando sobrerrepresentadas en el sector de los servicios, sobre todo en actividades vinculadas al comercio o vinculadas a los cuidados; mientras que en las actividades productivas son los hombres los que siguen predominando.

Me ha llamado también mucho la atención, y también aplaudo, ese carácter social de alguna de las medidas que ha mencionado usted y que también viene siendo un rasgo definitorio de las políticas del Gobierno andaluz. De hecho, los presupuestos de la Junta de Andalucía, hemos visto, llevamos ya muchos años viendo cómo se elaboran siempre con un carácter social muy marcado. Son presupuestos que aspiran a que la recuperación económica llegue de verdad al bolsillo de las familias andaluzas. Son presupuestos que piensan en revitalizar el estado de bienestar, en luchar contra la desigualdad, en ampliar y blindar derechos. Son unos presupuestos que defienden una sanidad y una educación públicas de calidad y que priorizan la creación de empleo y el desarrollo económico, que es lo que más directamente nos toca en esta comisión.

Y son unos presupuestos sociales porque en definitiva vienen a allanar el camino a las personas más vulnerables para que puedan disfrutar de sus derechos y puedan también cumplir con sus obligaciones en igualdad de condiciones con el resto de la población.

Su consejería, la Consejería de Empleo, ha tenido siempre una estrategia muy bien definida y orientada a la creación de empleo y a la mejora de la empleabilidad, como principal objetivo. Lo que acabamos de escuchar en su exposición, esa batería de medidas, es el resultado de muchísimas horas de trabajo y de esfuerzos, de dedicación. Y también los Presupuestos Generales de la Junta Andalucía, que yo mencionaba antes, con esos 2.183 millones de euros, son una muestra irrefutable de la importancia que el Gobierno andaluz concede a esta área.

Sería bueno recordar en este punto que en 2018 se consignaron, en este año, se han consignado 766 millones de euros a empleabilidad e intermediación y 239 millones de euros a la formación profesional para el empleo, con el objetivo de mejorar las capacidades y la empleabilidad del capital humano, de la población.

Por eso, también quiero poner en valor, y hoy ha salido también, se ha puesto sobre la mesa, el papel fundamental de la formación profesional para el empleo. Las competencias y las habilidades se han convertido

en la moneda global de la economía del siglo XXI. Y es expresamente la formación la que sienta las bases para que una persona pueda adquirir y desarrollar a lo largo de su vida esas competencias laborales para poder ejercer una actividad productiva como empleado o como emprendedor.

Hay quien, lamentablemente, insiste en tirar por tierra y en vilipendiar la formación en Andalucía, usando como arma contra las políticas de empleo de la Junta. No hay más que haber escuchado esta mañana la intervención del señor Romero en la PNL relativa al centro de formación Rafael Salinas, en las que se ha hablado... Él ha hablado de desidia, infrautilización de instalaciones, falta de gestión, mal endémico y otras lindezas que le ha dedicado a la gestión de la Junta. No hay más que atender a esa forma de expresarse para ver como el Partido Popular insiste en pintar una Andalucía negra en relación con la formación, y no hay más que ver la intervención también, las intervenciones relacionadas con este tema de la señora Ruiz-Sillero también para comprobar cómo el Partido Popular lo usa constantemente para pintar un panorama negro en Andalucía.

Yo me pregunto si en el Partido Popular son conscientes de las consecuencias que tiene ese montaje que han orquestado, y no solo porque están manchando la imagen de Andalucía, que ya me parece grave, sino también porque a nivel personal, en su afán de atacar a la Junta, se han llevado por delante la felicidad de muchas personas que, de la noche a la mañana, se han visto despojadas de su honorabilidad, de su honestidad y de su honradez para que un tiempo después la realidad sea, que ya son más de 100 las causas archivadas en materia de formación, y que el Tribunal de Cuentas haya archivado la causa de los cursos de formación porque no aprecia responsabilidad contable.

¿Quién restituye ahora ese daño personal? Lo ha dicho mi compañera Rubiño esta mañana, muy bien expresado. Lo ha dicho usted también en la comparecencia anterior, y yo insisto, ¿quién va a pedir perdón por ese daño?

Pero claro, es que pedirle al Partido Popular que sea sensible con las personas, pues es pedir peras al olmo. Y sin duda, después de haber escuchado esa brillante frase de la señora Ruiz-Sillero en la anterior comparecencia, en que no le da las gracias por su no comparecencia, pues, después de esa arrogancia, si yo antes esperaba poco del Partido Popular, ahora espero bastante menos.

En fin, se acaban de cumplir tres años de la investidura de Susana Díaz como presidenta de Andalucía. Y en estos tres años, uno de los grandes logros de nuestro Gobierno, pues, que podemos sentir orgullo, son esos 500.000 andaluces y andaluzas que han encontrado trabajo, aunque por supuesto, seguimos apuntando a objetivos más altos.

Para empezar, en el Grupo Parlamentario Socialista, tenemos la esperanza puesta en la confección de los Presupuestos Generales del Estado para 2019, en donde estamos esperanzados en que se erradique, de una vez por todas, ese castigo que hemos aguantado hasta hoy en forma de infrafinanciación. Tenemos grandes expectativas, como no puede ser de otra forma, con la recién nombrada ministra Montero. Y creemos con firmeza que a partir de ahora pues va a haber mucha más sensibilidad con Andalucía de la que ha habido hasta ahora.

Señor consejero, nos ha explicado usted mismo las medidas de empleabilidad que se articulan desde su consejería, que benefician a jóvenes, a mujeres, a personas con discapacidad, a mayores de 30, a mayores de 45, mayores de 55. Desde luego, avanzó usted al inicio de su intervención que la visión del Gobierno andaluz es global e integradora. Y creo que esto no puede haber nadie que lo dude.

De modo que, para concluir, le traslado, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestra felicitación sincera a usted y a todo el personal que le acompaña en ese camino, que no es fácil y lo sabemos, pero que están recorriendo ustedes con mucha determinación y firmeza. Y eso nadie se lo va a poder rebatir.

La presidenta, Susana Díaz, dijo ayer en una entrevista que está convencida de que este año va a ser bueno para el empleo de Andalucía, y yo lo creo también. Y así lo deseamos desde el grupo. Así que muchísimas gracias por su esfuerzo y por su contribución a lograr este objetivo.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Bien. ¿Quiere añadir algo, señor Carnero?

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Nada, muy brevemente, simplemente agradecer su intervención, señoría.

Como bien ha dicho usted, con estas medidas, simplemente hemos pretendido abarcar el mayor espectro posible de población que pueda verse afectada por una situación tan [...] como puede ser para ellos el no tener empleo en ese momento. Y eso se hace desde una doble dualidad, con la formación puesta en marcha, mal que les pese a muchas personas en esta Cámara, y con ayudas directas a la empleabilidad, como siempre ha habido. Lo hemos hecho con la dotación presupuestaria con la que podíamos disponer, con una dotación presupuestaria que seguramente no ha sido toda la que queríamos pero porque evidentemente como bien ha indicado usted no teníamos la financiación adecuada para tener mayor dotación presupuestaria. Había comunidades con mucha menos población que nosotros que tenían el triple de dotación presupuestaria para poder ejercer con estas medidas y estas ayudas. Nosotros simplemente hemos tratado de..., bueno, pues trabajar en la línea que la presidenta marcó con claridad al principio de la legislatura y que me marcó a mí también con la misma claridad cuando me hice cargo de esta consejería.

Y yo me uno también al agradecimiento a todo el equipo de la consejería, que pone en marcha, bueno, pues todas esas medidas día tras día, no sin esfuerzo, porque esto requiere un gran esfuerzo, un esfuerzo colectivo y trabajado, ¿eh? Que también quiero aprovechar esta ocasión para agradecerse a mi equipo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000060. Pregunta oral relativa a inclusión del Parque Tecnológico Agroalimentario en el Parque Tecnológico Tecnobahía y actuaciones de impulso anunciadas por la Junta de Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al turno preguntas orales, la primera presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la inclusión del Parque Tecnológico Agroalimentario en el Parque Tecnológico Tecnobahía y actuaciones de impulso anunciadas por la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra su señoría don Antonio Saldaña Moreno.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo creo que usted sabe que el Parque Tecnológico Agroalimentario de Jerez debería haber sido y debe ser uno de los elementos importantes para el impulso y el desarrollo económico y el empleo en la ciudad de Jerez, y yo me atrevería a decir que prácticamente en la comarca y en la provincia, vinculado a la agroindustria. Jerez es capital también de la agroindustria; Jerez es la primera ciudad en población de la provincia de Cádiz, la quinta de Andalucía y una de las 25 ciudades más importantes de España, y después de un largo periodo de..., vamos a dejarlo ahí, de poca gestión por parte de la Junta de Andalucía en lo que es el Parque Tecnológico Agroalimentario, en noviembre del año 2015, curiosamente con la coincidencia en el Gobierno municipal de Jerez de que entraran a gobernar quienes no habían ganado, en este caso el Partido Socialista, el señor López Gil anunció que iba a haber un impulso al Parque Tecnológico Agroalimentario, una inclusión en el Parque Tecnobahía. Después de todo este tiempo, desde noviembre de 2015 nada se sabe al respecto.

Me gustaría saber..., que evidentemente usted no lleva como consejero desde ese tiempo, qué acciones ha realizado la Junta de Andalucía y cuál va a realizar para incluir al Parque Tecnológico Agroalimentario dentro del Parque Tecnológico de Tecnobahía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Saldaña.

Como bien conoce usted, TEC, Parque Tecnológico del Sur, antes Parque Tecnológico Tecnobahía, es un conjunto policéntrico de infraestructuras tecnológicas ubicado en la provincia de Cádiz, promovido por la Agencia de Innovación y Desarrollo Andalucía, por IDEA. Está calificado como Parque Científico Tecnológico desde el año 2007 y proporciona a las empresas espacios para el alojamiento y dinamización tecnológica relacionada con el fomento de la innovación. Y en concreto TEC Parque Tecnológico del Sur ofrece a las empresas infraestructuras de calidad para el alojamiento, con amplias zonas verdes, concentración de empresas tecnológicas innovadoras. Su núcleo principal está ubicado en El Puerto de Santa María, en el que tienen un peso muy importante las empresas del sector aeronáutico. Y la sociedad gestora de TEC Parque Tecnológico del Sur es Tecnobahía, S.L., una sociedad pública perteneciente en su totalidad a la Agencia IDEA, a través de SOPREA.

Este Parque Tecnológico Tecnobahía tiene voluntad de adscribir a su ámbito de actuación al Parque Científico Agroindustrial de Jerez, pero la situación actual —como personalmente también usted conoce y ha descrito— de este parque, que entró en estado de concurso voluntario de acreedores el 12 octubre de 2016, y aprobándose la liquidación de dicha sociedad el 12 septiembre de 2017, hace que se tenga que estudiar una fórmula jurídica, la más idónea posible, para esa adscripción, dada la situación actual de la sociedad que, como también conoce bien usted, estaba participada mayoritariamente por el Ayuntamiento de Jerez, con un 51%; por AGAPA, con un 20%; IDEA, con un 19; la Diputación de Cádiz, con un 9, y la Universidad de Cádiz, con un 1. Y es en lo que al día de hoy se está trabajando, con todo el interés en encontrar una fórmula idónea, cumpliendo por supuesto con toda la normativa y el ordenamiento jurídico para adscribir el PTA de Jerez al Parque Tecnobahía.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Antonio Saldaña Moreno, en representación del Grupo Popular.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor consejero.

Bueno, vamos a distinguir dos cosas. Una cosa es la sociedad gestora del parque, que como usted bien ha dicho está en liquidación precisamente porque en el anterior Gobierno del Partido Socialista se usaron unas subvenciones que ahora hay que devolver, y otra cosa es el parque en sí. El parque tiene unos terrenos que no son propiedad de la sociedad del parque; el parque tiene una entidad urbanística de conservación, que no tiene nada que ver con la sociedad del parque. Y por lo tanto nada impide que, con independencia de la liquidación de la sociedad gestora, esos terrenos del Parque Tecnológico puedan adscribirse al Parque Tecnobahía. Insisto, ¿después de tres años no han dado ustedes todavía con la solución? Lo digo porque el señor López Gil hace tres años lo anunció como el gran proyecto de futuro de la Junta de Andalucía en Jerez. Y no me haga volver a decirle que la Junta de Andalucía promete mucho en aquellos sitios donde no está cuando gobierna y cuando llega a gobernar absolutamente no hace nada. En Jerez lo hemos vivido durante muchos años, cómo desde la Junta de Andalucía no se ha puesto nunca por Jerez y por los jerezanos.

Insisto, usted ha manifestado la voluntad. ¿Cuándo va a terminar esa voluntad? ¿Cuándo se va a culminar esa voluntad? Y, por favor, distinga usted lo que es la sociedad gestora del parque en liquidación de lo que es el parque en sí, que no tiene nada que ver y que puede ser incluido dentro del ámbito de delimitación del Parque Tecnobahía. Si no lo aclara, pensaremos que aquello que el señor López Gil anuncio en noviembre del 2015 pues no será más que una nueva promesa incumplida por parte del Partido Socialista a Jerez y a los jerezanos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Saldaña, evidentemente entiendo su interés por Jerez y los jerezanos, el mismo que tiene este Gobierno. El suyo, seguramente un poquito más circunscrito a un fin, que tendrán que ser los jerezanos los que lo determinen. Pero a usted se lo he dicho anteriormente, se está buscando la fórmula idónea que permita adscribir el parque por el que usted me pregunta.

Me dice que no tiene nada que ver la sociedad gestora con el propio parque. Hombre, evidentemente tiene que ver la sociedad gestora con el propio parque, porque si la sociedad gestora, que es la que tiene la gestión —aunque esté en concurso— de los terrenos del parque, comprenderá usted que poco se puede hacer con los terrenos del parque hasta que no se aclare la situación de la sociedad gestora.

[Intervención no registrada.]

Mire usted, ya es la tercera vez que estoy en una comisión con usted, y usted me interrumpe. Es que eso no lo entiendo, señor presidente, yo es que no lo comprendo.

[Intervención no registrada.]

Así... Sí, sí, es así.

Soy la sociedad gestora, tengo la gestión del parque, y si tengo la gestión del parque, poco puedo hacer con los terrenos. De todas maneras, se lo vuelvo a repetir: estamos buscando la fórmula idónea, jurídicamente correcta, para seguir apoyando a ese parque, ¿eh?, y poder circunscribirlo a Tecnobahía.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000762. Pregunta oral relativa a puesta en marcha del Plan Renove de electrodomésticos

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, es relativa a puesta en marcha del Plan Renove de Electrodomésticos.

Tiene la palabra su señoría, doña Marta Escrivá Torralba.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La eficiencia energética en los hogares es primordial si se quieren reducir los efectos del cambio climático y si se quiere reducir también la dependencia energética del exterior que todavía tiene España.

Para ayudar a esta necesaria eficiencia energética en los hogares, el Gobierno de la Nación durante varios años impulsó un Plan Renove de Electrodomésticos. Pero cuando el Gobierno de España dejó de invertir en esta necesaria política económica y ambiental, algunas comunidades dijeron..., decidieron, pues, con fondos propios, seguir invirtiendo en ella, a pulmón, como les gusta decir a ustedes, señorías. Comunidades como por ejemplo Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, el País Vasco. Andalucía, sin embargo, no decidió seguir con esta política con fondos propios. Pero es que esta política es muy importante si queremos mejorar el empleo en el sector, si queremos reducir el impacto ambiental, si queremos también reducir el impacto económico que tiene pues la factura eléctrica en nuestros hogares. Hablamos mucho de pobreza energética. Bueno, pues también se trata no solamente de que la factura sea más barata sino de que se consuma menos.

Ciudadanos ante esto pues presentó una PNL hace ya más de un año, una propuesta que salió aprobada, pero de la cual no tenemos ninguna noticia.

Ante estos plazos que han pasado, ante la ausencia de noticias le pregunto, señor consejero: ¿tiene previsto esta consejería hacer un Plan Renove con fondos propios?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, mire usted, ha comenzado usted su intervención hablando de la mejora energética y de la facilitación del uso de... Además, comparto con usted lo que también ha dicho, la aseveración que ha hecho de que no hay mejor energía que la que no se consume, es decir, puesto que la que no se consume es plenamente limpia, si nos vamos al consumo.

Verá usted, nosotros hemos tratado desde el Gobierno y desde esta consejería de dedicar yo creo que una cantidad de recursos relevante para facilitar a la ciudadanía todo tipo de herramientas que ayuden a mejorar energéticamente las viviendas en su conjunto. Además, un ejemplo reciente es la línea de incentivos a la construcción sostenible, que conocen bien, y que hemos llegado en estos días atender a cerca de siete mil solicitudes para la rehabilitación energética de viviendas: aislamiento térmico, renovación de ventanas, energía solar para el autoconsumo o instalaciones de biomasa, entre otras, a lo que se van a dedicar más de treinta y siete millones de euros. Y le recuerdo que uno de los principales objetivos contemplado en la Estrategia Energética 2020 es, precisamente, el fomento de un cambio de comportamiento en la ciudadanía que favorezca el alcance de una de las cotas más elevadas de ahorro energético, mediante el uso de la energía y de la ciencia energética.

Respecto al Plan Renove de Electrodomésticos, al que usted hacía referencia, efectivamente, las convocatorias se realizaron entre los años 2007 y 2012, y fueron financiadas con fondos estatales, como bien ha comentado usted; contaron con una gran aceptación por parte de la ciudadanía y se concedieron más de 700.000 ayudas, por un importe superior a 75,5 millones de euros.

Ambas convocatorias cubrieron de manera evidente los objetivos que se habían marcado, que era difundir tanto desde el lado de la oferta como de la demanda las novedades relativas al etiquetado energético de los equipos y fomentar el interés en la adquisición de equipos de mayor eficiencia energética. Cumplieron, por lo tanto su función, incidiendo en la ciudadanía y en su comportamiento a la hora de adquirir un electrodoméstico.

Además, aclararle, además de lo anterior, que el uso de los fondos FEDER, que son con los que cuenta la Junta Andalucía en este momento para impulsar la economía baja en carbono, es incompatible con un Plan Renove de Electrodomésticos, por lo cual no tenemos ahora mismo fondos, y no tenemos fondos propios. Usted conoce el presupuesto de este año, de la misma manera que lo conozco, puesto que todos los grupos lo conocen, y no lo contamos, no solo ya por las dificultades que generaría si lo hiciéramos con fondos FEDER, cara a la justificación, que lo harían inviable en la práctica, sino también porque el uso de esto se restringe, en su aplicación, a edificios o a medidas con un impacto mayor sobre la estructura de las instalaciones de viviendas o edificios, y no sobre un impacto a menor.

Expuesto lo anterior, la consejería no tiene entre las actuaciones previstas la puesta en marcha de nuevo Plan Renove de Electrodomésticos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señor consejero, entendemos que en el 2018, por lo que usted ha dicho, el presupuesto ya está más que firmado, y no se puede hacer con fondos FEDER y no hay fondos propios. No se podría tener este Plan Renove, que consideramos necesario, como demostramos hace un año con nuestra propuesta.

Pero entendemos que ahora se va a comenzar la redacción de los nuevos presupuestos, los presupuestos de 2019. Y nos gustaría saber si en estos presupuestos de 2019 van a incluir este Plan Renove de Electrodomésticos, como esta Cámara le, digamos, propuso hace ya más de un año.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, evidentemente, nosotros estamos trabajando en el primer borrador de presupuestos y, como usted entenderá, nosotros en el primer borrador de presupuestos, sabiendo que de fondos FEDER no puede venir ninguna actuación de este tipo, nosotros trataremos, como no puede ser de otra manera, como consejería y consejería competente en materia energética, de tratar de incidir en todas las ayudas posibles para la mejora energética, que es en el fondo lo que también pretende no solo la PNL que ustedes aprobaron, sino, en general la consejería, en todos sus usos.

Ahora mismo estamos con lo que estamos, que es con lo que podemos, que es con los fondos FEDER. Y no tenga usted ninguna duda que, cara al próximo presupuesto, nosotros trataremos de incidir para que podamos tener esa partida.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000861. Pregunta oral relativa a Centro Tecnológico del Motor de Jerez

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tercera pregunta, con ruego de respuesta oral, relativa al Centro Tecnológico del Motor de Jerez, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra don Sergio Romero Jiménez.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Consejero, buenas tardes.

Yo le voy a preguntar también la ciudad de Jerez, o por algo que tiene que ver con Jerez pero, evidentemente, no lo voy a hacer en clave alcaldable, o candidato, lo voy a hacer en clave de diputado por la provincia de Cádiz.

Le voy a preguntar, concretamente, como usted habrá visto en la pregunta, sobre el Centro Tecnológico del Motor, que para nosotros, desde luego, excede la importancia no solamente en el ámbito local de Jerez de la Frontera, sino en toda la provincia y, por supuesto, también en Andalucía entera como referencia de, bueno, de las nuevas tecnologías, del cambio de modelo productivo.

Y es un proyecto, señor consejero, que usted no estaba en 2016 como consejero, pero sí que es cierto que conocerá, porque se presentó a través de la financiación de los proyectos de los fondos ITI, con un presupuesto de 3.250.000 euros.

Nosotros, lamentablemente —y yo se lo digo como gaditano, pero también, como digo, como andaluz—, no sabemos a mitad del año 2018, dos años y medio después, no sabemos nada de ese proyecto. Y no solamente no lo sabe Ciudadanos, sino que tampoco lo sabe, lamentablemente, el resto de partidos políticos, no sé si la propia Junta lo sabe o lo conoce —espero que sí—, pero, desde luego, los 220.000 jerezanos no lo conocen, tampoco la propia alcaldesa —por cierto, socialista—, y que en su empeño ella ha intentado ayudar a nivel urbanístico para simplificar en la tramitación y poner a disposición suelo, pero, insisto, prácticamente, nadie conoce ese proyecto y llevamos, como digo, dos años y medio de retraso.

Yo registré la petición del proyecto, la solicitud de petición del proyecto y, lamentablemente, no recibí ningún tipo de documentación. Registré la solicitud de esta pregunta, viendo que no llegaba y que ya había pasado el plazo; incluso públicamente hice una rueda de prensa para intentar, de alguna manera, animar a la Junta de Andalucía a que nos dieran información, pero, lamentablemente, pues no fue así, ni rueda de prensa ni documentación... Y han pasado, pues, desde marzo, más de tres meses.

Así que yo lo que pretendo —y se lo digo sin ningún tipo de acritud—, lo que pretendo es que esto no sea el Centro Tecnológico del Motor Gripado, o dicho de otra forma, que esto no sea el centro tecnológico del humo que sale de un motor. Es decir, yo quiero, de verdad, que tengamos cuanto antes ese proyecto en marcha, trabajándose. Insisto, la propia alcaldesa de Jerez, del Partido Socialista, tampoco sabe nada de él.

Y, por lo tanto, yo lo que le pregunto es que nos dé datos, que nos dé hechos, que nos dé cifras, que nos dé algún tipo de información que, de alguna manera, no a mí, sino a los jerezanos y a toda la provincia de Cádiz nos puede animar y nos pueda dar esperanzas. Porque si la Junta Andalucía no tiene proyecto, nosotros sí le tengo que decir que tenemos un proyecto, y que tenemos propuestas.

Así que también le pido, en paralelo, que de alguna manera abra esa información, ese proyecto al resto de la ciudadanía y que haga partícipes a los partidos políticos porque, en este caso, yo no sé si el alcaldable lo tendrá, o su partido pero, desde luego, nosotros, insisto, tenemos propuestas que pueden mejorar lo que tengan o no de proyecto.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Bien, muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de contestarle, y espero que a todo lo que me ha preguntado.

Bien, como usted conoce, yo creo que mejor incluso que yo, la parcela donde se pretende realizar esta actuación y, además, usted ha hecho referencia a ello, se necesita realizar una actuación para que pueda estar a disposición urbanística y debe sufrir determinadas modificaciones dentro de un plan puntual de las determinaciones urbanísticas del PGOU de Jerez. Por ello, se aprobó, con carácter inicial, en el que Pleno Ayuntamiento de Jerez, el pasado 17 de noviembre del 2017, un documento de modificación puntual de las determinaciones urbanísticas del PGOU; concretamente, las zonas de ordenanza J, circuito de velocidad, y que se prevé —pero eso es cuestión del ayuntamiento; o sea, nosotros...— que sea en los próximos meses cuando concluya de forma positiva.

Esta actuación es condición *sine qua non* para poder desarrollar en su totalidad el proyecto.

Como bien ha dicho, esto se encontraba dentro del contexto de la ITI, donde se plantea desarrollar esta actuación. Y ya se han celebrado, por parte de la Agencia IDEA, una serie de reuniones con Cirjesa y con el propio Ayuntamiento de Jerez para analizar con detalle toda la actuación.

La actuación de un Centro de Innovación del Motor de Jerez, —que no tenga usted ninguna duda que nosotros tampoco queremos que sea el centro del motor gripado; no se lo tomo acritud, se lo tomo con sinceridad lo que decía—, yo creo que es una iniciativa importante, cuyo objetivo es el proponer una serie de actividades orientadas al desarrollo, al impulso desde la innovación en el campo del motor, alrededor de una magnífica instalación, como es el propio Circuito de Velocidad de Jerez y mundialmente, además, conocido por marcas y aficionados. Y por ello, desde la dirección de Cirjesa, que es la empresa que explota el circuito propiedad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y de la Junta Andalucía, en base a las necesidades detectadas, se han planteado ya una serie de inversiones, una parcela anexa a las instalaciones actuales del

circuito donde se construiría un centro que contemplaría, por un lado, una serie de espacios para que se pudieran instalar empresas relacionadas con el mundo del motor y, por otro, espacios que permitan desarrollar *startups* relacionados con el sector, además de salas de *showroom* e información. En resumen, un centro de multifuncionalidad, relacionado con la respuesta a la promoción de la innovación en el sector.

Y se estudia también, se está estudiando por parte, le vuelvo a decir, de IDEA y de Cirjesa, la posibilidad de la construcción de un trazado de pruebas alternativo, que permita que sea lo suficientemente versátil para someter a prueba distintos tipos de vehículos.

Este trazado será polivalente, pudiendo atender pruebas de distintas modalidades de vehículos simultáneamente, pero de forma independiente. Y todo ello permitiría que una ciudad como Jerez, además de contar con el circuito de que ya dispone, fuese un polo de relevancia internacional relacionado con la innovación del motor.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000966. Pregunta oral relativa al Palacio de Congresos de Córdoba

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cuarta pregunta, relativa al Palacio de Congresos de Córdoba, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría, María del Rosario Alarcón Mañas.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, lo que han hecho ustedes con el Palacio de Congresos de Córdoba es un cúmulo de despropósitos. Son ustedes los dueños de este emblemático e histórico edificio, situado en la judería cordobesa, y jamás le echaron cuenta, ni recursos.

Llevan maltratando a Córdoba el mismo tiempo que llevan ustedes gobernando en Andalucía, porque ni contamos con palacio de congresos de grandes dimensiones, ni con recinto ferial, como tienen el resto de ciudades andaluzas. Y cuando deciden, de una vez por todas, reformar nuestro pequeño pero emblemático palacio de congresos, plantean una reforma tardía llena de irregularidades e incompleta. Han vuelto a incumplir la última fecha que vieron ustedes mismos para su apertura. Dijeron que abriría ahora en junio, y ahora han dado una nueva fecha, octubre. Pero partimos de que iban a abrir, y se habían comprometido abrir en junio del 2014.

Su crédito en Córdoba es proporcional a su número de votantes, porque llevan ustedes mintiendo a la sociedad cordobesa desde que gobiernan en la Junta de Andalucía. El palacio de congresos, de la calle Torrijos de Córdoba, lleva 5 años cerrado por obra, 5 años cerrado ¿para qué?, ¿para una ampliación de butacas de 500 a 700 y una salita, mientras el resto del palacio se queda sin reforma y sin fecha prevista, que es lo que han hecho? ¿Nos toman por tontos en Córdoba? ¿Cómo y cuándo van a continuar el resto de la reforma? Y además la gestión que van a hacer del palacio de congresos, el canon que tienen que sacar ¿lo van a sacar por la mitad, por una tercera parte, por un cuarto y mitad del palacio de congresos?

Señor consejero, ¿quién va a pagar el coste de oportunidad perdido en mi ciudad? Tienen ustedes la obligación moral y la responsabilidad de compensar el impacto económico del turismo de reuniones que hemos perdido en Córdoba, desde el 2015 hasta 2018. ¿Sabe usted cuánto hemos perdido?, 104,6 millones de euros. Han matado, han matado ustedes al turismo de Congresos de mi ciudad. Y por lo tanto, son ustedes responsables directos de la pérdida de empleo y de oportunidades que sufre Córdoba.

¿Por qué le hacen tanto daño a Córdoba, señor consejero? A ver si me puede usted contestar a esa respuesta.

Entre la Junta de Andalucía, cerrándole la puerta al turismo de Congresos, y el Ayuntamiento, expulsando a los inversores, están ustedes ahogando a mi ciudad. El turismo de congresos supone una estancia media aproximada de 3 días entre semana, lo que ayudaría muchísimo a romper la estacionalidad; los ingresos medios subirían, y con ello el empleo que afecta a más de 16 sectores empresariales.

Y según un informe de la Cámara de Comercio, esto es un empleo directo que afecta, ni más ni menos, que a 7.000 empresas que hay en mi provincia, que se ven afectadas por la falta de infraestructuras de Córdoba.

Dígame, ¿qué previsiones tiene usted respecto al palacio de congresos y cómo va a compensar a mi ciudad por tantas y tantas pérdidas de tantos años acumuladas por su culpa, por la mala gestión de la Junta de Andalucía y de Susana Díaz?

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora Alarcón, hombre, no falte a la verdad. Yo entiendo que ustedes, la beligerancia y la falta a la verdad es continua. Jamás, jamás, nadie ha dicho que este palacio de congresos fuese a abrir en el mes de junio. Solo se informó que en el mes de junio estarían terminadas las obras, terminadas las obras. Yo leo la prensa todos los días, leo los resúmenes de la prensa, y este consejero jamás ha dicho que el palacio de congresos estuviera abierto en el mes de junio. Dijo que estarían terminadas las obras en el mes de junio, como así ha sido.

De hecho, el día 30 de mayo el delegado territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, ya firmó el acuerdo de inicio de expediente administrativo, que representa el primer paso para la licitación. Y a partir de ese momento comienza el procedimiento de concesión.

Para ello se han repetido todos los pliegos de condiciones técnicas y particulares, para que se realicen los informes preceptivos correspondientes. Y en el momento que tengan el visto bueno se procederá a su publicación en el perfil del contratante, teniendo a partir de ese momento los licitadores el plazo de un mes para presentar sus ofertas. Ofertas que serán examinadas por una comisión técnica y una mesa de adjudicación concesional.

Como no puede ser de otra forma, el principio que regirá este procedimiento será el de máxima transparencia. Por ello, una vez publicados los pliegos de condiciones, se mantendrá en la delegación una reunión con aquellos licitadores interesados para que conozcan de primera mano toda la información y se realicen todas las consultas necesarias.

El objetivo de estos pliegos de condiciones técnicas y particulares es conseguir que este palacio de congresos tenga una gestión profesionalizada y de excelencia. Señoría, esta es la actuación del gobierno y de este consejero, que siempre va a estar sujeta a los procedimientos administrativos y normativos que determinen. Y manifestarle que estamos trabajando para cumplir con los compromisos, y estamos convencidos de que cumpliremos con los plazos.

De verdad que yo entiendo que los nervios son preocupantes para todos ustedes, les aprietan mucho desde Madrid, los huecos son muy pocos. Y no es usted la única persona que viene de Córdoba. Aquí hay más parlamentarios de Córdoba que también representan a esa maravillosa ciudad y a esa maravillosa provincia.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000968 y 10-18/POC-001038. Pregunta oral relativa a la apertura de expediente sancionador al testigo protegido que denunció el fraude de los cursos de formación

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto. Una pregunta agrupada, en este caso del mismo tema, relativa a la apertura de expediente sancionador al testigo protegido que denunció el fraude de los cursos de formación.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, doña María Teresa Ruíz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le quería preguntar que cuál es el motivo por el cual se le ha abierto expediente sancionador al testigo protegido en el caso de la formación.

Y además, no es el primer antecedente que se tiene de acoso por parte de la Junta hacia esta persona, que ya ganó un juicio por acoso laboral de la Junta, que eso es bastante grave.

Y también tenemos otros antecedentes de persecución de funcionarios que denuncian casos, ¿no? Le voy a citar a Luis Escribano, que fue purgado por la Junta, o Jaime González, que denunció el presunto amaño de los contratos de helicópteros del Infoca, y fue suspendido de empleo y sueldo.

Así que, por favor, le pido las debidas aclaraciones al respecto.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señoría.

En primer lugar, y aprovechando la publicidad de esta comisión, quisiera pedir disculpas, porque esta pregunta se formuló y se registró para la comisión anterior, y por un problema de logística y de coordinación, responsabilidad mía, no pudo hacerse. Así que quiero pedirle desde aquí disculpas, si nos está viendo, al mismo testigo protegido, a don Teodoro Montes, así como a la prensa y a todas aquellas personas que estaban pendientes de la misma.

Al respecto del señor Teodoro Montes, señor consejero, quiero plantearle la misma pregunta que ha hecho mi compañera Teresa Sillero, pero con algo más concreto. El señor Teodoro Montes, efectivamente, le

ganó un juicio a la Junta en sentencia firma por acoso laboral. El acoso continuó, volvió a demandar, esta vez los tribunales no le han dado la razón, pero sí es alarmante que este primer expediente, y nosotros le preguntamos por el segundo que se le ha abierto, le exige responsabilidad por no abstenerse en un caso de tramitación bastante curioso y complejo, donde había una persona que representaba a un sindicato, y se denuncia enemistad manifiesta. La curiosidad es que no tenemos antecedentes de que en la Junta de Andalucía, en todos estos años de gobierno, porque alguien no se abstenga en primera instancia, ha planteado una recusación, se le sancione, cuando el organismo superior, efectivamente, acepta la recusación y el funcionario se retira, que es lo que ha pasado en este caso.

Se supone, además, que hay una segunda notificación a este señor, y lo que queremos es saber si efectivamente hay un segundo expediente, y si la Junta es consciente de que hay una Directiva, la 2015/2392, de la Unión Europea, así como el acuerdo de octubre 2017 del Parlamento Europeo, sobre las personas denunciadas de casos de corrupción. Esa directiva no se ha traspuesto, pero aun así, todos los poderes públicos españoles tienen la obligación de aplicarla ya. Y evidentemente, lo que se está haciendo en nuestra Administración, en nuestra comunidad autónoma, con los testigos denunciados, no se ajusta a las reglas de la directiva.

Es evidente que cualquier Gobierno, aparte de cumplir necesariamente la ley, debería tener muchísimo tacto y proteger a cualquier persona denunciante, y más, cuando estos han sido ya reconocidos como tales por los tribunales.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en respuesta a su pregunta, informarles que, según nos transcribe la delegación, el pasado mes de abril se acordó el inicio de expediente disciplinario contra este funcionario, por si su conducta pudiera ser constitutiva de falta disciplinaria, según la normativa aplicable.

El motivo de la incoación de ese expediente es la intervención en un procedimiento administrativo existiendo causa de abstención. Objetivamente, la abstención y recusación son instituciones en garantía del administrado, que en el procedimiento administrativo y el sometimiento de un procedimiento de tal naturaleza es una obligación de los funcionarios en su actuación administrativa, recogida tanto en las normas del procedimiento administrativo común y el Estatuto Básico del Empleado Público.

Informarles que se presentó en la Delegación Territorial de Sevilla una recusación contra este funcionario, en relación a la tramitación de unas solicitudes para la convocatoria de cursos de formación profesional para el empleo en la provincia de Sevilla. La recusación se basaba en la enemistad manifiesta alegada por el ad-

ministrado, con motivo de haberse iniciado trámites judiciales consistentes en una querrela criminal por calumnias e injurias sin conciliación previa. Tras citar al funcionario, y que este manifestase si concurría causa de abstención o no, y analizando el expediente de la Delegación Territorial de Sevilla, en concreto el funcionario instructor, estima la solicitud de recusación por amistad manifiesta entre el funcionario y representante de la entidad solicitante. Además, para poder recuperar el expediente relativo a la solicitud de estos cursos de formación de la entidad, y proceder a su entrega otros funcionarios, se tuvo que realizar dos requerimientos, aparte del inicial, para que el recusado devolviese dicho expediente.

Hablamos de un expediente puramente administrativo al existir la posibilidad de vulneración normativa administrativa aplicable a todos los funcionarios.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, esta situación es bastante grave porque se presenta esta recusación por parte de Comisiones Obreras-Forem, en relación, como usted bien ha dicho, a una subvención de Formación Profesional. Pero es preocupante que un testigo protegido, que fue quien inició las denuncias, y a raíz de ahí se abrió la macrocausa de los cursos de Formación Profesional para el Empleo, tenga ya una sentencia firme: que ha sido acosado por parte de la Junta de Andalucía.

Aprovechan la mínima oportunidad para seguir —y permítame la expresión—, presuntamente, acosándolo. Ahora, no obstante, le abren este expediente sancionador. ¿No le parece bastante ensañamiento contra una persona? ¿No resulta que escama mucho este ensañamiento con este funcionario, testigo protegido de la justicia y, por tanto, que tiene que tener esa especial protección? Y usted dice aquí que es que no había cumplido dos requerimientos, y le digo yo: ¿qué habría que sancionarles, por tanto, a la Junta de Andalucía y a usted mismo, cuando desde la justicia se les mandan requerimientos para que manden documentación, y no la mandan, tardan siete meses, un año y dos años? ¿Qué sanción habría que imponerles a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Empleo y, en este caso, a los representantes máximos políticos de su consejería?

Señor consejero, independientemente de que haya que cumplir la ley siempre y en todos los casos, esta situación, que no es nueva, que ya se le han abierto bastantes expedientes a este funcionario, ¿no demuestra, no coincide usted con esta diputada en que hay un especial ensañamiento con este funcionario? ¿No lo cree usted, señor consejero? ¿No tuvieron bastante también con todo el acoso que le hicieron en sus declaraciones en la Comisión de Investigación de Formación Profesional para el Empleo, cuando compareció aquí, y por otras personas, refiriéndose a él?

Yo creo que se merece una explicación más estricta, más profunda, por parte de usted, en la máxima representación...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... que ostenta, y toda vez los antecedentes que tiene la Junta de Andalucía de apartar, de atosigar, de purgar a los funcionarios que denuncian los casos de corrupción.

Y por eso, quizás sea uno de los motivos que esa Oficina de Prevención del Fraude, donde había que proteger a los funcionarios que denuncian corrupción de Andalucía...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Termino.

... no se pone en marcha.

Y nuevamente digo: Ciudadanos ni ha preguntado por este caso de acoso al funcionario, ni tampoco les aprieta para que pongan en marcha ya esa Oficina...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... para proteger, entre otras cosas...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... a este funcionario, a Teodoro Montes.

Muchísimas gracias. Y gracias en el presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Podemos, don Juan Ignacio Moreno de Acevedo-Yagüe.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Sí, gracias.

Señor, consejero, insisto: ¿cuántos funcionarios, a los que se les haya planteado una recusación, han entendido que no procedía y, después, la autoridad superior entiende que sí procede y simplemente se apartan del caso, como en este supuesto, han sido sancionados en los cuarenta años de historia de la Administración andaluza? Por un lado.

Por otro, ese asunto penal, que el tercero invoca como causa de enemistad, no llegó a ningún sitio, lo que razona y justifica más que efectivamente el funcionario, en un principio, pues no encontrará causa de abstención ninguna. Insisto, cuando desde la autoridad superior se le ha requerido inmediatamente, se ha cumplido la orden y ya está.

La pregunta es si se le ha abierto un nuevo expediente al funcionario, un segundo expediente. Y también, ya que estamos, si, insisto, la Directiva 2015/2.392 obliga a los poderes públicos —la Junta de Andalucía es un poder público— a la protección de este tipo de denunciantes.

Entonces, no puede ser que la imagen que esté dando la Junta Andalucía sea de cero medidas en la aplicación de una directiva de la Unión Europea para proteger a testigos y a denunciantes, y, en cambio, una o dos medidas disciplinarias contra un funcionario. E, insisto, no tenemos constancia de que se haya sancionado a funcionarios porque no hayan admitido en una primera instancia una recusación, cuando después pues se ha visto que sí era procedente en su caso. Imagínese usted que a los jueces se les sancionara porque acepten o no unas abstenciones. Mire usted, este es un procedimiento reglado, efectivamente, concurre o no concurre causa, pues se retira el expediente y ya está. Es que no tenemos constancia de que se haya sancionado a ningún otro funcionario, por abstenciones o recusaciones formuladas y tramitadas, finalmente, a favor del tercero administrado. Es un poco raro que precisamente le pase a este funcionario, que, además de quitarle la causa —porque procedía, seguramente—, se le sancione. No hay antecedentes.

Entonces, insisto, si hay un segundo expediente...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—... abierto, aparte de este primero por la abstención no tramitada, y si existen medidas de aplicación de la directiva que le corresponden a la Junta para no dar una imagen que, insisto, es pésima.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señor Yagüe, no le consta a este consejero un segundo expediente, no le consta a este consejero. Es lo que le puedo decir. Ahora mismo, a mí no me consta que haya ningún segundo expediente. Y sí decirle que el expediente no se abre por no haberse abstenido el funcionario o por pensar que el funcionario se ha abstenido o no. El expediente se abre, según me dice a mí la Delegación Territorial, porque se le pide la documentación hasta con dos requerimientos y no la da, no por el hecho de abstenerse o no abstenerse.

Luego —se lo repito a los dos— estamos hablando de un expediente puramente administrativo, que al existir una posibilidad de vulneración de la normativa administrativa, que es aplicable a los funcionarios, pues cabe la apertura de expediente.

Y señora Ruiz-Sillero, como usted lo mezcla todo, supongo que, cuando se refiere a la macrocausa de formación, se refiere a la macrocausa de formación que está archivada por los juzgados, y usted sigue hablando de ella, ¿no? Porque no queda más, la que está archivada por los juzgados y la que queda en su imaginación.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señor consejero.

10-18/POC-001030. Pregunta oral relativa a medidas para combatir la temporalidad y la precariedad laboral

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta sexta, representada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para combatir la temporalidad y la precariedad laboral.

Tiene la palabra su señoría, don Francisco Javier Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, ya que la gente progresista leemos un poco menos la prensa, yo quiero solidarizarme, y todo mi Grupo Parlamentario hoy, ya que celebramos el Día Mundial contra el Trabajo Infantil: 168 millones de niños y niñas son víctimas cada año en el trabajo infantil en el mundo. Por tanto, señor consejero, de ahí de la pregunta sobre la precariedad y la temporalidad que quiere este grupo parlamentario realizarle hoy.

El punto de partida, como digo, es claro: es precariedad, temporalidad, brecha salarial, inseguridad, inestabilidad, pobreza, insuficiencia... Y el objetivo que pretende cualquier gobierno es el de la seguridad, mayor competitividad, mayor formación, igualdad, tener mejores condiciones, más confianza y certidumbre en el mercado de trabajo.

La propia nueva ministra, Magdalena Valerio, ya ha dicho que hay que ir paso a paso en la reforma laboral del año 2012 que hizo el Partido Popular; que hay que buscar un acuerdo con todo los agentes sociales económicos, como esa preponderancia que en Andalucía le hemos dado al diálogo social, y que además hay que definir el nuevo mercado de trabajo y el futuro del mismo: que tipos de contratos van a existir, qué garantías laborales van a tener los trabajadores, la jornada de trabajo, el teletrabajo y los nuevos yacimientos de empleo, la extinción y fin de los contratos.

Dentro de ese contexto general, lógicamente, nos preocupa la situación peculiar de Andalucía, relacionada con los trabajos del campo, la incidencia del turismo y las camareras de piso, la progresiva industrialización con esa Estrategia 2020 que tiene el Gobierno andaluz, la mayor especialización, digitalización e innovación que se está produciendo día a día en Andalucía en nuestros parques tecnológicos, también la fuerte presencia que en Andalucía tiene el sector de la construcción —poco a poco, nuevamente—, el sector servicios. Y también los nuevos *inputs* del mercado de trabajo, como el sector TIC, las empresas multiservicio de carácter tecnológico, la ciberseguridad, las exportaciones, etcétera,

Y es que no en vano, señorías, vamos a un mercado de trabajo más flexible, con una gobernanza europea de mayor adaptabilidad.

Por ello, ante todo, queremos, señor consejero, que esa precariedad y temporalidad se base y busque cada día más en esos sueldos dignos y no a cualquier precio —no trabajar para poder comer, como decíamos el otro día—; que busque una jornada laboral decente y aplicable, no jornadas abusivas y sin horas extras de

trabajo —sé que no se pagan—; un ajuste legal de las condiciones actuales de trabajo; una mayor regulación contractual, en la que nadie se quede atrás, y, por tanto, un mayor cumplimiento básico general de la legislación laboral, en todos sus apartados, legislación —como digo— en temas como inspección del incumplimiento de convenios, horas extras, etcétera.

Por tanto, este grupo parlamentario quiere hoy preguntarle sobre esa precariedad y temporalidad, que desgraciadamente todavía vivimos hoy en el mercado de trabajo, y que parece que a algunas de sus señorías ya no les interesa.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Tiene la palabra el señor consejero

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidente.

Señoría, en efecto, el compromiso del Gobierno con el empleo, no solo con el empleo a secas, sino con un empleo, como bien ha indicado usted, de calidad, tal y como mandata el Estatuto de Autonomía, y enlazando además con una meta fijada en la Unión Europea, que era la de alcanzar más y mejores empleos, junto con la reducción de las tasas de desempleo, la mejora de la calidad del empleo, es una prioridad para el Gobierno de Andalucía, como he dicho anteriormente, al cual atendemos con medidas de fomento, concienciación y prevención, fundamentalmente.

Entre las medidas de fomento de la calidad del empleo, quiero destacar las cuatro líneas de incentivos, a las que hice referencia también en mi anterior comparecencia, y que se van a activar en el marco del programa de fomento del empleo industrial y en la iniciativa de bono de empleo, que supone disponer de 50 millones de euros para el impulso del empleo estable y de calidad.

La primera línea de incentivos, la creación de empresas estables, tiene como objetivo fomentar la contratación laboral con carácter indefinido de personas desempleadas, así como la transformación de contratos de duración determinada en indefinidos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. A este fin, destina incentivos a la contratación indefinida de ocho mil euros si es a tiempo completo y cuatro mil si es a tiempo parcial, cuantía que se eleva hasta los ocho mil ochocientos o cuatro mil cuatrocientos, respectivamente, si la contratación se efectúa con una persona incluida en alguno de los colectivos prioritarios, es decir, mayores de 45 años, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género y, como novedad, las personas transexuales y transgénero, entre otras.

Destacar también que para contratos con mujeres el incentivo se incrementa en un 10%, y si además se trata de una mujer en alguno de los anteriores colectivos, el incremento sería del 20%. Si la contratación se realiza en el sector industrial, los incentivos se fijan entre diez mil para la jornada completa y cinco mil para la jornada parcial.

La segunda de las líneas, y que aparece como novedad, es un incentivo que favorece la ampliación de la jornada laboral de parcial a completa en la contratación indefinida por un importe de cuatro mil euros. Creo que es importante subrayar que en estas dos líneas se exige que la duración del contrato tenga un mínimo de tres años para dar, como bien indicaba usted también, estabilidad en el empleo.

Las otras dos líneas de incentivos, relativas al Bono de Empleo Joven y la posterior contratación de esos bonistas, han podido conocer los detalles en mi anterior intervención. Ambas inciden en favorecer una primera experiencia profesional a los jóvenes y posibilitar que de ellas se derive un contrato indefinido.

Otro campo de actuación prioritario de esta consejería es avanzar en la igualdad laboral efectiva entre hombres y mujeres, para cuyo fin hemos desarrollado diversas actuaciones en los últimos años, fundamentalmente para que las empresas implanten medidas que eviten cualquier tipo de discriminación y para facilitar que se den mejoras en las condiciones de trabajo de las mujeres. En este sentido, recordarles que se están ultimando unas nuevas bases reguladoras de ayudas públicas para avanzar en la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito laboral, con una dotación de 1,8 millones de euros para este ejercicio, una convocatoria que comprenderá incentivos para la elaboración de planes de igualdad en entidades locales y en empresas con hasta doscientos cincuenta trabajadoras, así como ayudas destinadas a actividades que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal por entidades locales, empresas con sede social en Andalucía y entidades sin ánimo de lucro.

Junto a ello, y en cuanto a medidas de prevención y concienciación, la Junta de Andalucía viene prestando una atención especial al marco de desarrollo de las condiciones laborales de nuestras empresas. En este sentido, y como parte de la ordenación de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en nuestra comunidad, en 2018 se han programado, de manera coordinada, más de veintiuna mil actuaciones en este ámbito; inspecciones que han puesto el foco en aspectos relacionados con la precarización laboral, como la temporalidad de los contratos, la subcontratación y la cesión ilegal de trabajadores o los tiempos de trabajo fuera de regulación.

Asimismo, insistimos en los efectos secundarios que provoca la precarización y en la incidencia que tienen en la siniestralidad laboral las nuevas formas de prestación de servicios, como la alta temporalidad, la extensión habitual de las jornadas de trabajo o la externalización de servicios.

Termino subrayando que para el Gobierno andaluz seguirá siendo prioritario, especialmente en esta coyuntura de recuperación económica, tanto acabar con la lacra del desempleo como seguir reclamando y favoreciendo nuevas pautas de funcionamiento por un empleo de calidad en igualdad.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a hacer un breve receso de cinco minutos, ¿de acuerdo?

[Receso.]

10-18/POC-001031. Pregunta oral relativa a centros comerciales abiertos

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Retomamos la comisión a continuación, con una nueva pregunta con ruego de respuesta oral, planteada por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Y tiene para ello la palabra el señor don Antonio Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, los centros comerciales abiertos en Andalucía son un claro ejemplo de la interlocución y el diálogo de la Junta de Andalucía, ayuntamientos y todos los agentes económicos implicados en el sector del comercio interior en un área urbana delimitada, con una tradición comercial en la zona y que cuenta con una imagen y estrategia propia permanentes, y que comparten una concepción global de oferta comercial, servicios, cultura y ocio, así como una única unidad de gestión y comercialización, a través de acuerdos o convenios con los ayuntamientos, poniendo en marcha fórmulas de funcionamiento, acuerdos con proveedores y con entidades financieras, promoviendo campañas conjuntas, periódicas y ocasionales de animación comercial y publicidad en los medios de comunicación, mejorando el urbanismo comercial con aparcamientos para clientes, señalización comercial, mejoras en la trama urbana, normalización de bajos comerciales y homogeneidad en el mobiliario, fidelizando clientes con servicios adicionales, acciones concretas, tarjetas de crédito o débito, potenciando la conexión entre comercio, turismo y cultura.

La coincidencia de su ubicación en zonas de cascos históricos, y en algunos casos también con la venta ambulante, multiplica su sinergia, compartiendo el patrimonio cultural e histórico, con servicios públicos y administrativos, la oferta de productos autóctonos y artesanales, así como la gastronómica y hotelera, posibilitando un gran atractivo a los visitantes y habitantes de las ciudades, y potenciando también el transporte público y la peatonalización.

Señor consejero, este proceso pues tuve la suerte de vivirlo, y fui partícipe, siendo alcalde, de la declaración del centro comercial abierto de la ciudad de Montoro, el día 1 de agosto de 2011, y fue para mí una experiencia muy positiva.

Hace unos días, la presidenta de la Junta de Andalucía ha defendido la puesta en marcha de un gran pacto por el comercio, un sector que supone el 10% del producto interior bruto de Andalucía, con más de medio millón de profesionales, el 17,5% del mercado laboral y 147.000 empresas. Son 150.000 autónomos y autónomas de Andalucía que se dedican a la actividad comercial, suponiendo el 28,5% de los 526.000 autónomos de nuestra comunidad. De ahí, el objetivo de la creación de empleo estable y de calidad como medio transversal, la modernización y la disposición de todos los elementos que permitan que las empresas familiares puedan competir y colaborar.

Además de las ayudas para la transformación TIC del pequeño y mediano comercio y el anuncio de nuestra presidenta de un Plan de Comercio Joven y otras medidas que demuestran el constante apoyo y compromiso del Gobierno andaluz, le pregunto, señor consejero, ¿cuántos centros comerciales abiertos existen en Andalucía y qué tipo de incentivo ofrece el Consejo de Gobierno a estos centros?

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Antonio.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien indica usted, el modelo comercial andaluz yo creo que es fruto de años de colaboración entre los distintos agentes económicos y sociales que lo conforman. Un modelo ordenado, sostenible, de proximidad, y que apuesta por la generación de empleo y de riqueza. La función del Gobierno andaluz — en su margen competencial— es proveer de un equilibrio de formatos comerciales, de modo que la ciudadanía tenga capacidad para elegir, entendiendo esta libertad como capacidad de elección y en ningún caso como de regulación del sector.

En concreto, en materia de comercio interior, desde la Junta de Andalucía se ha considerado siempre, como objetivo básico de sus políticas, el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo del sector del comercio minorista. Objetivo en el que tienen un protagonismo creciente los centros comerciales abiertos, que son ya no tan novedosa, pero era una novedosa y firme apuesta por preservar la identidad comercial y cultural de nuestras ciudades, evitando que proliferen ciudades clon, y favoreciendo que nuestros centros históricos conserven su idiosincrasia.

Los centros comerciales abiertos se configuraron, por consiguiente, como un formato para revitalizar, mejorar y potenciar la estructura comercial urbana de nuestras ciudades. El reconocimiento oficial de los centros comerciales abiertos de Andalucía, en el marco del III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2007-2010, supuso un importante avance en el proceso, consolidación y desarrollo de este formato comercial, que, a día de hoy, alcanza en Andalucía la cifra de 40 centros comerciales de este tipo reconocido.

Este reconocimiento lo situaba, además, en posición preferente a las actuaciones promocionales y en convocatoria de incentivos activadas por la consejería competente en materia de comercio. Así se ha considerado en las dos convocatorias de incentivos efectuadas en los últimos años, en los dos últimos años, 2017 y 2018, al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio, destinadas a promover las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz, así como impulsar el asociacionismo comercial, y la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos.

Inversiones en ayudas al comercio, por parte de la Junta de Andalucía, que han sumado en esas dos convocatorias más de 4,8 millones de euros, recogiendo en el catálogo de actuaciones subvencionables aquellas que supusieran un impulso a la actividad de asociaciones de comerciantes, de la competitividad de las pymes que las integran o que potencien el comercio urbano, donde juegan un papel fundamental los centros comerciales abiertos con medidas de modernización y revitalización.

En concreto, se especifican como subvencionables medidas de apoyo a estos entornos comerciales desde una doble vertiente, por un lado, apoyando a sus asociaciones promotoras y a los ayuntamientos andaluces, que cuentan en sus municipios con esos formatos y, a la par, abriendo la opción de solicitar reconocimiento oficial a nuevos centros comerciales abiertos en Andalucía.

En las dos convocatorias se han dispuesto incentivos que pueden alcanzar un importe máximo de 80.000 para actuaciones de asociaciones, federaciones, confederaciones de comerciantes y centros comerciales abiertos, y de un máximo de 70.000 euros para las acometidas por ayuntamientos que cuenten con, al menos, un centro de este tipo.

En la convocatoria del 2017 se han resuelto subvenciones por un total de 2,5 millones de euros, para actuaciones de asociaciones, promotoras y ayuntamientos, mientras que la convocatoria de 2018, el importe total de las subvenciones concedidas a asociaciones y ayuntamientos ha ascendido a 2,3 millones de euros. En relación a esta última, informar que su tramitación se encuentra actualmente en fase de subsanación de solicitudes.

Satisfacción, por tanto, con los resultados de esta convocatoria, y por la apuesta que desde el Gobierno andaluz estamos haciendo en el comercio urbano, dándole mayor visibilidad con estos espacios, que se han convertido en una fórmula excelente para mantener la vida de los centros urbanos, cuyos residentes se han visto, en ocasiones, desplazados a la periferia por la presión inmobiliaria y demográfica, como bien conoce usted.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001032. Pregunta oral relativa a nueva convocatoria Programas de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES)

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a continuación con nueva pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la nueva convocatoria del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, denominado EPES, que ha sido planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y para ello tiene la palabra su portavoz, el señor Javier Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

Igualmente, señor consejero, hemos sabido por la prensa que hoy hace 368 días que usted tomó posesión, usted y su equipo, el 9 de junio de 2017 concretamente. Y este grupo parlamentario quiere agradecerle, como digo, a usted y a su equipo, toda la información y cooperación que ha tenido siempre con esta Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, la colaboración no solo hoy, sino perenne, que la Junta Andalucía ha tenido con la Justicia y para con este Parlamento, y la acción de gobierno, por supuesto, en pro de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Y vamos a la pregunta. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista quiere interesarse esta tarde por el programa EPES, que, como ha dicho usted, son las experiencias profesionales para el empleo. Como definición, dice el Gobierno andaluz que tiene por finalidad promover la inserción de las personas desempleadas, ofreciéndoles experiencias profesionales para el empleo, con tutorías que le acerquen al mundo laboral, proporcionándole, además, el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a las que dicha persona demandada y aspira para poder conseguir un empleo.

Viene regulado, entre otros, por la Orden de 26 de diciembre de 2007, que fue modificada por la Orden de marzo de 2013, y a un programa, como digo, en prácticas, que beneficia tanto a la empresa que recibe a la persona en prácticas como a los propios beneficios del programa. A la empresa, porque dispone y se beneficia del servicio de un profesional en su área de trabajo sin suponer ningún coste, además, de recibir apoyo y asesoramiento en materia de prácticas. Y para los beneficiarios, porque estas prácticas les permiten, ante todo, adquirir el conocimiento en el que se desarrolla la ocupación en práctica y el acercamiento a la cultura del mundo laboral, convirtiéndolo, además, en muchos casos, y consiguiendo el objetivo final, que es el de la inserción laboral.

También queremos referirnos, desde este grupo parlamentario, destacar el trabajo del equipo técnico y humano que realiza un seguimiento individualizado y un asesoramiento concreto, donde se trabajan aspectos tales como la inserción laboral, la orientación laboral, la prevención de riesgos y las competencias básicas para el empleo, hasta que la finalización de las prácticas logra su objetivo principal, que no es otro que buscar la mayor inserción laboral posible.

Por tanto, señor consejero, queremos preguntarle esta tarde sobre qué novedades aporta la orden publicada el pasado mes de mayo respecto a dicho programa de experiencias profesionales para el empleo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, gracias, señor Aragón, por sus palabras al inicio de esta pregunta. Yo también les agradezco a todos los miembros de la comisión, absolutamente a todos, el trabajo que realizan en la misma. Yo simplemente me someto al control, como no puede ser de otra manera, como Gobierno que soy, del escrutinio del Legislativo, que son ustedes.

Señoría, como le decía, el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, EPES, enmarcado dentro del sistema de orientación profesional del Servicio Andaluz de Empleo, tiene como objetivo proporcionar a las personas desempleadas, usuarias de Andalucía Orienta, prácticas no laborales, tutorizadas en empresas andaluzas, con el objeto de mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción en el mercado laboral.

Desde su primera regulación con el Decreto de Inserción 85/2003, el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo ha sufrido una progresiva adaptación normativa, necesaria para adecuarse al cambiante contexto social y laboral, y para dar respuestas eficaces a las necesidades de personas demandantes de empleo que participan en él. Adaptaciones que se abordarán también en la nueva orden de incentivos que tenemos previsto activar próximamente, con una subvención total de 30 millones de euros, con una duración de 24 meses, y que prevemos desarrollar en esta convocatoria aproximadamente 5.000 prácticas anuales.

El pasado mes de mayo se publicaron ya las bases reguladoras de esta nueva orden, con la que hemos podido adaptar la regulación de los programas a la actual coyuntura económica y social, y plantear mejoras tanto en la gestión como en la coordinación de las actuaciones, así como la estabilidad y cercanía del servicio que se presta.

Paso, a continuación, a detallar las novedades más significativas que se recogen ya en las bases reguladoras: en primer lugar, se van a mejorar los criterios de valoración, de forma que se garantice la competencia competitiva y equilibrada de las solicitudes, y se estudie detenidamente las aportaciones de las entidades solicitantes y su consonancia con los objetivos del programa.

En segundo lugar, se amplía el plazo de ejecución a dos años, con lo que esperamos dotar de más estabilidad a la gestión y que redunde también en la calidad de las prácticas.

En tercer lugar, otra novedad que se introduce es el alta en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas vinculadas a la formación y que realizan prácticas profesionales, a fin de adaptarlo al Real De-

creto 1493/2011, de 24 octubre, por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el régimen de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

En cuarto lugar, se recoge la adaptación de las características de las prácticas al Real Decreto 1543/2011, de prácticas no laborales en la empresa. Esta adaptación supone la modificación de la duración de las prácticas que se establece entre los tres y nueve meses, frente a los dos y seis meses anteriores.

En quinto lugar, otra novedad es la modificación del proceso de selección de los profesionales del programa en el establecimiento obligatorio de los talleres grupales, y el seguimiento individual de todas las personas que realicen las prácticas en empresas. Y, por último, la resolución de cada convocatoria queda supeditada entre otras cuestiones a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, lo que requerirá la inclusión de las consignaciones de presupuestos año a año.

En relación a los conceptos subvencionables, se contemplan los costes salariales y de Seguridad Social del técnico de gestión del programa. Se incluyen como novedad los costes del alta en el Régimen General de Seguridad Social y seguro de accidentes de responsabilidad civil, así como el importe de las becas que percibirán las personas participantes en las prácticas profesionales, novedades señaladas que se establecen en un marco para las prácticas no laborales que garantiza la transparencia y la buena gestión de las experiencias profesionales. Se dotan de personal técnico cualificado, se establece un procedimiento de selección, el envío de candidaturas a esas prácticas está tutelado por el SAE. Y creemos que mejoramos un servicio que ha demostrado su utilidad a lo largo de los años. Desde el nacimiento del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, en el año 2004, hasta la última convocatoria del año 2015, se han beneficiado más de 50.000 personas desempleadas en nuestra tierra. Son cifras que avalan para seguir apostando por esta iniciativa, y en ello vamos a seguir trabajando.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001039. Pregunta oral relativa a vertidos de sólidos en las balsas de Riotinto (Huelva)

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a vertidos de sólidos en las balsas de Riotinto, Huelva, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

En el pasado..., ya hace más de dos años, en mayo de 2016, trajimos otra vez..., trajimos primeramente esta cuestión aquí, a esta comisión, porque el 14 de abril de dicho año se hizo una paralización de vertido de lodos en la presa de las minas..., en la presa de las minas de Riotinto, porque la empresa no estaba esperando los porcentajes de solidificación de residuos contemplados en el proyecto de explotación, que según dicen tienen que ir espesados al 50%, y en aquel entonces, según la propia Administración, según el propio consejero que le precedió, estaban solamente haciéndolo al 36%. De una forma muy rápida, tres semanas después solamente, el 4 de mayo, se levantó la paralización. Parece ser que en un análisis encargado no había modificación del factor de seguridad de las presas, a pesar de esa diferencia con el proyecto de explotación. Y literalmente el consejero le dijo a esta comisión: la empresa tendrá que adaptar su procedimiento al proyecto original y poner en marcha y presentarnos el plan para que en periodo de tiempo más corto posible se vieran los lodos al 50%. Por eso era mi pregunta: ¿a qué porcentaje de sólidos se está realizando actualmente el vertido? Y sí me gustaría..., también me gustaría saber desde cuándo se está realizando en el porcentaje que usted me vaya a decir, en los periodos de tiempo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que la actuación de esta Administración en relación con el proyecto minero Riotinto ha sido continua y rigurosa, en aras a garantizar la seguridad para el medio ambiente, las personas y los recursos mineros. Según los datos del informe semestral sobre el control y vigilancia geotécnica de presas de estériles, escombreras y cortas en el proyecto minero de Riotinto, correspondiente al margen que le voy

a dar —el que traigo anotado, no le puedo dar un margen mayor—, correspondiente al segundo semestre del año 2017, que ha presentado la empresa Atalaya Riotinto Minera ante la Delegación Territorial de Huelva el pasado 6 de febrero, que contiene la información más actualizada de la que disponemos, se muestran los siguientes resultados de concentración de sólidos en peso: 34,43, en el mes de julio —estamos hablando del año 2017—; 35,47, en el mes de agosto; 32,15, en el mes de septiembre; 33,56, en el mes de octubre; 34,30, de noviembre, y 32,94 en el mes de diciembre.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias.

Entonces es que, durante estos dos años, ese periodo corto de tiempo posible, no se está cumpliendo el proyecto de explotación, que dice el 50%. ¿Se va a tomar algún tipo de medida? Ya se sancionó a la empresa por 15.000 euros, según tenemos entendido. Teóricamente, el proyecto de explotación dice: vertido al 50%. Usted ha citado ahí las fechas del porcentaje que se estaba vertiendo en el segundo semestre, ya todo con datos incluso peores que cuando se hizo la paralización. ¿Usted no va a tomar ninguna determinación con respecto a [...], que ya fueron paralizados, dos años después?

Me parece a mí, señor consejero, y me duele decirlo, que se está cayendo en una gravísima irresponsabilidad. Espero que, después de esta pregunta, no sean solamente los informes que dice la propia empresa, sino que vayan sus técnicos allí, miren la calidad del vertido que se está depositando en las balsas y vemos a ver si no, con otros peligros que también están acuciando, y que en la posterior pregunta se lo diré, no estamos actuando de una manera un poco irresponsable. Que, dicho sea de paso, es una de las causas a la que los técnicos aluden, la primera causa, además de quedar los técnicos acerca de por qué la magnitud de estos desastres cada vez se ha visto incrementando más, es por el comportamiento negligente de las empresas...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... y las administraciones.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, verá usted, tal y como se hizo constar en las preguntas escritas que formuló ya su señoría a finales del pasado año, relacionadas con esta explotación, y ya lo he reiterado en mi primera intervención, la actuación de esta Administración es rigurosa y se está realizando el seguimiento preciso para asegurar que las condiciones de seguridad para el medio ambiente y las personas, así como para el recurso minero, se cumplan. Se solicitó en su momento la paralización provisional de la actividad, al no ajustarse las características del vertido en lo previsto en el proyecto de explotación, y se incoó un expediente sancionador, al que usted ha hecho referencia, con una multa. Así mismo, se han incorporado al expediente informes técnicos de entidades y profesionales de reconocido prestigio e independencia. Como bien conoce, a lo largo este proceso se han aportado por parte de Atalaya los informes elaborados en abril de 2016 por [...], que es la empresa redactora de los proyectos de las presas originales, y por la Escuela Superior de Ingenieros de Minas, que concluyen que la realización del vertido de lodos con un 35% de sólidos y mediante el método del *spigotting* no condiciona la seguridad de las presas. Así mismo, con aras a solventar esta discrepancia, la empresa presentó con fecha de 18 de mayo del 2016 el denominado proyecto de mejora operativa y de seguridad al proyecto de recrecimiento del depósito de estériles, en el que se abordan entre otras cuestiones la revisión del criterio de reanudación propuesto originalmente, que consideraba al vertido de estériles de tratamiento a los depósitos con un contenido sólido en peso del 50%. Este proyecto de mejoras operativas concluye que es posible operar de forma igualmente segura descargando con el contenido de sólidos entre el 32 a 35%. En base a esto, se propuso por parte de Atalaya mantener la reanudación de los trabajos.

Recordar a su señoría que, no obstante, se está tramitando actualmente por parte de la Delegación Territorial de Medio Ambiente en Huelva el procedimiento de modificación sustancial de la autorización ambiental unificada del proyecto de explotación Riotinto, como consecuencia del mencionado proyecto de mejoras operativas y de seguridad en cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable. La conclusión, según los datos que maneja la autoridad competente, y acreditados por los expertos del ramo, es —y leo literal— «que la realización del vertido de lodos, con un 35% de sólidos y mediante el método del *spigotting*, no condiciona la seguridad de las presas».

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001040. Pregunta oral relativa a la balsa de Cobre y la de Aguzadera en las minas de Riotinto (Huelva)

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, pregunta décima y última, relativa a la balsa de Cobre y la de Aguzadera en las minas de Riotinto, Huelva. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Podemos.

Y tiene la palabra su señoría, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Señor consejero, perdone que vuelva a la pregunta anterior, pero ¿de verdad me está usted diciendo que una empresa lleva dos años sin cumplir el proyecto de explotación y que la Administración de la Junta no hace absolutamente nada para que cumpla un proyecto de explotación que, como su antecesor reconoció, es el periodo más corto de tiempo posible para que viertan otra vez al 50%, porque es su obligación legal, de obligado cumplimiento, que dijo el señor consejero, Sánchez Maldonado, su predecesor? Pues me deja usted mucho más preocupado. Esperemos que, después de esta pregunta, no me deje aún más preocupado.

Como usted sabe, estas balsas, que se construyeron para verter y almacenar los lodos, pueden tener problemas de estabilidad por los deslizamientos, derrumbes, favorecidos por unos fenómenos que se llaman los fenómenos de subsidencia de las balsas, que se pueden producir por la acumulación de agua en superficie o ante situaciones sistemáticas..., sísmicas o climatológicas adversas, como pueden ser precipitaciones de alta intensidad. En la provincia de Huelva, solamente en el periodo entre mediados de febrero y mediados de marzo, cayeron 202,5 litros por metro cuadrado de media, y en la zona de la cuenca minera cayeron más de 350 litros por metro cuadrado en este mismo periodo de tiempo. El propio delegado de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la provincia de Huelva dijo que había llovido en veinte días lo que tenía que haber caído en ocho meses.

Y ante esta situación de riesgo, ante una de las causas más comunes de estas fallas de las estructuras de residuos, la pregunta que le hago es que si se están evaluando esos problemas de subsidencia en esas balsas citadas en la pregunta.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Romero, comienzo mi respuesta insistiéndole en la rigurosidad de la actuación de esta Administración en relación con el proyecto minero de Riotinto y en particular, de la Delegación Territorial de esta consejería en Huelva, que es la autoridad en materia minera en esa provincia.

Asimismo, reiterar que esta Administración ha establecido las obligaciones concretas preceptivas que permiten un continuo y completo seguimiento de la balsa, en orden a asegurar el correcto funcionamiento de las mismas, y que estas obligaciones informativas se están cumpliendo, sin que se haga constar problemas con la estabilidad estructural de estas infraestructuras por las que usted me pregunta.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Perdone, señor consejero, seguramente no le habré entendido yo bien la respuesta. ¿Me ha dicho en concreto qué actuaciones se están desarrollando para comprobar que no existen problemas de subsidencia? ¿Actuaciones concretas, existe alguna actuación concreta?

Seguro que me lo ha dicho, y yo no lo he escuchado bien, será porque es la última pregunta de la sesión. Actuaciones concretas para alertar de los posibles riesgos, o no, que haya, ojalá no hayan, de problemas de subsidencia, acciones concretas. Porque creemos que aunque no sean muy habituales estos problemas en la colisión de este tipo de balsas de almacenamiento de lodo, sí se han dado en ocasiones. Y creemos que, ante las condiciones climatológicas adversas que se vivieron para esta serie de balsas durante ese periodo de tiempo concreto, sí se tenían que haber hecho, por responsabilidad, actuaciones concretas para medir, si existe algún tipo de riesgo de esta clase en esas balsas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Actuaciones concretas a las que usted quiere hacer..., a las que usted me pide que haga referencia, le he hablado que estamos haciendo todas las actuaciones concretas y preceptivas que hay, pero yo se las detallo sin ningún problema.

Es cierto que antes solo he hecho referencia de manera genérica, pero que nos permiten tener un continuo y completo seguimiento de las balsas.

Indicarle que estas obligaciones forman parte del condicionado que la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 23 de enero de 2015, por la que se resuelve autorizar el reinicio de la acti-

vidad en las minas de Riotinto y consisten, por un lado, en que la empresa suscriba un contrato con un organismo de control autorizado en minería para la realización del control y vigilancia geotécnico, y que presente ante la Delegación territorial de Huelva, al menos semestralmente, los informes realizados; y por otro lado, que lleve un libro de registro contable..., un libro de registro en el que se contemplen los seguimientos e inspecciones de cualquier suceso relativo a los residuos mineros que estén en el ámbito..., que también estén a disposición de la autoridad minera.

En enero de 2015, la entidad Aemet Tartessus S.L.U., presentó en la Delegación Territorial el Libro de Registro correspondiente a la instalación de residuos mineros del proyecto Riotinto.

Y en relación con los informes semestrales, se han presentado los correspondientes al segundo semestre del 2016, al primero y segundo semestre del 2017. En el primero de los informes semestrales, constan diez visitas de seguimiento y una visita de inspección llevada a cabo por el organismo de control autorizado, reflejando tanto las comprobaciones realizadas como los resultados alcanzados. En el informe del primer semestre de 2017, se hace constar cinco visitas de seguimiento y una de inspección; la misma cifra que en el segundo semestre de ese año, poniéndose las conclusiones del control.

Indicarle, asimismo que, con independencia de estos informes, la empresa titular de la mina presenta un informe anual referente al depósito de estériles mineros de Minas de Riotinto, con el fin de mostrar el correcto estado de las instalaciones, en cuanto a estabilidad, erosión y demás parámetros que pudieran incidir en un episodio de fuga o rotura conforme a la normativa minera aplicable.

En definitiva, y atendiendo a lo expuesto y en respuesta a su pregunta, le confirmo que, según me traslada desde la Delegación Territorial, en ninguno de los informes anteriormente mencionados se hace mención alguna a problemas de subsidencia en las presas de Riotinto, Gossan, Cobre o Aguzadera.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Se levanta la sesión.

